

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERERIORES ARAGÓN

"LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS VIGENTES EN EL RECLUSORIO NORTE DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2003 (HACIA UNA PEDAGOGÍA PENITENCIARIA)"

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN PEDAGOGÍA PRESENTA: LORENZO SANTIAGO ARACELI SALINAS RICO MARÍA CECILIA



ASESOR:

MTRO. JUAN GARCÍA CORTES

SAN JUAN DE ARAGÓN

200

m. 344446





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

HAME CONTROL C

THE STATE OF THE S

Maria Cecilia, 1005

FIRMAL

Joeff y

#### **DEDICATORIA**

"La enseñanza en prisiones es, para quien na trabaja aquí, un munda descanacida, a veces distarsionada por la imagen que tenemas de las prisiones, pera para muchas de nosatros (por que nunca se puede generalizar) es un moda diferente de enseñar, con un alumnada "especial", en un media cerrada y jerarquizada, difícil, pera que par todo esa es interesante".

ESTE TRABAJO DE TESIS, ESTA DEDICADO A ARACELI LORENZO SANTIAGO Y A MARÍA CECILIA SALINAS RICO, POR SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN A PESAR DE LAS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS.

A TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE CREYERON EN ELLAS Y CONFIARON EN SU TRABAJO.

CON CARIÑO

CECY Y ARA.

OCTUBRE DE 2004.

# INDICE

INTRODUCCIÓN01
CAPITULO I INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL COMO POSIBILIDAD DE READAPTACIÓN SOCIAL
30CIAL
CAPITULO II IMAGINARIOS Y CONCRETOS DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE
CAPITULO III MARCO TEORICO CONCEPTUAL82
CAPITULO IV LA EDUCACION PENITENCIARIA A PARTIR DEL CONTEXTO DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE
CONCLUSIONES158
ANEXOS "UNA MIRADA AL INTERIOR DEL RECLUSORIO NORTE"
BIBLIOGRAFÍA188

#### INTRODUCCIÓN

De acuerdo a nuestra experiencia como estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía hemos podido observar que ésta, se ha visto inmersa en diferentes ámbitos institucionales, tales como: escuelas públicas y privadas, empresas, museos e instituciones de gobierno, entre otros.

Dentro de dichos espacios el pedagogo ha logrado desenvolverse eficazmente, sin embargo existe un espacio explorado sólo técnicamente; en él se encuentran los sujetos privados de su libertad, estos espacios son denominados: CERESOS. RECLUSORIOS O PENITENCIARIAS, los cuales tienen como objetivo que los sujetos salden su deuda con la sociedad.

Estas instituciones tienen como principio filosófico el Artículo 18 Constitucional, el cual establece que "Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.......<sup>7</sup> 1

En citadas instituciones, se retoma a la educación como uno de los pilares o como la base para lograr la readaptación social, situación que considerábamos no se veía reflejada hoy día en nuestra sociedad, ya que es alto el índice de reincidencia. Sin embargo, después de la realización de ésta investigación sabemos que son múltiples los factores que generar la reincidencia.

Ante tales circunstancias cuestionamos el diseño y la aplicación de los programas educativos vigentes en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal, estamos conscientes de que dichos programas no pueden ser la solución por sí

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pág. 15.

solos, pero consideramos que son la primera estructura, que propicia y coadyuva a la readaptación social del sujeto.

En tal sentido, la presente investigación titulada: "Los Programas Educativos vigentes en el Reclusorio Norte del Distrito Federal. (Hacia una Pedagogía Penitenciaria)", tiene como objetivo el análisis de la práctica actual en materia educativa, a partir de los programas vigentes en el Reclusorio ya mencionado, con la finalidad de realizar propuestas pedagógicas al Sistema Educativo Penitenciario Mexicano.

La práctica educativa se analizó a partir de los programas que nos fueron proporcionados y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron de las entrevistas realizadas al personal administrativo, coordinadores, asesores y alumnos que integran el Centro Escolar del Reclusorio Norte.

Con base en ello realizamos propuestas pedagógicas, administrativas y de gestión al Sistema Educativo Penitenciario, considerando lo anterior podemos decir que el objetivo general de la tesis es alcanzado en su totalidad, sin embargo, se requiere de llevar a la práctica para obtener el impacto deseado, situación que depende del trabajo interdisciplinario de autoridades de la Dirección General de Reclusorios, de empresas públicas y privadas, de instituciones educativas y de la inserción innovadora del pedagogo en el campo.

Iniciamos el primer capítulo con un breve recorrido histórico que muestra la evolución de las cárceles hasta nuestros días, esto con la finalidad de establecer un panorama referencial de la pena, la reclusión del sujeto, la organización administrativa, la introducción de la educación para finalmente establecer la importancia que le fue otorgada a ésta con el propósito de lograr la Readaptación Social del Sujeto privado de su libertad.

En la última parte de este capítulo establecemos la metodología del trabajo de investigación, la cual esta basada en el método cualitativo-participativo, teniendo como instrumentos princípales la observación, la entrevista y el cuestionario.

Posteriormente abordamos los concretos e imaginarios de la educación penitenciaria en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal, que la sociedad mexicana, entrevistada en el Distrito Federal, tiene tanto de éstos como de los sujetos privados de su libertad en cualquiera de las etapas de su proceso legal, (detenido, procesado y liberado).

En este segundo capítulo pretendemos a partir de la investigación de campo establecer el contexto específico del Reclusorio Norte del Distrito. Federal y analizar cómo la aplicación de los programas educativos vigentes de este Reclusorio han influido en la reestructuración de los paradigmas de los sujetos privados de su libertad y en las posibilidades de inserción laboral.

Dentro del capítulo tercero, realizamos un enlace del marco teórico retomando a la pedagogia a través de Comenio, algunos conceptos del Dr. Jesús Escamilla Salazar, el psicólogo Vigotsky y el sociólogo Jhon Dewey, bajo las perspectivas de Tuffler y Foucault, fundamentamos el ámbito sociológico y el aspecto filosófico abordado desde Fernando Savater, Octavi Fullati y Adolfo Sánchez.

El derecho penitenciario lo enfocamos a través del Artículo 18 Constitucional, la Ley de Normas Mínimas y la visión de Antonio Sánchez Galindo y Gustavo Malo Camacho.

A partir de estos teóricos analizamos de forma comparativa sus visiones con los programas vigentes del Reclusorio Preventivo Varonil Norte y su impacto en el ámbito laboral con la finalidad de realizar propuestas pedagógicas al Sistema Penitenciario Mexicano.

El marco teórico conceptual se encuentra en el tercer capítulo, ya que, consideramos que antes de retomar bases teóricas que fundamenten nuestra investigación, es necesario que el lector conozca de forma general el ámbito penitenciario. Retomar su evolución histórica, algunos concretos, características e imaginarios del contexto del objeto de estudio, permitirá un mayor acercamiento al tema.

Finalmente se construyó un capítulo cuarto que parte del contexto, del análisis de los programas, de la posibilidad y disponibilidad institucional; establecimos una propuesta pedagógica de atención que gira en torno al sujeto concreto que se atiende, a la reestructuración de los contenidos, a la didáctica de su aplicación y a la posibilidad de inserción laboral.

Esta propuesta de atención tiene como eje principal la reconstrucción de la personalidad del sujeto privado de su libertad y de su lugar dentro de la sociedad a través del conocimiento de los objetivos y fines que debe pretender el sistema penitenciario mexicano, para lo cual establecimos un documento que contiene la visión, la misión, objetivos generales y particulares del centro escolar y de cada uno de los niveles académicos ya existentes y la inserción del nivel de licenciatura y posgrado en la modalidad abierta.

De forma general esta investigación de tesis es un parte aguas para que el pedagogo considere el ámbito penitenciario como parte del campo laboral en el cual puede insertarse, aportar, innovar y desarrollar su práctica profesional.

## CAPÍTULO I

INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL COMO POSIBILIDAD DE READAPTACIÓN SOCIAL

- 1.1 PANORAMA HISTÓRICO DE LAS CÁRCELES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 1.2 VISIÓN Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN EN LOS RECLUSORIOS EN EL DISTRITO FEDERAL
- 1.3 IDEALES Y CONCEPCIONES DE HOMBRE, EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y READAPTACIÓN SOCIAL A PARTIR DE LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS DISCURSOS OFICIALES.
- 1.4 METODOLOGIA DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

"Aqui en dutas prisiones yace el vicio
Victima a los suplicios destinada,
Y aqui a pesar del fraude y artificio,
Resulta la verdad averiguada.
¡Pasajero!, respeta este edificio
Y procura evitar su triste entrada,
Pues cerrada una vez su dura puerta,
Solo para el suplicio se halla abierta."

#### CAPÍTULO PRIMERO

INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL COMO POSIBLIDAD DE READAPTACIÓN SOCIAL.

#### 1.1.- PANORAMA HISTÓRICO DE LAS CÁRCELES DEL DISTRITO FEDERAL.

Iniciaremos el presente capítulo describiendo brevemente la evolución de la prisión en nuestro país, comenzaremos dicha descripción con las cárceles aztecas, época colonial, las prisiones federales hasta llegar a los Reclusorios Preventivos del Distrito Federal.

La prisión en la época prehispánica fue entendida como un lugar de custodia hasta el momento de la aplicación de la pena. Un ejemplo tomado al azar de los delitos y castigos pondrá de manifiesto el temor a las leyes aztecas y el por qué de que nunca haya sido necesario recurrir al encarcelamiento como medio para hacer cumplir el castigo de un crimen. Sin embargo, se empleaban jaulas y cercados para confinar a los prisioneros, antes de juzgarlos o sacrificarlos, cumpliendo la función de lo que hoy llamamos cárcel preventiva.

El derecho penal precortesiano fue un derecho rudimentario –ha escrito Kohler\_ " <sup>2</sup> es testimonio de severidad moral, de una concepción dura de la vida y e notable cuestión política", puesto que las penas son una consecuencia inmediata, inevitable, de la filosofía penal.

En suma, la ley azteca era demasiado estricta. De hecho desde la infancia el individuo seguía una conducta social correcta: el que violaba la ley sufría serias consecuencias.

Posterior a la conquista y a la destrucción de gran parte de los edificios y documentos de la antigua civilización que se consideraban profanos, iniciaron una época, con duración de casi tres siglos, en la que se establecieron nuevas normas y estilos de vida, entre los cuales no paso desapercibida la prisión.

La evolución de los establecimientos penales ha sido regida directamente por el Derecho Penal, por lo que su desarrollo se observa paralelo. Habiendo sido las cárceles el medio de ejecución de las sanciones consignadas por el Derecho Penal, fue hasta que la acción social contra el delincuente estuvo confiada al poder público, y superada la eliminación del delincuente mediante la muerte o su expulsión del grupo social, que logra desarrollarse la idea de la prisión como pena. Hasta entonces en términos generales ni hubo ni fueron necesarias las prisiones, a no ser como vías de custodia durante el juicio. Después de algunos años el Derecho Penal constituye un cuerpo de doctrinas y legislaciones sistemáticamente organizadas que conllevan al desarrollar los establecimientos penitenciarios.

Fue costumbre de los conquistadores que entre las primeras construcciones que se hacían en los pueblos conquistados se levantara una prisión. Al fundarse la colonia de la Nueva España, el régimen penitenciario encuentra base importante en las Partidas,<sup>3</sup> donde se declara que el lugar a donde los presos deberán ser conducidos

<sup>2</sup> Kohler, J. Derecho de los aztecas, Pág. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El conjunto de leyes denominado las Partidas, está integrado por un grupo de 7 libros que fueron elaborados bajo la dirección del culto monarca español. Alfonso X conocido como "Alfonso el sabio"

será la cárcel pública, no autorizándose a particulares tener puestos de prisión. detención o arresto que pudiesen constituir cárceles privadas.

En esta época colonial, surge la llamada Inquisición, quien tiene su origen en Roma y de ahí pasó al resto de Europa. Así llegó a España y posteriormente a la Nueva España, donde se estableció en el año de 1571 por órdenes de Felipe II, rey de España.

El secreto fue característico de este Tribunal, lo que en ocasiones permitió el abuso, ya que no se daba oportunidad al acusado de presentar pruebas de su inocencia, en tanto que no sabía porque era acusado.

Se llegó también al uso de métodos de violencia física para obtener la confesión; entre los más conocidos se encuentran: los cordeles, el agua, el hambre, la garrocha, el bracero, la plancha caliente, el escarabajo, las tablillas y el potro.

Por lo que se refiere a las cárceles de la Inquisición encontramos primeramente, la cárcel de la Perpetua, estaba fisicamente localizada al lado sur del edificio del Tribunal del Santo Oficio, en una casa que fue adquirida precisamente con el fin de servir de "Càrcel Perpetua", originando así el nombre de la calle.

"Existía en ese mismo lugar una puerta que conducía a la Cárcel de Ropería, se conoce que era una prisión amplia, con tres o cuatro cuartos de los cuales el último parecía ser el más utilizado", del que no se precisan con claridad sus funciones.<sup>4</sup>

Por otra parte, la cárcel Secreta consistía en una serie de calabozos, que se ubicaban al lado del patío llamado de los naranjos en el edificio que ocupó la Inquisición, y se desconoce quienes eran enviados a ese sitio, sólo se sabe que sirvió para incomunicación mientras se dictaba sentencia.

Otra cárcel representativa de esta época es la llamada Real Cárcel de Corte la cual tuvo su origen en el siglo XVI, casi en el tiempo de la conquista, época en la cual fue construida como una manifestación lógica del inicio de la Colonia.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Malo Camacho, Gustavo, Historia de las Cárceles en México, Tomo I, Pág.62

Por otra parte cabe resaltar que el Tribunal y la Cárcel de la Acordada fueron lo más característico de la época Colonial.

El Tribunal de la Acordada inició sus labores en el año de 1710 y funcionó hasta 1812, pero la cárcel, motivo de este apartado, continuó como prisión común hasta el año de 1862 momento en que los presos fueron traslados a la Cárcel de Belén, este Tribunal y Prisión tuvo su primera ubicación en los galerones del Castillo de Chapultepec.

El tribunal fue abolido en virtud de la Carta Constitucional de las Cortes de Cádiz, quedó solamente en funciones de cárcel y se le llamó Cárcel Nacional de la Acordada.

La Cárcel de la Cíudad o Cárcel de la Diputación estuvo localizada en el centro de la ciudad de México en lo que era, en aquella época, el Palacio Municipal o Palacio de la Diputación.

Su construcción se inició en el año 1527 y después de varias remodelaciones, cesaron sus funciones el día 26 de octubre de 1815 quedando sólo un local para depósito de detenidos.

Posteriormente, el emperador Maximiliano, en una demostración de su pensamiento en realidad humanitario, ordenó la integración de una Comisión de Cárceles que debería tener por funciones encargarse de todos los asuntos relativos a las instituciones carcelarias.

La comisión organizó talleres intentó dar ocupación a los reos, y fue así como se crearon los talleres de herrería, carrocería, carpintería, zapatería, hojalatería, sastrería, telares de manta y de sarapes, y otros más dentro de la cárcel. De acuerdo al texto consultado<sup>5</sup>, no se encontró referencia sobre la elaboración de programas para la aplicación de dichos talleres y sus objetivos.

Esta comisión de Cárceles resalta a la ociosidad como causa de la problemática entre los presos, de ahí la sugerencia del trabajo como terapia.

<sup>5</sup> Ibidem, Pág. 180.

En los años subsecuentes surge la cárcel de Belén o cárcel Nacional, esta prisión se estableció en el año de 1863, al acondicionarse el entonces Colegio de Niñas de San Miguel de las Mochas o San Miguel de Bethlem, fundado por Domingo Pérez de Barcia, un sacerdote dispuesto a redimir mujeres arrepentidas.

La Cárcel de Belén estaba dividida en cuatro secciones, el principal donde estaba el patio de los hombres, donde se enseñaba la lectura, escritura y aritmética; el patio de la Providencia destinado a separos de gentes de la policia y gendarmes, con otro departamento para enseñanza primaria; la tercera sección era para los menores de 18 años; y la cuarta sección era el departamento de mujeres

En cuanto al trabajo se hablaba de la existencia de varios talleres, entre los que pueden contarse: sastrería, zapatería, manufactura de cigarros y cajetillas de fósforos, carpintería, bordado, lavandería y panadería, además de artesanias donde se constituyó un verdadero taller y se trabajó con fibra de palma

El trabajo era obligatorio en el caso de sentenciados, no así en el de encausados; se contaba con instructores para capacitar a aquellos presos que desearan prepararse. Cuando se fundó el nuevo centro penitenciario militar llamado Centro Militar No 1 de Rehabilitación Social, ubicado precisamente en el Campo Militar No 1, los internos de esta prisión fueron trasladados a estas instalaciones.

Posteriormente se crea la Penitenciaria del Distrito Federal, el llamado "Palacio Negro de Lecumberri". La necesidad de esta prisión surge como consecuencia del dictamen jurídico académico de la Comisión integrada para reformar el Código Penal de 1871, mismo al que se anexó un proyecto arquitectónico para construir una penitenciaría, elaborada por el ingeniero Antonio Torres Torija.

El expreso mandato del Congreso Constituyente es prueba inminente del empeñoso afán con que se perseguía la mencionada reforma carcelaria: otra prueba igualmente expresiva, se encuentra en al Código Penal promulgado el 7 de Diciembre de 1871, el cual, según es de verse en su capítulo IV, título IV Libro I, prescribe la aplicación

de especial tratamiento penitenciario que, apartándose del sistema de Aubum y del de Filadelfia, <sup>6</sup> entonces en boga, é inspirado en las resoluciones aprobadas por los congresos reunidos en Francfort – sur – le – Main y en Bruselas en 1846 y 1847, y en el que se verificó en Cincinatti en Octubre de 1870, consistente en establecer la separación constante de los presos entre sí y su comunicación con los empleados de la prisión, los sacerdotes de su culto y otras personas capaces de instruirlos y moralizarlos.

Se inicio su construcción el 9 de mayo de 1885 y se inauguró el día 29 de septiembre de 1900 por el entonces presidente de la República Porfirio Díaz.

El edificio tuvo una forma radiada: en el centro convergían las crujías, donde se levantaba una torre cuya altura era de 35 metros, misma que se destinaba a la vigilancia.

El edificio contaba con un total de 804 celdas, talleres, enfermeria, así como cocinas y panaderías.

En otro sector del mismo edificio se encontraba el área de gobierno, la sección de servicio médico y las salas de espera. Las crujías tenian celdas, eran para un sólo preso, contaban con un camastro y un servicio sanitario; además, en cada crujía se encontraban celdas de castigo forradas con plancha de acero, cerradas por puertas metálicas espesas y seguras, cuya mirilla permitía al vigilante observar al cautivo y pasar alimentos o algún otro objeto. Como dato anexo se dice que en 1908 se dio autorización para realizar obras de ampliación a la penitenciaria.

Originalmente la capacidad de Lecumberri era de 996 internos y en el año de 1971 tuvo una población de 3800 sujetos, sobrepoblación que originó la mayor de las promiscuidades, desatención jurídica a los casos de los internos, pésima alimentación, corrupción en todos los niveles, etcétera.

La historia del llamado Palacio Negro concluyó el día 27 de agosto de 1976, ya que el día anterior por la noche se había clausurado por su último director, el doctor

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Foucault, Michel, Vigilar y Castigar, Pág. 175

Sergio García Ramírez. La población de internos se trasladó a los nuevos centros preventivos del Distrito Federal.

Al efecto se destinaron los terrenos agrícolas localizados en la Delegación de Iztapalapa, exactamente en Santa Martha Acatitla.

La penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha Acatitla se inauguró en el año de 1975. Este edificio contaba con sitios para la visita intima y patios para la visita familiar, dejando uno exclusivamente para los internos; también se contaba con un área de gobierno y un servicio. Finalmente apuntamos que en la actualidad, esta penitenciaría aún sigue funcionando.

En 1952 y 1954, respectivamente, se llevó a cabo en el Distrito Federal la construcción e inauguración del Centro Femenil de Readaptación Social en Santa Martha Acatitla, en este centro fueron ubicadas las mujeres que estaban recluidas en la penitenciaría de Lecumberri. Con dicho edificio se cumplía con lo ordenado por el Artículo 18 Constitucional, en lo que respecta a la separación de presos por sexo; sin embargo, la separación entre procesadas y sentenciadas se hacía sólo a través de la clasificación en dormitorios. En el año de 1984 se cerró este edificio y las internas fueron trasladadas al que fuera el Centro Médico de Reclusorios del Distrito Federal.

En el año de 1964, se crea el Centro Penitenciario del Estado de México, el cual aun del Distrito Federal, cabe ser mencionado por su importancia como precursor del sistema empleado en los Centros Preventivos del Distrito Federal.

Fundamenta su razón de ser en la readaptación social del sujeto que ha infringido la norma, quien requiere de una oportunidad para su reivindicación; es decir, se parte de la confianza en que el ser humano, a través de la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo, logre la autodisciplina y, de esta manera, adquiera un sentido de responsabilidad social.

El hacinamiento existente en Lecumberri fue determinante para pensar en una reforma penitenciaria, pues basta recordar que ésta fue diseñada para albergar a 724 individuos y 70 años más tarde tenía una población de más de 3800 internos.

En la década de los setenta se dio un gran movimiento de reformas al sistema penitenciario. Este hecho colocó a nuestro país a la vanguardia mundial en la materia. Uno de los primeros pasos de esa gran reforma fue la promulgación de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

El 19 de mayo de 1971, una vez dispuesto el marco jurídico para efectuar la reforma penitenciaria, fue necesario pensar en modificar también la estructura de las prisiones, lo cual trajo como resultado la construcción de modernos reclusorios preventivos para separar a los procesados de los sentenciados, evitando así la degradante promiscuidad que se vivía en Lecumberri.

Dichos reclusorios, se pensó, debían estar ubicados en los cuatro puntos cardinales de la ciudad de México, razón por la cual se les denominó de ese modo: Reclusorios Preventivos Norte, Oriente, Sur y Poniente; éste último aún no se ha construido; sin embargo, es urgente se inície ya su edificación, pues, los otros tres se encuentran funcionando con problemas de sobrepoblación.

Cada uno de estos reclusorios tiene capacidad para 1200 internos, y cuenta en su arquitectura con: estancia de ingresos, centro de observación y clasificación, dormitorios, edificio de visita íntima, centro escolar y área de talleres, además de espacios para visita familiar y áreas verdes.

En estos centros se aplica el sistema Progresivo Técnico, el cual tiene por objeto la readaptación social de los internos mediante la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo. Es importante señalar que actualmente cada uno de estos centros cuenta con un edificio anexo con población femenina que se encuentra bajo proceso.

De acuerdo a lo anteriormente descrito se puede observar que se empieza a introducir la educación de manera extraescolar al interior de las cárceles, ya que se comienza a destinar el tiempo de los internos al aprendizaje de oficios, de los cuales no se tiene registro de la existencía de planes, programas o estrategias de aprendizaje que describan los fines que buscaban estos procesos educativos.

Meditando un poco, observamos que las leyes, los delitos, las penas, no surgen por generación espontánea; obedecen a un lento y minucioso proceso de evolución espiritual y social del hombre.

1.2 VISIÓN Y PROPÓSITO DE LA EDUCACIÓN DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Las penas y sus fines, la prisión con su arquitectura, régimen y personal penitenciario y las diferentes legislaciones, han sido, y seguirán siendo, los pilares sobre los que se apoya la incesante actividad de conocimientos teórico – prácticos que denominan penitenciarismo.

Para poder abordar este apartado iniciaremos haciendo mención del término Penalogía, de los principios históricos de la pena, de los sistemas penitenciarios, para finalmente establecer la visión y propósitos actuales de la educación en los Reclusorios Preventivos del Distrito Federal.

La Penalogía es una ciencia del mundo del ser y no del deber ser, es decir, es una ciencia no normativa, perteneciente al grupo de ciencias fenomênicas que tiene como objeto de estudio la realidad.

De acuerdo a Eugenio Cuello Calón<sup>7</sup>, la Penalogía es el estudio de diversos medios de represión y prevención directa del delito (penas y medidas de seguridad), de sus métodos de aplicación, y de la actuación postpenitenciaria.

Quedan, por tanto, comprendidos dentro de su ámbito, no sólo el tratado de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad y su aplicación, sino todas las restantes clases de penas y medidas, la pena capital, las penas y medidas restrictivas de libertad, penas pecuniarias, etc. Todo género de sanción, pena o medida de sentido retributivo, o de finalidad reformadora o de aspiración defensiva, cualesquiera sea su clase y métodos de ejecución, caen dentro del campo de la Penalogía.

El citado autor considera el ámbito del estudio de la Penalogía desde un punto de vista jurídico, toda vez que el inicio de su concepto es la conducta tipificada como delito; esta concepción de reacción jurídica es enriquecida por las ideas de Luis Rodríguez Manzanera<sup>8</sup>, al sustituir el término delito y hablar de conductas dañinas, peligrosas o antisociales y al enfatizar el sentido de reacción social.

Las penas privativas de la libertad corporal han sido impuestas a través de los tiempos a quien lesiona la convivencia gregaria del hombre.

La privación de la libertad ha tenido un sentido o principio rector; al respecto, Gustavo Malo Camacho<sup>9</sup> describe los principios históricos de la pena:

- a) Pena retribución.
- b) Pena prevención.
- c) Pena readaptación.

El criterio de la prevención procura establecer por medio de la pena un sistema tendiente a fortalecer el orden social, y así, afirma que ésta se impone en base a un fin de prevención general y prevención específica.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cuello Calón, Eugenio , Derecho Penal Mexicano, Pág. 25

<sup>8</sup> Ibidem, Pág. 30

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Malo Camacho, Gustavo, Derecho Penal Mexicano, Pág. 175.

Opera el principio de la prevención general, al imponerse una pena a quien ha infringido la ley con el fin de que sirva de escarmiento al propio grupo social, el cual, ante la imagen del castigo al congénere, buen cuidado tendrá de no cometer conductas delincuenciales similares para evitar aquellas sanciones. La concepción de pena retribución pretendía que se restituyera lo robado o que se aplicará la justicia – venganza a manos del propio ofendido.

El principio de la pena readaptación, pena enmienda o pena correctiva. intenta superar los dos criterios anteriores afirmando que la pena debe ser aprovechada como vía para procurar al individuo auxilio en su mejor integración social futura, de manera que la etapa de internación en un reclusorio y aun las posteriores de preliberación y posliberación, le sean de utilidad para fortalecer sus posibilidades de éxito en su relación social, evitando, consecuentemente, su reincidencia en las conductas delincuenciales o paradelincuenciales.

En resumen, el principio de la pena corrección trata de procurar a través de la pena, no la imposición de un simple castigo que conlleva la venganza, sino el prestar al individuo los medios reales necesarios para ser reintegrado a la sociedad como un factor útil, sin embargo, consideramos que, el sistema penitenciario no lleva a cabo las gestiones necesarias para proporcionar al interno los medios concretos que propicien su reintegración social.

En lo referente al sistema penitenciario, se debe entender como : "aquel complejo de reglas que un determinado ordenamiento jurídico pretende seguir en la ejecución de las penas, con el fin de obtener en el mejor modo posible los fines que se han propuesto alcanzar".<sup>10</sup>

Los grandes sistemas que precedieron a nuestro actual sistema progresivo técnico fueron los sistemas celulares. Pensilvania o Filadelfia y Auburn, y los sistemas progresivos Montesinos, Maconochie y Crofton.

<sup>10</sup> Idem, Pág. 190.

Por último, encontramos que en México, en virtud de la publicación de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en el año de 1971, se adoptó el sistema denominado progresivo técnico.

Dicho sistema tiene como bases la educación, la capacitación y el trabajo para lograr la readaptación social de quienes se hallan privado de su libertad corporal por mandato judicial.

Se denomína sistema en virtud de constituírse a través de un conjunto de acciones sucesívas y predeterminantes, que inciden en las actividades intramuros que desarrollan los internos. El carácter progresivo se da a través de las etapas por las que ha de atravesar todo interno, a saber:

- a) Tratamiento de clasificación.
- b) Tratamiento preliberacional.
- c) Tratamiento posliberacional.

Así mismo, se denomina técnico habida cuenta de la orientación de las acciones, las cuales se realizan mediante la aplicación de los conocimientos científicos de investigación criminológica y penitenciaria a través de la denominada técnica penitenciaria como parte integrante del Derecho Penitenciario.

Recordemos nuevamente que el sentido y los fines de la sanción penal determinan el sistema y el régimen penitenciario en el que habrá de desarrollarse dicha sanción.

El personal penitenciario sus intereses, aptitudes y capacitación, son factores importantes para que la pena cumpla su función jurídica y social.

Además debemos agregar que el trabajo para lograr los fines establecidos, debe ser interdisciplinario, y así tener mayores probabilidades de que la formación del sujeto privado de su libertad sea basada en estrategias de aprendizaje que coadyuven a alcanzar dichos objetivos.

Los planes y los proyectos de renovación penitenciaria abundaron a lo largo del siglo XIX. En los textos constitucionales se insistió sobre el buen trato a los reclusos, preocupación consecuente con las ídeas humanitarias y filantrópicas prevalecientes. Empero, los avances fueron muy escasos. Numerosos testimonios dan fe de las pésimas condiciones de los reclusos mexicanos.

Algunas entidades federativas tomaron la delantera en la expedición de normas modernas en materia penitenciaria, así como en la construcción de nuevos reclusorios, que reemplazaran a los viejos edificios habilitados como cárceles. Éste fue el caso del Estado de México, desde 1966; expidió una ley sobre ejecución de sanciones y erigió un centro penitenciario en el que se aplicó, con éxito, aquel ordenamiento. Las experiencia reunidas en Estado de México sirvieron como base para la elaboración de leyes de ejecución de penas en la Federación, el Distrito Federal y los Estados de la República, a parir de 1970.

En 1971 se promulgó la ley que establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados, ordenamiento de aplicación federal y en el Distrito Federal. Se trata de una breve ley que sólo consta de diecinueve artículos. En ellos recoge los principios esenciales del sistema penitenciario moderno.

Anteriormente las normas sobre ejecución de la pena privativa de libertad se hallan en los Códigos penales y de procedimientos penales. Esa notable ley ha sido, en cierto modo, la inspiradora de todos los ordenamientos penitenciarios en nuestro país.

En 1976 fue clausurada Lecumberri. Se sustituyó por una red de reclusorios de la ciudad de México, mencionados anteriormente, existen también reclusorios para la ejecución de sanciones por faltas administrativas y arrestos breves ordenados por las autoridades judiciales.

Los reclusorios preventivos del Distrito Federal, tienen como base jurídica la Ley de Normas Minimas la cual dispone que el sistema penitenciario sea progresivo técnico. Dice el artículo 7: "El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de periodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al interno, los que deberán ser actualizados periódicamente". <sup>11</sup>

Para entender el alcance de esa norma, vinculada con otros preceptos de Normas Mínimas, es preciso recordar que la ley penal dispone la individualización del sujeto para fines de sentencia y, en lo que toca a la ejecución de sanciones, para el tratamiento penitenciario. No es posible- ni sería justo – aplicar la misma sanción a todos los delincuentes, aunque se trate de un solo género de delitos, ni darles el mismo tratamiento en reclusión, aunque se esté en presencia de condenas semejantes.

Así mismo el artículo 1° de Normas Mínimas dispone: "El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales." A esto atiende el periodo de estudio y diagnóstico, que se debe cumplir en una instalación especial dentro del reclusorio con esto se trata de conocer al individuo más allá de lo que su expediente judicial indica, con el propósito de desentrañar las causas del delito que ha cometido y disponer el tratamiento que debe aplicársele mientras se halla en prisión.

Dada la complejidad de la conducta humana y la variedad de factores que en ella actúan sería imposible que una sola persona, versada sólo en una ciencia o disciplina, realice y valore el estudio integral de personalidad de todos los internos. Se necesita un equipo, en el que figuren conocedores de diversas disciplinas, esto es, un equipo interdisciplinario.

<sup>11</sup> Ley de Normas Mínimas, Pág. 35

Las prisiones modernas deberían contar con ese indispensable equipo interdisciplinario, que actúe a lo largo del tratamiento. Su acción debe concentrarse, el consejo técnico interdisciplinario, el cual se reúne cada semana para decidir la aprobación o negación de la libertad o de los beneficios que solicitan los internos, con base en cada expediente.

Ante lo cual, el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, argumenta en el artículo 4 que: "En el Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados y procesados". Como parte del tratamiento se encuentra la educación que dentro del mismo reglamento en sus artículos 75, 76, 77 y 78<sup>14</sup> establece que:

ART. 75.- La educación que se imparta en los Reclusorios se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad. En cualquier caso, la de carácter oficial estará a cargo de personal docente autorizado. Se impartirá obligatoriamente, educación primaria a los internos que no la hayan concluido. Asimismo, se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posíble, los internos que lo requieran complementen sus estudios, desde educación media básica hasta superior, artes y oficios.

ART. 76.- La educación obligatoria en los centros de reclusión se impartirá conforme a los planes y programas que autorice la Secretaría de Educación Pública para este tipo de establecímientos.

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social podrá convenir con la propia Secretaria de Educación, o con otras instituciones educativas

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Idem, Pág. 35,

<sup>13</sup> Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Pág 4

<sup>14</sup>Ibidem, Pág. 45.

públicas, los arreglos que procedan para que los internos puedan realizar o continuar diversos estudios en el periodo de reclusión.

ART.77.-La documentación de cualquier tipo, que expidan los centros escolares de los reclusorios, no contendrá referencia o alusión alguna a estos últimos.

ART, 78,- Cada reclusorio contará con una biblioteca cuando menos.

Consideramos que estos artículos constituyen la visión y los propósitos de lo que se pretende llevar a cabo en materia educativa dentro de los Reclusorios Preventivos del Distrito Federal. Desde esta perspectiva la educación se reforma como un factor o un eje que contribuye a la readaptación social del sujeto privado de su libertad.

Estos conceptos y propósitos planteados pueden auxiliar a construír la visión que pueden seguir las instituciones penitenciarias, ya que no existe un documento como tal, que sirva de directriz a las acciones del personal de forma clara y concreta, que les indique cuál es la visión y la misión del Reclusorio.

1.3 IDEALES Y CONCEPCIONES DE HOMBRE, EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y READAPTACIÓN SOCIAL, A PARTIR DE LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS DISCURSOS OFICIALES.

Los discursos oficiales se basan en un deber ser, en códigos de ética e ideales que buscan la adaptación o readaptación del sujeto de acuerdo al tiempo, espacio y sociedad en la que se encuentre inmerso.

En este caso los discursos oficiales referentes a las Normas y Reglamentos aplicables en los centros de reclusión, buscan en primera instancia una adaptación del sujeto al sistema carcelario, en tanto, a la disciplina y el orden, lo que finalmente pretende que coadyuve a la readaptación del sujeto al egresar de la institución e integrarse a la sociedad nuevamente.

Dentro de los ideales y concepciones referimos los de educación, readaptación social y hombre concluyendo con el de sociedad pretendiendo obtener de acuerdo a estos discursos oficiales las acciones que el sistema emplea.

La concepción educativa en nuestro país se encuentra establecida en el artículo 3º Constitucional, que a la letra dice: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, estados y municipios – impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria es obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.\*15

Por lo tanto, cualquier persona debe tener acceso a la educación, sin importar las circunstancias en que se encuentre inmerso. En este caso el Artículo 18 Constitucional establece que: "Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto......" 16

El texto de este artículo le adjudíca a la educación un objetivo relevante, es decir, la coloca como una de las bases del tratamiento readaptatorio del sujeto.

Así mismo la Ley de Normas Mínimas determina en los artículos 2 y 11<sup>17</sup> lo siguiente: ART. 2.-"El sistema penal se organizará sobre la base de trabajo. la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente".

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pág.8.

<sup>16</sup> Ibidem, Pág. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Lev de Normas Mínimas, Pág. 30.

ART. 11. - "La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico, sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso, orientada por la técnica de la pedagogía correctiva y quedará a cargo, preferentemente, de maestros especializados".

La educación penitenciaria tiene un contenido de gran trascendencia no sólo por constituir una parte importante del tratamiento penitenciario sino también por el alcance específico que llega observar en atención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución.

Este último, expresamente señala a la readaptación como un fin que debe ser alcanzado por medio de la capacitación para el trabajo, el trabajo mismo y la educación; consecuentemente, si dicha expresión debe interpretarse en forma taxativa, debe aceptarse que como sólo son tres los medios para alcanzar la readaptación, y los dos primeros se observan concretos en su contenido todas las posibilidades ofrecidas y exigidas por el tratamiento penitenciario previsto en la Ley de Normas Mínimas, deben ser alternativas contenidas en el concepto de la educación penitenciaria, o bien debe entenderse que dicho concepto de tratamiento y el contenido mísmo de la ley señalada, se encuentra actuando basándose en una interpretación no taxativa sino enunciativa de la misma expresión, atendiendo a una interpretación teleológica del mismo término de readaptación.

En resumen, es evidente que el tratamiento es indispensable como base de un sistema penitenciario orientado hacia la readaptación social del delincuente y, por lo mismo su presencia es inexcusable; si la interpretación del artículo 18 Constitucional, en lo relativo a los medios para alcanzar la readaptación, es enunciativa, el tratamiento estará basado en el contenido mismo de la readaptación, pero si la interpretación de dicho artículo es taxativa, entonces, todo el régimen de tratamiento debe encontrar apoyo en el concepto de la educación.

Basándose en el artículo 11 de la Ley de Normas Mínimas, se puede afirmar que el tratamiento penitenciario debe observar la educación con un doble alcance: como educación escolar y como educación extraescolar, ambas complementadas entre si y a su vez desarrollada como una fórmula más del tratamiento penitenciario tendiente al fin de la reintegración social.

Educación proviene del latín "educato" que implica la acción de educar, formular, enseñar, instruir, adoctrinar, etcétera, por lo cual, puede afirmarse que educar contribuye a formar a una persona, encauzándola para que se encuentre en posibilidad de aprovechar mejor sus aptitudes materiales frente a la vida y de tomar conciencia sobre sus actos y sobre sus consecuencias. La educación es el desarrollo de las facultades humanas, por medio de su ejercicio, a fin de conseguir la felicidad.

Por instrucción escolar se entiende la comunicación dogmática de una serie de conocimientos más o menos ordenados hacia una meta, esta idea esta relacionada con un concepto de educación impartido de acuerdo con programas de enseñanza escolar elaborados por una institución educativa.

En México la fijación de los programas generales y especiales de educación pública escolar corresponden a la Secretaría de Educación Pública, y la educación del profesorado de educación especial, se realizó por conducto de la Escuela de Especialización de la Normal Superior de Maestros, en la actualidad sólo se realiza la preparación académica de maestros en las especialidades de infractores y desadaptados.

Los programas de enseñanza escolar para las instituciones de reclusión, deben ser preparados considerando las características de los internos, tanto como personas, cuanto por su condición de reclusos: el grupo de Educandos se integra por individuos que en general no dispone de tiempo para asistir a la escuela, son personas de entre edad adulta y jóvenes; el coeficiente intelectual y el nivel de preparación es heterogéneo; es frecuente la presencia de características de personalidad que

requieren de especial atención, su condición de infractores de la ley penal origina la necesidad de una específica atención educativa y pedagógica para su reintegración social; se necesita de la elaboración específica de estrategias de aprendizaje que contribuyan a mantener el tiempo de reclusión ocupado, con el objetivo de lograr en él una autoconciencia que disminuya el proceso de la separación social y fomente la futura readaptación al grupo.

Así, puede resultar ventajosos los programas de educación abierta y acelerada especialmente para atender al particular tipo de educandos procurando una educación que sea individualizada, activa y socializada, además, de acuerdo con el artículo tercero constitucional debe procurarse, como mínimo, la educación primaria y secundaria técnica y prevocacional, aparte de los programas especiales para los internos de condición especial, todo esto atendiendo a las posibilidades materiales de los reclusorios.

La educación extraescolar supone cualquier otra forma de preparación del individuo diversa de la específicamente escolar. De esta manera las alternativas que expresamente señala la Ley de Normas Mínimas representan formas de educación tanto escolar como extraescolar, atendiendo a su contenido. la ley refiere como formas de educación las siguientes:

#### Educación cívica.

Por civismo, del latín "civis" (ciudadano), se entiende el celo patriótico del ciudadano; por extensión, significa también lo relativo a la civilización, la que a su vez representa no sólo al conjunto de progresos materiales, científicos y artísticos, sino el mejoramiento general en las condiciones de vida de os grupos sociales y de los individuos en particular.

En resumen, si por educación se entiende el desarrollo de las facultades del hombre hacia una meta y esta meta se conforma con el contenido del civismo, la educación cívica será aquella orientada a fortalecer el sentimiento del hombre como ciudadano y nacional de un país, procurando la mejoría en sus condiciones personales de vida. Educación física.

Sobre la base del mismo concepto de educación anotado, por educación física se atiende al conjunto de ejercicios que tienen por objeto hacer o conservar apto en su desarrollo físico a un individuo. Ya expresaban los griegos la idea de que debe existir mente sana en un cuerpo sano. La educación física se diferencia del deporte, en que este último está presidido por el fenómeno de la competencia, por lo cual, bien podría observarse que existe entre ellos una diferencia de género a especia, toda vez que por lo indicado, el deporte es una especie de lo anterior.

En uso del mismo concepto de educación, si por social, derivo del latín "socialis", se entiende lo relativo a la sociedad y por esta se comprende la agrupación de personas con el objeto de atender mejor sus fines comunes, por educación social, debe entenderse la formación del individuo orientada a enseñarlo a aprovechar sus facultades mentales para satisfacer mejor su desarrollo en el grupo social.

De acuerdo con la idea anotada, el alcance de la educación social es muy amplia, y abarca en su contenido todas las restantes formas de educación a que se refiere la ley, toda vez que, en última instancia, toda forma educativa está orientada al interés de formar mejor al individuo, enseñándolo y fortaleciéndolo en su aptitud para vivir mejor en sociedad, cuestión que es, precisamente el fin de la readaptación social. los legisladores de las Normas Mínimas, basándose en lo indicado, al hacer referencía a la expresión educación social, específicamente ha intentado referirse a la educación en los aspectos generales de la vida social, a diferencia de las restantes áreas educativas que pronuncian su interés en otros aspectos de la

formación del individuo, todas las cuales, en conjunto, bajo un concepto más amplio del término, coadyuvan en la mejor formación social del individuo.

Educación higiénica.

El término higiene, proviene de la palabra griega "hygieniné" (sano), que es la parte de la medicina que estudia el modo de conservar la salud y prevenir las enfermedades.

Cuando el legislador de las Normas Mínimas se ha referido a la educación higiénica, es evidente que ha procurado manifestar su preocupación por elevar las condiciones generales de salud e higiene del interno, con lo que a su vez procura elevar el nivel de vida cultural y social en general.

Educación ética.

La palabra ética, formada del latín "éthica", a su vea derivada del griego "ethikós" (ético), es la parte de la filosofía que partiendo de ciertos princípios, vivencias y actitudes, intenta determinar las normas que deben regular la conducta individual del hombre que vive en sociedad; ética es la parte de la filosofía que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad, en tanto tal, la ética tiende así a estudiar un tipo de fenómenos que se dan efectivamente en la vida del hombre como ser social y constituye lo que llamamos el mundo moral, así mismo trata de estudiarlos no deduciéndolos de principios absolutos o apriorísticos, sino hundiendo sus raíces en la propia existencia histórica y social del hombre". <sup>18</sup>

En resumen, por educación ética, se ha intentado hacer referencía a la formación del individuo, en lo relativo a las normas que integran su individual conocimiento de lo bueno y lo malo conforme al patrón social en que vive. No se trata de regular la conducta social del hombre. la que en todo caso corresponde al derecho, sino su

<sup>38</sup> Sánchez, Adolfo, Ética, Pág. 25

formación en su intimidad personal a fin de que conscientemente se abstenga de cometer conductas delincuenciales, entendiendo que las mismas contravienen al derecho; cuanto interesa es que el individuo esté consciente del por qué de su conducta, como acción correcta o incorrecta, desde el punto de vista no sólo social sino también moral.

#### Educación Artística.

Artística es lo relativo a las artes, y por arte, derivado del latín "artis", se entiende la virtud, disposición y habilidad para hacer alguna cosa; es el acto por el cual el hombre, valiéndose de la materia, de la imagen o del sonido, emite o expresa lo material o lo inmaterial y crea copiando o fantaseando; asímismo, arte es lo que tiene por objeto expresar la belleza. Por lo que por educación artística se entiende la formación del individuo, para expresar, a través de alguna de las formas de expresión artística, una idea, desarrollando por este medio su capacidad creativa, personal y social.

Otro reglamento que abarca lo educativo es el Reglamento de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el cual se refiere a la educación penitenciaria en el título tercero, relativo al régimen interno, capítulo segundo, sobre educación, en los artículos 35 y 40, a través de los cuales reafirma y desarrolla los principios que la Ley de Normas Mínimas establece en el artículo 11.

El artículo 35, supedita el desarrollo de los programas educativos a la orientación del consejo técnico, atendiendo al tipo de reclusión y a las características particulares de los internos. Es la mísma idea relativa a la intervención del consejo técnico que se observa en cada una de las acciones que integran el régimen de tratamiento penitenciario.

En el artículo 36, expresa que los programas educativos estarán integrados por actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, procurando desarrollar, en forma preferente, las de este último orden en equipo.

Con esta disposición se reorientan, sin modificar su contenido, las vías educativas señaladas en el artículo 11 de la Ley de Normas Mínimas, para desarrollarlas, más que por conceptos concretos de contenido y alcance diversos entre sí, por áreas de formación educacional, conforme a la división que se ofrece más aprovechable en su desarrollo práctico.

En el segundo párrafo del mismo artículo se ubica a la educación como una parte del tratamiento, al expresar que la misma debe ser desarrollada como una parte de las actividades a que debe quedar sujeto el individuo en su vida institucional penitenciaria.

El artículo 37 organiza la educación escolar atendiendo los siguientes objetivos:

- a) Desarrollo de programas contra el analfabetismo.
- b) Desarrollo de programas de educación primaria obligatoria y, en cuanto posible, de enseñanza secundaria.
- c) Desarrollo de programas educativos especiales para internos invidentes, enfermos mentales, débiles mentales, sordomudos, mayores de 50 años, farmacodependientes, y además internos que requieren terapia especial.

Se agrega, al final, que dichos programas deberán estar coordinados con los existentes en las instituciones educativas especializas en las respectivas materias.

En relación con la posibilidad de salida del interno para ser atendido en las instituciones de rehabilitación especializada y si al respecto es suficiente la autorización interna del director de la institución, previo el conocimiento y aprobación del consejo técnico, o bien, si para el caso del Distrito Federal se hace necesaria la expresa autorización de la Dirección de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, por lo que se observa que no debe existir problema toda vez que conforme a la misma Ley de Normas Mínimas la base de toda acción técnica debe esta determinada de acuerdo con la opinión del consejo.

El artículo 38 nos dice que la educación escolar se ajustará a los programas oficiales de la Secretaría de Educación Pública con el fin de que el interno pueda continuar con sus estudios al recuperar la libertad y, así mismo, considera los programas de educación especializada, acelerada y abierta, todas ellas con las características de enseñanza activa, individualizada y social, las que deben entenderse no como contradictorias de la idea anterior sino como su complemento. Consideramos que estos programas no solo deben atraerse al sistema sino adecuarse a las características y necesidades de cada reclusorio y grupo que se constituya en el centro escolar.

Al final, se agrega que el certificado de estudios expedido por las escuelas de los reclusorios no debe hacer mención al establecimiento de reclusión o a la situación jurídica del recluso.

El artículo 39, es dedicado a atender el personal docente de las instituciones educativas de los reclusorios, expresando que el mismo deberá proceder de las instituciones educativas especiales en pedagogía penitenciaria o que hubieran seguido curso de técnica penitenciaria, además de especialización en la materia respectiva. Cabe aclarar que este artículo oficialmente establece la existencia de instituciones educativas especiales en Pedagogía Penitenciaria, sin embargo y después de nuestra investigación, sólo conocimos la Escuela Normal Superior de Especialidades, la cual no tiene ninguna carrera al respecto.

El artículo 40, fortalece la educación penitenciaria previniendo la existencia de bibliotecas en los reclusorios y el desarrollo de programas tendientes a su mejor utilización, con la orientación del consejo técnico como órgano para seleccionar el material de lectura. Esta concepción educativa pretende finalmente propiciar la readaptación social del sujeto privado de su libertad, ¿pero, qué se entiende por readaptación?

Partiendo de la conceptualización del ser humano conformado bio – psico - social, sus procesos adaptativos se han dado precisamente en este sentido, estos procesos han sido lentos y con avances paulatinos; de la misma manera, cuando se habla de readaptación social, se refiere a un proceso lento y paulatino, en el cual se habrán de proporcionar al sujeto elementos de índole biológica, psicológica y social a fin de incidir en la tendencia hacia la convivencia gregaria adecuada.

Conforme a lo anterior se puede decir que la readaptación social se logra mediante el tratamiento, en el cual se proporcionan al sujeto elementos bio – sico- sociales, de manera que el interno adquiera no sólo el deseo de vivir conforme a derecho sino que tome conciencia con respecto a sus actos y a las normas y leyes que conforman la sociedad en la cual se encuentra inmerso aun estando dentro de la institución carcelaria. lo cual le permitirá una integración a la sociedad más consciente, una vez que haya sido puesto en libertad.

Como ya hemos mencionado, la readaptación social es el objetivo fundamental de la pena, por lo que se pretende generar un cambio de manera integra en el sujeto que ha delinquido, para lo cual se requiere de diversas acciones, las cuales son mencionadas en la Ley de Normas Mínimas, siendo las siguientes:

- > Fomentar y reforzar el contacto del interno con el exterior por medio de la visita familiar y la convivencia.
- Estrechar los lazos de pareja a través de la visita íntima.
- Brindar opción de desarrollo académico y cultural en el centro escolar.
- > Proporcionar alternativas de desarrolla laboral y/o de capacitación en el área de talleres y centro escolar.
- Promover y organizar actividades deportivas y culturales, ya sea por las autoridades del centro o bien en coadyubancia con instituciones privadas o gubernamentales interesadas en la readaptación social.
- Proporcionar atención médica de manera periódica, con la intervención de especialistas en casos necesarios.

- > Programar platicas sobre temas de relevancia, tales como: farmacodependencia, alcoholismo y educación sexual.
- Fomentar la asistencia religiosa y espiritual de acuerdo al credo que se profese.
- Proporcionar el apoyo psicológico individual en casos específicos.

Ahora bien, la aplicación del tratamiento readaptatorio le corresponde al personal que trabaja en los centros de reclusión, el cual, según la Organización de la Naciones Unidas, esta formada por cuatro rubros, a saber:

- > Directivos.
- Técnicos.
- Administrativos y
- Personal de seguridad y de Custodía.

Cada uno de ellos con actividades específicas para lograr la readaptación del sujeto que cumple una pena. El personal administrativo se encuentra contemplado en esta actividad y, por tanto, es necesario que conozca de las actividades cotidianas dentro de las instituciones, sin embargo no existe conciencia de la trascendencia de llevar a cabo su trabajo de forma interdisciplinaria.

El ser humano es un ser social por naturaleza; sin embargo, existen factores que van a determinar que algunos patrones de conducta se modifiquen y actúe de manera contraria a la establecida por el grupo social. El hombre delincuente no es una especie aparte del resto de los hombres, por lo que dedicarse a la tarea de tratar de entenderlo y buscar su readaptación social, sólo puede llevarse a cabo a través de la aplicación de conocimiento técnico interdisciplinario que constituye el denominado penitenciarismo.

Ahora, si bien es cierto que el ámbito penitenciario se encuentra inmerso en un marco de Derecho, el quehacer en los centros de reclusión no es privativo de los juristas, sino que requiere de la participación interdisciplinaria de diversos

especialistas para que el estudio y tratamiento del hombre delincuente se lleve a cabo desde varias perspectivas.

Como hemos mencionado, el objetivo fundamental de la pena de prisión es la readaptación social del delincuente, habida cuenta que es un ser humano en el que debe entenderse la génesis de su conducta y no únicamente juzgarlo por el acto cometido. El ser humano al ingresar a un centro de reclusión pierde la relación con su entorno social, hecho que produce en él reacciones emocionales varias, entre las que destaca la agresividad, la cual puede ser pasiva o activa y dirigirla en contra de él, de sus compañeros internos, de las autoridades, o bien en contra de las mismas instalaciones, ya que, se ve obligado a vivir en un lugar que no representa aquello a lo que esta acostumbrado.

De acuerdo a los discursos oficiales, el tipo de hombre que ingresa a estos centros de reclusión es agresivo, inconsciente e inseguro ante su realidad, por lo cual se pone en práctica el tratamiento readaptatorio, el cual esta integrado por tres períodos a saber:

# a) Periodo de estudio

Enunciado frecuentemente como periodo de observación, es la acción que se inicia al momento de ingresar un individuo al reclusorio, que se prolonga por un término variable, el necesario y suficiente para desarrollar las acciones que integran su contenido, acaso un período de 20 días, de acuerdo con las posibilidades de atención del reclusorio y que tiene por objeto la observación del interno por parte de cada una de las áreas de funcionamiento técnico del reclusorio:

- Area médica y médica psiquiátrica, para conocer el estado físico y mental del individuo;
- Área de psicología, para conocer las características generales de personalidad, intereses y tendencias del indivíduo, así como su nivel intelectual;

- ❖ Área de trabajo social, que permite conocer los antecedentes personales, sociales y laborales del individuo, y formar una imagen del estado y condiciones de sus relaciones familiares y sociales;
- ❖ Área laboral, que permite conocer los antecedentes de orden laboral y sus aptitudes e intereses sobre el particular;
- ❖ Área educativa, con el fin de integrar los elementos de juicio necesarios para fijar el tratamiento a que debe ser canalizado el interno en el área correspondiente, tanto en lo relativo a la educación escolar como a la extraescolar.

El resultado de la observación o estudio, debe ser integrado en un expediente único, compuesto de secciones. El expediente, en su oportunidad, debe ser proporcionado al consejo técnico para la fijación del tratamiento.

## b) Periodo de diagnóstico.

Por diagnóstico se entiende el conjunto de signos que permite reconocer las enfermedades; la calificación que un médico da a una enfermedad; la disciplina que se ocupa de la determinación de enfermedades basándose en los síntomas. En resumen, puede anotarse que diagnóstica es la calificación dada por el grupo técnico respecto a las características del interno, basándose en el conjunto de signos observados al transcurso del período de estudio inmediato anterior.

Sobre la base de la información obtenida en el primer periodo y reunido el material de la observación en su expediente único, es posible contar con elementos de juicio suficientes que permitan emitir un diagnóstico acerca de las características de personalidad del individuo, antecedentes familiares, sociales y laborales, nivel educativo, etcétera, y sugerir un tratamiento adecuado a su situación personal, e incluso estar en posibilidad de emitir un pronóstico acerca de su readaptación. Los juicios y el tratamiento en particular, habrán de ir variando y adecuándose de acuerdo con la evolución del propio individuo.

# c) Periodo de tratamiento

En base a los periodos anteriores del régimen penitenciario, observación y diagnóstico, el Consejo Técnico Interdisciplinario cuenta con elementos para atender la vida del recluso durante el tiempo que dure la pena.; el tratamiento será individualizado y estará dividido en las etapas de clasificación y preliberación.

Toda actividad realizada en la institución, debe estar orientada por el consejo técnico y debe formar parte del programa general que es el tratamiento penitenciario. Así la actividad cultural, deportiva, laboral, educativa, social, recreativa, o de cualquier otra indole, forma parte del tratamiento penitenciario con lo que se pretende reestructurar un hombre más consciente de sí mismo, de su entorno y de su relación con la sociedad, un hombre capaz de egresar del centro de reclusión e integrarse a la sociedad.

Entendiendo por sociedad el grupo de individuos que se rígen por diversos códigos éticos, filosóficos, religiosos y normativos, que se establecen a partir de patrones culturales que corresponden a un tiempo y un espacio determinado.

# 1.4METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### METODOLOGIA:

El pedagogo dentro del amplio y complejo campo en el que se encuentra, requiere de fundamentos teóricos para analizar, explicar e intervenir en el ámbito educativo. Para ello, aplica metodologías, técnicas e instrumentos que le permiten a su vez diseñar nuevas propuestas de resolución acordes a las problemáticas educativas que se le presenten.

Para tal efecto y llevar a cabo esta investigación, rescatamos los principales postulados de la línea metodológica de la investigación cualitativo-participativa.

La investigación cualitativa tiene significados diferentes en cada momento. Una primera definición, aportada por Denzin y Líncoln<sup>19</sup> destaca que " es multimetódica en el enfoque, implica un enfoque interpretativo, naturalista hacia su objeto de estudio". Esto significa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como suceden, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas implicadas.

La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos— que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en las vidas de las personas.

Entre los investigadores cualitativos hay desacuerdo acerca del procedimiento de la investigación y de sus fundamentos teóricos. Este desacuerdo hace que exista un cierto recelo a que nadíe se erija como representante del conjunto de todos ellos<sup>20</sup>. Como consecuencia son escasas las exposiciones de carácter metodológico a escala general.

Como características generales comunes a las corrientes que se engloban en la metodología cualitativa podemos señalar las siguientes:

1. El investigador como instrumento de medida. En la investigación cualitativa el investigador es el instrumento de medida. Todos los datos son filtrados por el criterio del investigador. Por consiguiente los resultados pueden ser subjetivos. Para evitar este peligro, el investigador debe adiestrarse en una disciplina personal, adoptando una "subjetividad disciplinada", que requiere auto-conciencia, examen riguroso, reflexión continua y "análisis recursivo". La "comprensión intersubjetiva" es otro procedimiento que se suele utilizar: el investigador explícita los aspectos subjetivos a los participantes en el estudio; esto produce una búsqueda de profundización en la

19 Rodriguez Gómez Gregorio, Javier Gil, metodología de la Investigación Cualitativa, Pág. 291.

Erikson, citado por Rodríguez Gómez. Gregorio en Metodología de la Investigación Cualitativa, Pág. 256

comprensión de las experiencias de los sujetos. La triangulación es una de las estrategias más utilizadas.

- 2. Estudios intensivos en pequeña escala.- Se trata de estudios en pequeña escala que solo se representan a sí mismos. Se basa en la exploración intensiva de unos pocos casos.
- 3. Teorías e hipótesis.- No suele probar teorías o hipótesis. Es, más bien, un método de generar teorías o hipótesis.
- 4. No tiene reglas de procedimiento.- El método de datos no se especifica previamente. Las variables no quedan definidas operativamente, ni suelen ser susceptibles de medición. La investigación es de naturaleza flexible, evolucionaria y recursiva.
- 5. Holística.- Abarca el fenómeno en su conjunto. No se detiene en dividirlo en variables o en discernir entre ellas.
- 6. Recursiva.- El diseño de investigación es emergente; se va elaborando a medida que avanza la investigación. El problema inicial se va reformulando constantemente para confirmar que los datos recogidos contribuyen a la interpretación del fenómeno.
- 7. Análisis estadístico.- En general no permite un análisis estadístico. A veces, puede hacer recuentos de frecuencias y categorizaciones; pero solamente cuando se está muy seguro de lo que se cuenta.
- 8. Serendipity.- Se incorporan hallazgos que no se habían previsto.
- 9. Emocionalmente satisfactoria.- Es importante asegurarse de que están hablando la voz de "su gente". Es democrática o incluso populista.

En la investigación cualitativa se pueden utilizar técnicas de recogida de datos como los estudios de casos, las entrevistas en profundidad, la observación participante, fotografías, videos, grabaciones, etc. Con esto se pretende estudiar lo que la gente "dice y hace", en lugar de lo que "dice que hace", más propio de las encuestas y métodos cuantitativos. Como técnicas de análisis de datos destacan la triangulación.

La triangulación es una de las técnicas de análisis de datos más características de la metodología cualitativa.

El principio básico consiste en recoger y analizar datos desde distintos ángulos para compararlos y contrastarlos entre sí. Denzin<sup>21</sup>, define la triangulación como "la combinación de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno". Para Kemmis (1983) consiste en un control cruzado entre diferentes fuentes de datos personas, instrumentos, documentos o la combinación de todos ellos.

Un ejemplo de triangulación en el aula puede representarse mediante un triángulo con el profesor, el observador y el alumno en cada uno de los ángulos. Desde cada uno de ellos se está en posición ventajosa para acceder a ciertos datos. La triangulación es la contrastación de los puntos de vista de los tres ángulos, observando los acuerdos y las diferencias entre los observadores.

La triangulación actualmente se entiende en sentido amplio, dándose cuatro tipos básicos de triangulación y una combinación entre ellos.

- 1. Triangulación de datos: se recogen datos de diversas fuentes para su contraste, incluyendo diversidad: a) temporal; se recogen datos de distintos momentos para comprobar si los resultados son constantes, b) espacial: se contrastan datos recogidos de distintas partes para comprobar las coincidencias; d) personal: se utilizan distintos sujetos ( o grupos) para contrastar los resultados.
- 2. Triangulación de investigador: se utilizan distintos observadores para comprobar que todos ellos registran lo mismo; diversos investigadores contrastan sus resultados sobre el mismo tema.
- 3. Triangulación teórica: se trabaja sobre teorías alternativas, incluso contrapuestas, más que sobre un único punto de vista.
- 4. Triangulación metodológica: se aplican distintos métodos y se contrastan los resultados para analizar las coincidencias y divergencias. Se pueden utilizar distintos instrumentos y se contrasta sí se llega a las mismas conclusiones.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibidem, 1986, Pág. 291.

5. Triangulación múltiple: se combinan varios tipos de triangulación: datos, observadores, teorías y metodologías. La combinación de niveles de triangulación consiste en utilizar más de un nivel de análisis; (individual, social e interactivo.)

#### INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA:

Para De Miguei<sup>22</sup> la investigación participativa "se caracteriza por un conjunto de principios, normas y procedimientos metodológicos que permiten obtener conocimientos colectivos sobre una determinada realidad social". Como características diferenciadoras de este método de investigación, este autor se refiere a su carácter de adquisición colectiva de conocimiento, su sistematización y su utilidad social.

En un sentido amplio, Hall y Kassam, citados por Rodríguez Gómez, describen la investigación participativa como una actividad integral que combina la investigación social, el trabajo educativo y la acción.

Como características fundamentales del proceso señalan las siguientes:

- a) El problema que se va a estudiar se origina en la propia comunidad o lugar de trabajo.
- b) El objetivo último de la investigación es la transformación estructural y la mejora de las vidas de los sujetos implicados. Los beneficiarios son los trabajadores o la gente implicada.
- c) La investigación participativa implica a la gente en el lugar de trabajo o comunidad que controla todo el proceso global de la investigación.
- d) El foco de atención de la investigación participativa se sitúa en el trabajo con un amplio rango de grupos oprimidos o explotados; inmigrantes, trabajadores manuales, indígenas, mujeres, reclusos, etcétera.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ibidem. Pág. 273

- e) En la investigación participativa es central el papel que se asigna a fortalecer la toma de conciencia en la gente sobre sus propias habilidades y recursos, así como su apoyo para movilizarse y organizarse.
- f) El término "investigador" designa tanto a las personas del lugar de trabajo o a la comunidad, así como a aquéllos que cuentan con un entrenamiento especializado. Dentro de los objetivos que busca alcanzar la investigación participativa se pueden destacar: la producción de conocimientos y acciones útiles para un grupo de personas además de que la gente sé empodere-capacite a través del proceso de construcción y utilización de su propio conocimiento.<sup>23</sup>

Para este caso diseñamos un cronograma general que consta de las siguientes etapas, a saber; revisión bibliográfica, elaboración del ante proyecto de tesis, elaboración de marco teórico contextual e histórico referencial, elaboración de instrumentos para la obtención de información del área técnica (cuantitativacualitativa), revisión y aprobación de los instrumentos, investigación de campo (aplicación de instrumentos para el área técnica), redacción del primer capítulo de la investigación, investigación de campo (selección de muestra representativa de sentenciados y en proceso de libertad), aplicación de los instrumentos para la muestra seleccionada, procesamiento de la información obteniga, redacción del segundo capítulo de la investigación, análisis comparativo de los imaginarios y realidades de la información obtenida en el Reclusorio Norte, Redacción del tercer capítulo de la investigación (metodología), elaboración de propuestas de intervención pedagógica para el Reclusorio Norte, redacción del cuarto capítulo de la Investigación, redacción de conclusiones, bibliografía y anexos, entrega del informe recepcional de la investigación de tesis, revisión y reestructuración de la investigación de tesis, entrega de borrador de tesis.

Cabe especificar que dentro de las etapas mencionadas se llevaron a cabo dos investigaciones de campo, las cuales se entienden como: el proceso de recogida de datos en el cual los métodos de muestreo, la formulación de hipótesis y el análisis de

<sup>23</sup> Ibidem, Pág 55.

datos, van de la mano en una interacción permanente, caracterizada por un proceso permanente de acción-reflexión. Las técnicas de recogida de datos pretenden una reconstrucción de la realidad.

De acuerdo con A. Garza Mercado, la técnica de trabajo de campo se divide en dos tipos principales:

- 1.- la observación y la exploración del terreno, que consiste en el contacto directo con el objeto de estudio.
- 2.- la encuesta, que consiste en el acopio de testimonios, orales y escritos de personas vivas.

En esta investigación utilizamos la observación directa, la cual consistió en ingresar al Reclusorio Norte durante las trece visitas que iniciaron el día 17 de noviembre de 2003; en las cuales observamos algunas actividades realizadas en el centro escolar y sus entornos, así mismo recurrimos a la observación indirecta, la cual se refiere a cuando el investigador corrobora los datos que ha tomado de otros, quizá del testimonio oral o escrito de personas que han tenido contacto de primera mano con los datos, la cual se refleja en las entrevistas con los casos seleccionados. ( véase anexo, "Una mirada al interior del Reclusorio Norte").

Los principales instrumentos que empleamos fueron la entrevista de tipo individual y colectivo; y el cuestionario elaborado con preguntas abiertas y de opinión; la entrevista es una de las técnicas más comunes de las ciencias sociales. El uso de información, el estudio de casos, las bibliografías y los cuestionarios se realizan propiamente, a través de entrevistas. Bajo el concepto de entrevista, incluimos solamente a la relación directa que se establece entre el investigador y su objeto de estudio, a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales.

Uno de los elementos que utilizamos en nuestra investigación de tesis fue la observación, ésta no es solamente una de las más sutiles actividades de la vida diaria; es un instrumento primordial de la investigación científica, Selltiz, citado por Santíago Zorrilla Arena, considera que la observación es una técnica en cuanto:

- > Tiene un objeto o propósito específico.
- Es planeada cuidadosa y sistemáticamente.
- > Es controlada sistemáticamente.
- Se especifica su duración.
- Está sujeta a controles de validez y confiabilidad.

De las diversas clasificaciones que existen de la observación la empleada en esta investigación fue la estructurada. Esta forma de observación es en la que se recurre a los instrumentos para la recopitación de datos o hechos observados, es decir, establece de antemano los aspectos que se han de estudiar.

La observación controlada se vale de auxiliares con el objeto de indicar el número de estratagemas o medios empleados para la obtención de datos. Los más destacados, entre otros, son notas detalladas, fotografías, películas, cuestionarios y entrevistas, de los cuales solo ocupamos los dos últimas, ya que por cuestiones de seguridad no se nos permitió utilizar las otras.

Así mismo realizamos una observación participante la cual consiste en examinar al grupo por dentro y por fuera; esto es, por fuera captando lo que el individuo o el grupo quieren decir y quieren dejar ver; y por dentro cuando el grupo acepta y se acostumbra a ver al observados y actúa como si él no estuviera, este tipo de observación, es considerada como observación de campo.

Los instrumentos utilizados en la investigación, fueron la entrevista y el cuestionario. En las ciencias sociales la entrevista es considerada como una interacción entre el investigador y los individuos que componen la muestra de la investigación. El objetivo es tener información de ellos, sea sobre sí mismo o sobre otros individuos o hechos que lo conciemen.

La entrevista es en cierto sentido el cimiento sobre el cual se levantan todos los demás elementos, ya que se trata de la fase en que se reúnen datos, permite la aproximación a la situación en que se miden los hechos sociales y como técnica

requiere de un contexto metodológico, el cual permite, a través de ella, hacer comparaciones entre individuos y clases sociales; conocer un poco más de las actitudes, opiniones, cultura e información.

Puede considerarse también a la entrevista como una conversación oral entre dos o más personas, de las cuales uno es el entrevistado y el otro el entrevistador, que es el que recabará la información necesaria para el objetivo de la investigación.

Para efectos de esta investigación las entrevistas empleadas fueron estructuradas y simi – estructuradas.

Respecto a los cuestionarios aplicados, entendidos como "el instrumento escrito para ser resuelto sin intervención del investigador. La finalidad del cuestionario, es traducir los objetivos de la investigación en cuestiones particulares, sea, planear una serie de preguntas que, respondidas por las personas interrogadas, permitan verificar las hipótesis preliminares o estudiar el hecho propuesto en la investigación." <sup>24</sup>

Para redactar y presentar el cuestionario de la mejor manera, fue necesario revisar las recomendaciones más importantes al respecto, las cuales quedarán explicadas en cuanto a la forma como elaboramos las preguntas, los tipos de ellas. la elección adecuada de las preguntas, y el modo de formularlas.

Elegimos realizar preguntas abiertas, de hecho, de acción, de intención y de opinión.<sup>25</sup>

Finalmente consideramos que tanto la entrevista como el cuestionario tiene las siguientes ventajas:

- Ventajas de la entrevista.
- ✓ Permite el contacto con personas que no saben leer ni escribir.
- ✓ Facilita la labor de persuasión.
- ✓ Precisa y aclara preguntas.
- ✓ Verifica las respuestas y capta el ambiente natural.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Santiago Zorrilla Arena, pág. 176.

- ✓ Se observan actitudes y opiniones.
- Ventajas del cuestionario.
- ✓ Alcanza un mayor número de entrevistados.
- ✓ Permite guardar al anonimato.
- ✓ Elimina la presencia del entrevistador que a veces resulta molesta para el respondente.
- ✓ Deja en absoluta libertad de expresión permitiendo al informante consultar datos si lo requiere el instrumento.
- Puede ser contestado al mismo tiempo por todos los interrogados.

Para llevar a cabo la investigación de campo establecimos un cronograma que consta de tres fases las cuales consisten en:

- 1.- Recabación de datos históricos del Reclusorio Norte:
  - a) Antecedentes del Reclusorio Norte.
  - b) Organización administrativa.
  - c) Datos estadísticos de la población del Reclusorio Norte (Perfil del interno(criterios de clasificación)
  - d) Programas vigentes de educación.
- II.- Aplicación de instrumentos para el área administrativa.
  - a) Aplicación de instrumentos a cada una de las áreas que conforman la institución.
- III.- Selección de sujetos de investigación de sentenciados y sujetos en proceso de preliberación.
  - a) Selección de casos.
  - b) Entrevistas con los casos seleccionados.
  - c) Aplicación de cuestionarios a los casos seleccionados.

Estos procesos metodológicos coadyuvaron en el análisis de la práctica actual en materia educativa, a partir de los programas vigentes en el Reclusorio Norte, generando propuestas pedagógicas para el Sistema Educativo Penitenciario en México.

<sup>25</sup> Ibidem, pág.178.

# CAPÍTULO II

IMAGINARIOS Y CONCRETOS DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE

- 2.1 IMAGINARIOS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.
- 2.2 CONCRETOS. Y CARACTERÍSTICAS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VÁRONIL NORTE.
- 2.3 EL SUJETO PRIVADO DE SU LIBERTAD Y LA FACTIBILIDAD DE SU READAPTACION SOCIAL.

flencierro real y el origen social del que se encierra,
están en relación y producen significados diversos
fistar preso en la vida cotidiana y vivir la vida
cotidiana estando preso, no significan lo mismo,
ni producen los mismos sujetos.

#### CAPÍTULO SEGUNDO

IMAGINARIOS Y CONCRETOS DE LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

#### 2.1 IMAGINARIOS DEL RECLUSORIO NORTE.

El ámbito penitenciario ha cargado con paradigmas que a lo largo de nuestra historia no se han modificado, que aún cuando existen reformas legales, estas no han sido dadas a conocer ampliamente a la población, ya que, al haber entrevistado a diversas personas que radican en el Distrito Federal, se logró percibir una gran resistencia para hablar sobre el tema, y quienes nos otorgaron su opinión, se centraron solo en los puntos negativos del sistema penitenciario, debido a que carecen de información adecuada con respecto al funcionamiento y fines que busca a través de sus programas de tratamiento readaptatorio.

Un ejemplo representativo del tipo de información que recibe la población mexicana son los medios de comunicación en donde se habla solamente de los aspectos negativos, ciertamente no podemos decir que no existen fallas, dificultades y que se requiere de mayores compromisos para mejorar el sistema penitenciario, pero consideramos que para que la población pueda emitir un juicio al respecto es necesario que se le informe sobre los propósitos, procedimientos y las etapas del tratamiento readaptatorio por las que debe atravesar tanto el interno como su familia.

Todo lo mencionado anteriormente nos hace considerar que la sociedad actual, en su mayoría, conserva un imaginario fundado en significados sociales arcaicos, los cuales se siguen preservando por falta de información más integra acerca de dicho tema.

Pero... ¿qué es un imaginario social?.

El imaginario social tal como es concebido por Castoriadis Cornelius<sup>26</sup> no es la representación de ningún objeto o sujeto. Son enunciados, conscientes e inconscientes, que dan sentido y orden al funcionamiento de una sociedad. Es la incesante y esencialmente indeterminada creación socio-histórica y psíquica de figuras, forma e imágenes que proveen contenidos significativos y lo entretejen en las estructuras simbólicas de la sociedad.

Tales significaciones imaginario sociales son, por ejemplo: los espíritus, los dioses, Dios; la polis, el ciudadano, la nación, el Estado, el partido, la comodidad, el dinero, el capital, la tasa de interés; el tabú, la virtud, el pecado, etc. Pero también son el hombre/ mujer/ el niño tal como se especifican en una sociedad; más allá de las definiciones puramente anatómicas o biológicas, el hombre, la mujer y el niño son lo que son en virtud de las significaciones imaginario sociales que los hacen ser precisamente eso que son.

Así las instituciones tanto como el lenguaje, los valores, las necesidades y el trabajo participan en cada sociedad a especificar la organización y del mundo social, la cual se relaciona a los significados sociales imaginarios institucionalizados por esta misma sociedad. La realidad de una sociedad dada se constituye por medio de la sinergia entre lo que tiene valor y lo que no tiene, entre lo que es y lo posible que no puede ser, incluyendo a lo falso y a lo ficticio. En la memoria individual y colectiva el sujeto privado de su libertad esta presente en todos estos esquemas de significación, transformando la realidad de nuestras sociedades y de sus

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Castoriadis Comelius, buenos Aires 1998, Pág, De Internet.

instituciones independientemente de su presencia o de su ausencia en los registros históricos

En tal sentido las instituciones penítenciarias cuentan con un imaginario estructural; es decir, tiene como base un modelo de infraestructura basada en el Reclusorio "TIPO", los postulados de la Ley de Normas Mínimas y el Artículo 18 Constitucional. De acuerdo a nuestras experiencias y percepciones al visitar el Reclusorio Preventivo Norte, podemos afirmar que dicha institución cuenta con el edificio establecido, pero no con los implementos o insumos elementales que permitan el desarrollo de los sujetos privados de su libertad en todos sus aspectos.

En el ámbito penitenciario uno de los imaginarios sociales es el proyecto de los reclusorios "TIPO" con el cual buscaban incorporar al tratamiento de reclusión el respeto por la dignidad humana, el espíritu solidario y enriquecerlo con las aportaciones científicas.

Dentro de dicho proyecto la orientación penitenciaria corrió a cargo del Dr. Sergio García Ramírez y el desenvolvimiento arquitectónico fue encomendado al Arq. David Sánchez Torres. El proyecto contenía aportaciones y progresos valiosos, dentro de los que destacan la solución dada a la celda unitaria y trinaria y el planteamiento de los dormitorios. Resolver con dignidad el problema de la habitación del recluso era uno de los intereses fundamentales de los autores del proyecto.

Otro aspecto que consideraron fue el contacto entre el interno y el exterior a través de la visita familiar, la íntima y la especial; en las cuales se buscaba con esmero proteger al visitante y garantizar al recluso un contacto adecuado.

Con este proyecto del Reclusorio Tipo el Distrito Federal quiso adaptar al tratamiento readaptatorio con un espacio que hiciese posible el ingreso del humanismo y de la ciencia a la prisión.

El proyecto del Reclusorio Norte Consideraba:

CRITERIO URBANÍSTICO.

UBICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON LA CIUDAD.

- Ubicación Centro en relación con la ciudad.
- Concepto (edificio construído para el control de personas y objetos).
- Terreno (características para su construcción).
- Zonificación y vialidad interna (clasificación de circulaciones).
- Densidad de población y altura de edificios.
- Etapas de Desarrollo (planeación de ampliaciones futuras)
- > Sistemas Constructivos (regionalización, durabilidad, seguridad).
- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
- División por sexos (varonil y femenil).
- Servicios Generales (lavandería, tortillería, cocina, etcétera)
- Habitaciones (individual y triple).
- Centro de Observación
- ADECUACIONES.

#### Edificios de:

- Visita intima
- Servicios Médicos
- Centro Escolar (académica, talleres, trabajo)
- Sistema de Seguridad.
- Señalización y Mobiliario Urbano
- INSTALACIONES.
- Recursos económicos.
- Recursos Humanos.
- Recursos Físicos. (Abastecimiento, suministro y uso de energía eléctrica, sistema de comunicación).

#### LAS INSTALACIONES

- 1.-El diseño de las instalaciones está vinculado a los recursos económicos disponibles, los recursos humanos para su operación y mantenimiento, los recursos físicos existentes (fuentes de abastecimiento o suministro, clima y microclima), la capacidad y ubicación del reclusorio y, sobre todo, a los complejos problemas que plantea la seguridad. Las cuales comprenden:
  - a) Abastecimiento, uso y destino final del aqua
  - b) Suministro y uso de la energía eléctrica.
  - c) Sistemas especiales de comunicación. (Comunicación exterior, intercomunicación, sonido, alarmas y televisión)

El diseño del Reclusorio TIPO esta estructurado con la finalidad de que el sujeto privado de su libertad pueda constituirse a sí mismo, a través de lugares y espacios que permitan el trabajo interdisciplinario desde diferentes aspectos.

2.2 CONCRETOS Y CARACTERÍSTICAS DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

En el año de 1970 bajo el gobierno del Licenciado Luis Echeverría Álvarez y el surgimiento de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, se plantea un proyecto para la construcción de establecimientos adecuados para el desarrollo penitenciario y correccional, y la formación en todos los niveles y especialidades de recursos humanos idóneos para este desempeño.

En virtud de tales circunstancias el gobierno del Distrito Federal, comienza a construir en el año de 1973 cuatro Reclusorios Preventivos Tipo, que se ubicaron en los cuatro puntos cardinales de la ciudad.

El Reclusorio Preventivo Norte fue el primero que entró en funcionamiento, inagurándose el día 7 de Octubre de 1976. Dicho centro estaba diseñado para

albergar a 1200 internos, su arquitectura constaría de Estancia de Ingreso, Centro de Observación y Clasificación, Dormitorios. Edificio de Visita Intima. Centro Escolar y Area de Talleres, además de espacios para visita familiar y áreas verdes. Así mismo en los últimos años se estableció un área anexa para la población femenina. Sus actividades se fundamentarían en el Sistema Progresivo Técnico, el cual tiene por objetivo la Readaptación Social de los internos mediante la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo.

El Reclusorio Preventívo Norte, lugar en donde llevamos a cabo nuestra investigación de campo, muestra como entrada principal un gran portón gris el cual da acceso a abogados, familiares y a personas que brindan de diversas maneras su tiempo a los internos (servicios sociales, religión, recreación e investigación).

Después de pasar este portón nos encontramos con un pequeño módulo en donde nos tenemos que registrar además de mostrar nuestras identificaciones y la autorización correspondiente, en este lugar se nos proporciona un pase con el cual ingresamos al área de las celadoras, para dirigirnos a está, entramos por una puerta giratoria, la cual tiene un sistema electrónico el cual no funciona, después nos encontramos con un pasillo en el cual se encuentra el área de celadoras en donde mostramos el pase y nuestras identificaciones, procediendo estás a revisar el contorno de nuestros cuerpos y los documentos con los que vamos a trabajar.

Después de pasar esta área, caminamos hacia unas escaleras las cuales nos muestran en su parte superior un gran mural en el que se observan rostros desesperados, cadenas sangre, muerte y la desintegración de familias. Conforme avanzamos nos percatamos de que las instalaciones se encuentran deterioradas, sucias y carentes de los utensilios elementales para lograr el funcionamiento esperado, o al menos planteado en los manuales penitenciarios.

Llegamos a un mostrador en el cual nos piden nuestras identificaciones y a cambio de ellas nos dan una ficha y nos colocan dos sellos o más (según el día de la

semana), los cuales no son visibles a vista solo a la luz de una lampara especial, entramos por otra gran puerta gris, subimos unas escaleras, pasamos por otro modulo de revisión y por fin llegamos al lugar donde se encuentran los internos.

Entramos por una puerta de barrotes, nos recibe un custodio el cual revisa el pase además de preguntar a que área nos dirigimos, abre otra pequeña puerta y nos permite el paso para dirigirnos al Centro Escolar, se acercan a nosotros algunos internos algo descuidados en su persona y se ofrecen a escoltarnos hasta el Centro Escolar, el cual no sabemos donde se encuentra exactamente, al llegar nos recibe la directora muy amablemente y procedemos a plantear el proyecto de nuestra tesis el cual es bien recibido permitiéndonos iniciar de inmediato con nuestra investigación.

Prácticamente se puede decir que el Reclusorio Preventivo Norte esta conformado por los siguientes departamentos: Gobierno, Centro de Observación y Clasificación, Mesa de Ingreso y Egreso, Locutorios, Área Médica, Área de Cultura y Recreación, Área Religiosa, Edificio de Visita Íntima, Área de bolsa de trabajo, Dormitorios, Cocina Comedores, Gimnasio, Canchas de Fútbol y Centro Escolar y Área de Seguridad Especial.

En el edificio de Gobierno se localiza la oficina de la Directora, quien nos permitió el acceso a información estadística, la oficina del Subdirector Técnico, el cual nos atendió por primera vez mostrando desconfianza pero finalmente nos envió con la directora del Centro Escolar, el cual describiremos posteriormente.

El Centro de Observación y Clasificación (C.O.C), es un edificio el cual alberga a las personas que recién han ingresado al reclusorio; se puede apreciar sucio y sobrepoblado, de acuerdo con los mismos internos puede pasar uno o dos meses para que las personas que ahí se encuentran puedan dar inicio a su proceso de clasificación y sean llamados a las oficinas de C.O.C que se encuentran ubicadas en el edificio de la visita intima.

Las oficinas de C.O.C están comprendidas por el cubículo de la directora, una persona poco amable y con poco tiempo para atender temas de investigación, Trabajo Social, Psicología, Criminología, Pedagogía; el personal con el que cuenta C.O.C es alrededor de 43 personas tituladas y 4 pasantes, las cuales cubren un horario de ocho de la mañana a tres de la tarde aproximadamente, cada área cuenta con tres o cuatro cubículos para realízar sus actividades. Cabe mencionar que varios internos trabajan en estas oficinas, esto antes de cubrir ciertos requisitos, con el fin de pasar de mejor forma el tiempo de su estancia en el reclusorio además de obtener los beneficios de ley.

El área de trabajo social se encuentra a cargo de la lícenciada Acosta titulada en esta materia, egresada de la F.E.S. Acatlán, quien manifiesta una visión amplia, interés en su trabajo y considera que existen posibilidades de lograr la readaptación social en los internos, esto a través de acciones como: la integración familiar, las uniones conyugales, los bautizos y la comunicación constante con el exterior.

La licenciada Acosta, considera que dentro del departamento de C.O.C el área de Trabajo Social es fundamental, ya que mediante ésta se crean y fomentan los lazos afectivos de los internos con el exterior. Dentro de sus actividades como trabajadora social se encuentra la elaboración y control de cardex, el control y fomento de la visita íntima y familiar, realización de estudios socioeconómicos y de personalidad.

Dentro de la amplia gama de programas que desarrolla el área de trabajo social, existen algunos que deben ser considerados por separado en virtud de su importancia para evitar la desadaptación social e incidir, cuando proceda en la readaptación social del interno. Siendo los de mayor relevancia los siguientes:

- a) Contacto con el exterior, que comprende:
- 1.- Aviso a los familiares de la detención del interno en el centro de reclusión.

Respecto a este punto, fuimos testigos que al llevarse a cabo un traslado se informa a los familiares de éste, pero no se les informa del procedimiento que deben de

seguir para conocer la situación jurídica del detenido y los requisitos que ellos necesitan cubrir para poder ingresar a la institución y comunicarse con su familiar.

2.- Trámites para la realización de la visita familiar e íntima, así como visita de convivencia.

Tuvimos la oportunidad de observar en nuestras diversas visitas la convivencia de los internos con sus familias.

3.- Visitas domiciliarias tanto del interno como de la presunta victima.

De acuerdo con lo que percibimos la función de los trabajadores sociales solo se limita al interior del Reclusorio

## b) Asistencia Jurídica.

En relación con la asistencia jurídica, el área de trabajo social auxilia al interno a través de las siguientes actividades:

- Recaba documentos necesarios para informar a los familiares sobre la situación jurídica del interno.
- Fintra en contacto con instituciones de asistencia social a efecto de obtener una fianza para obtención de libertad, en los casos que proceda.
- Orienta en relación con el tiempo laborado dentro de la institución para obtener la remisión parcial de la pena.

# c) Asistencia técnica

Por lo que se refiere a la asistencia técnica, existen diversas actividades que realizan los trabajadores sociales en el área de educación, capacitación y trabajo.

- En el área educativa realizan trámites para que el interno ingrese al centro escolar a recibir instrucción académica. Asimismo fomenta y orienta la participación en actividades culturales, deportivas y recreativas.
- En el área de capacitación para el trabajo, colabora en la difusión de los cursos y en la captación de internos interesados en participar en dichas actividades.
- > En el área laboral, participa en la difusión y promoción de las actividades laborales que ofrece el centro de reclusión, orientando a los internos de acuerdo a sus expectativas de desarrollo, vocación e intereses.

Consideramos que este último punto no se alcanza a cubrir, ya que, son pocas las o nulas las expectativas de trabajo dentro del Reclusorio Preventivo Norte.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los trabajadores sociales, ellos manifestaron que requieren de capacitación de manera programada y secuencial, de preferencia en el mismo lugar de trabajo. Así mismo mencionan la necesidad de programas que favorezcan a la readaptación social del sujeto, desde su perspectiva en el ámbito social que trabaje en la prevención del delito y, a nivel readaptación que combata la reincidencia. De manera general consideramos que el área de Trabajo Social cubre en un 80% de sus funciones, en base a lo establecido en los manuales penitenciarios.

Con base en lo anterior el área de Trabajo Social debe crear los canales adecuados de comunicación con el mundo exterior, por lo que, los trabajadores sociales deben recibir una mayor capacitación en el manejo de grupos y en las distintas formas de realizar una entrevista.

Otra de las áreas que comprenden C.O.C, es la de psicología, la cual está constituida por cuatro psicólogos aproximadamente, de acuerdo a las entrevistas realizadas, las funciones que principalmente realizan es: entrevistar a los internos que ingresan a la institución, con la finalidad de determinar un diagnóstico psicológico.

Al preguntar que tipo de programas se aplican, se nos indicó que no existen por lo que sólo realizan estudios para obtener un perfil de personalidad que sirven para realizar clasificación a dormitorios.

En este caso es evidente que los programas existen, de acuerdo al manual penitenciario, y son aplicados, sin embargo, quienes los llevan a cabo no conocen el fundamento de su trabajo. El programa esta dividido en dos vertientes fundamentales

que son: Estudios de Organicidad, personalidad e intelígencia y tratamiento psicológico.

El tratamiento psicológico se realiza a través de los siguientes programas:

- Psicoterapia individual.
- Psicoterapia grupal.
- Pláticas de orientación sexual.
- Pláticas sobre farmacodependencia.
- Apoyo a los grupos A A

Tomando en cuenta lo anterior, podemos mencionar que de acuerdo a las visitas realizadas, se llevan a cabo todas las actividades, la única que no pudimos constatar fue la de psicoterapia individual.

Cabe resaltar que estos cursos forman parte de los requisitos que el interno necesita cubrir para obtener beneficios en cuanto a su preliberación, sin embargo, la mayoría de los internos ignoran, conforme a lo que ellos nos manifestaron, que si no toman estos cursos en las fechas ofertadas, tendrán que esperar un lapso de seis meses para poder inscribirse, lo que en varios casos afecta su proceso de liberación.

En el área de Criminología, se realizan diversos estudios, los cuales no sabemos en que consisten, ya que no tuvimos la oportunidad de conversar con las personas que conforman esta área, a pesar de que les hicimos llegar cuestionarios, los cuales no logramos volver a recuperar.

Conforme a lo investigado por nuestra cuenta, en el área de criminología, se encarga del estudio del delincuente desde el punto de vista de la Sociología Criminal, Psicología Criminal, Biología Criminal, Antropología Criminal. La criminología, de acuerdo al concepto de Alfonso Quiroz Cuarón, es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.<sup>27</sup>

Quiroz Cuarón Alfonso, "Introducción a la Criminología" pág. 17.

Es sintética, ya que se trata de una ciencia a la que concurren varias disciplinas como la biología, Sociología, etcétera, pero todas en estrecha interdependencia. No es un conjunto de ciencias sino una síntesis, un todo coherente para explicar las causas, o los factores, o motivos de las conductas antisociales.

Es una ciencia causal explicativa, porque pretende descubrir las causas o factores que influyen en el fenómeno criminal, y explicar con principios o leyes tales fenómenos, y buscar la prevención del delito.

Es natural y cultural, ya que la Criminología estudia la conducta criminal como un hecho o acaecer de orden natural, atribuida al hombre como un ser de la naturaleza; y es cultural, porque, además de la individualidad biológica natural, el delito (la conducta antisocial) es un producto social; es decir, cultural. Todo delito se produce dentro de un contexto natural, social y cultural.

La última área es la de pedagogía, lograr esta entrevista implicó invertir mucho tiempo, esta área esta comprendida aproximadamente por cuatro pedagogas y una pedagoga. La licenciada Carmen Reyna Ortiz, quien amablemente nos concedió la entrevista, tiene doce años trabajando en el Reclusorio Preventivo Norte, es egresada de la FES Acatlán. Dentro de sus actividades según sus comentarios, se encuentra la realización de exámenes de conocimiento los cuales buscan establecer si el interno tiene o no la capacidad para ser canalizado al Centro Escolar, así mismo realiza estudios para el juzgado, los cuales contribuyen a la obtención de beneficios jurídicos y a la clasificación por dormitorio.

Dentro de los comentarios que enriquecieron la entrevista, resalta lo importante que es tener una actitud firme y de respeto hacia el interno, haciéndoles ver "en dónde estamos y qué es lo que estamos haciendo, irlos conduciendo y propiciando a que reflexionen sobre lo que dicen,... además de explicarles qué y por qué deben hacer las cosas."

Con respecto a lo que ella cambiaría, sería el establecímiento de normas y disciplínas concientizadas en torno a que sea obligatorio estudiar y trabajar siempre " aquí vives, aquí trabajas y aquí limpias..."

Otro aspecto interesante que nos mencionó fue con respecto a los violadores, "...un violador es un ser importante para la sociedad el cual requiere orientación sexual, ya que cincuenta años de reclusión no quitan la dificultad de la mente...", y no solo necesita de orientación sexual, sino de un tratamiento interdisciplinario especializado.

Para concluir la descripción del área de pedagogía, de acuerdo a los manuales penitenciarios y a nuestras investigaciones el Reclusorio Preventivo Norte, nos dimos cuenta que la Pedagogía está limitada al establecimiento de diagnósticos a través de entrevistas, las cuales se llevan a cabo de forma diferente según el criterio de cada pedagogo, lo que finalmente influye en los resultados obtenidos, repercutiendo también en los procesos readaptatorios de los internos.

Conforme a lo anterior consideramos que es necesaria la inserción de más pedagogos en el ámbito penitenciario, los cuales realicen diagnósticos y con base en ellos elaboren programas acordes a la población con la que realmente se cuenta y estos contribuyan a generar procesos readaptatorios más adecuados. De igual forma se requiere de unificar criterios en la aplicación de baterías y actitudes frente al interno

Finalmente el Departamento de C.O.C, requiere de mayor personal, de capacitación en el mismo centro de trabajo y de que se tome conciencia de la importancia que tiene el trabajo interdisciplinario a favor del sujeto privado de su libertad.

Otro departamento al que logramos tener acceso fue, el de la mesa de Ingresos y Egresos, donde después de mostrar el oficio que nos otorgó la Dirección General de Reclusorios, logramos entrevistar al encargado del turno vespertino de dicha oficina.

Él cuenta con una escolaridad de bachillerato y diez años trabajando para la institución, ha sido capacitado por elementos de Seguridad Nacional en cuestión de fichas sinalépticas, las cuales comprenden los datos personales y académicos de los internos, además de sus huellas digitales y su fotografía. La recabación de estos datos constituye la principal actividad de este departamento, en donde pudimos observar que la mayoría de estas actividades las realizan los internos.

A través de la entrevista logramos obtener los siguientes datos: el Reclusorio Preventivo Norte, cuenta con una población varonil entre ocho y diez mil internos aproximadamente, sus edades fluctúan de entre los dieciocho años a los cuarenta años. El porcentaje de acuerdo al grado escolar el siguiente:

- a) Internos sin estudios 10%
- b) Internos con primaria 50%
- c) Internos con secundaria 25%
- d) Internos con preparatoria 10%
- e) Internos con estudios superiores 5%

Entre los delitos más comunes se encuentra el robo en general, daños en propiedad ajena, lesiones y delitos contra la salud, de entre los cuales los que tienen mayor reincidencia son el robo a transeúntes y robo a transporte.

El porcentaje de la población varonil que se encuentra en proceso es de un 30%, el que cuenta con sentencia es de un 50% y el 20% de la población se encuentra en trámite de algún beneficio, ya sea para obtener su libertad o tramitar algún amparo, etcétera.

La persona que nos concedió la entrevista considera que es importante para él su trabajo, ya que le permite generar carrera y tener un mayor conocimiento lo que le genera un criterio más amplio y más experiencia. De igual forma considera que es importante su función dentro del Reclusorio Preventivo Norte, ya que él realiza los registros y concentra datos para las demás áreas, lo cual debe hacerse con

responsabilidad y seriedad. Cabe mencionar que él considera que sin el trabajo que se realiza en esta área las demás no podrían llevar a cabo el suyo.

La información que se obtiene en la mesa de Ingresos y Egresos permite un panorama general del interno a las otras áreas, pero, desde nuestra percepción consideramos que requiere de mayor especificidad en el aspecto de nivel escolar, ya que no se menciona si el estudio está concluido o inconcluso y en caso de tener alguna licenciatura no se menciona la carrera, con base en ello las áreas de Trabajo Social, Pedagogía y el Centro Escolar podrían generar o adaptar los programas educativos a partir de dicha información acorde a la población, no sólo en cuestión académica sino también administrativa en aspectos como revalidación de grados o materias y recuperación de certificados o tramite de los mismos.

El área médica esta constituida por un médico general, un médico especialista en medicina interna y un cirujano dental, quienes tienen laborando ocho años, dos semanas y una semana respectivamente. Esta área cuenta con servicio de consulta externa, consulta dental, área de enfermería y hospitalización, farmacia y recepción. Sus actividades en general, están basadas en la realización de los internos que ingresan de forma física y psícológica, elaboración de certificados de salud para detectar enfermedades crónicas o degenerativas, atención en consulta externa, urgencias y problemas dentales; en caso de no contar con el material o los medicamentos necesarios, los internos deben ingresarlos a través de sus familiares o de los mismos médicos.

El equipamiento de los consultorios es precario y la farmacia no cuenta con el cuadro básico de medicamentos; en caso de presentarse alguna lesión grave, los médicos elaboran una hoja de traslado para enviar al interno a los hospitales del Distrito Federal (Xoco, Balbuena, Ruben Leñero, la Villa y Tecpan). De acuerdo con los médicos, cada interno cuenta con un expediente clínico.

Dentro de las necesidades que los médicos plantean, se encuentra el de incrementar personal, capacitación externa, ya que sólo realizan reuniones cada dos meses entre ellos, y abastecimiento farmacéutico e instrumental.

Por parte de los internos, el área médica es reconocida como el área "mondriga", argumentando que el trato que reciben es poco amable y que tienen días específicos de consulta según el dormitorio, situación que los disgusta mucho, ya que sí enferman un lunes y les toca consulta el jueves, tienen que esperar hasta ese día para su atención.

Al ígual que en otros departamentos el área médica cuenta con programas que giran en torno a dos vertientes importantes; a saber:

- 1) Asistencia médica y
- 2) Saneamiento ambiental, según esto la asistencia médica de los internos se desarrolla a través de las siguientes actividades:
  - a) Examen médico de ingresos.
  - b) Consulta a internos sanos.
  - c) Consulta a internos enfermos.
  - d) Hospitalización
  - e) Interconsulta a especialidades, tales como: Cirugía, medicina interna, ginecología y pediatría.
  - f) Estudio de laboratorio y gabinete.
  - g) Administración de medicamentos.

De acuerdo con la respuesta de los médicos y las opiniones de algunos internos, la asistencia médica se lleva acabo parcialmente.

Los programas de saneamiento ambiental, consisten en:

- a) Campañas de higiene y limpieza.
- b) Control y manejo de desperdicios alimentícios.
- c) Deposito de basura.
- d) Control de plagas.
- e) Raticidas y desinfectantes.

# f) Control y manejo de alimentos.

Si consideramos que el objetivo que pretenden los centros de reclusión es la Readaptación Social del Sujeto; y ésta intenta favorecer a través de diversos programas que rescaten la dignidad del hombre en todos los sentidos, podemos decir que el área médica encargada del cuerpo y la salud del sujeto, no logra cumplir, al menos con base en la investigación realizada, con su parte del objetivo, esto debido a que no se observó ninguna práctica preventiva sobre las temáticas que esta área debe manejar ni procesos de evaluación que contribuyan a las modificaciones y mejoras de la asistencia médica.

En cuanto al aspecto de saneamiento ambiental, en lo que pudimos observar, en referencia al manejo y distribución de alimentos, estos son transportados en botes y trastes sin tapa lo que no resguarda su higiene.

Existen también espacios como los locutorios, área de cultura y recreación un lugar de oración, gimnasio, cocina y comedores, dormitorios y área de seguridad especial a los cuales no se nos permitió el acceso por cuestiones de seguridad, sin embargo, al transitar por los patios pudimos aprecíar a lo lejos el recinto de oración en el cual se encontraban varios internos entonando alabanzas, algunos encuentros de fútbol, a muchos internos ofreciendo dulces, manualidades de madera y reciclado, otros se dedicaban a lustrar el calzado por una módica cantidad, algunos hacían ejercicio, unos cuantos se dedicaban a dormir plácidamente sobre la hierva los demás platicaban y observaban el entorno con cierta cautela.

Es innegable la influencia de factores tanto económicos como sociales que generan el fenómeno criminal, ya en nuestros días no podemos hablar solamente de la población marginada y con problemas de instrucción académica, ya que al hablar con varios internos y de acuerdo a los cuestionarios aplicados, nos encontramos que cuentan con una licenciatura y un vocabulario bastante amplio.

El fin de la educación penitenciaria es proporcionar al interno aspectos tanto académicos como cívicos, éticos, higiénicos, artísticos y físicos, es decir, se debe tratar de proporcionar una educación social en su más amplia connotación, con el objetivo fundamental de provocar en el interno un cambio de actitudes hacia las instituciones del Estado y hacia la sociedad en general, aspecto que no se ve reflejado aún de acuerdo a las estadísticas proporcionadas en los medios de comunicación, ya que la reincidencia es cada vez mayor.

Para hablar del Centro Escolar, en primera instancia, describiremos los programas que debieran ser aplicados en los centros de reclusión de acuerdo a los manuales penitenciarios. Por lo que respecta a la instrucción académica se llevan a cabo, de manera general, los siguientes programas y actividades:

- Cursos de alfabetización
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación media superior.

La educación en sus aspectos cívicos, éticos, higiénicos, artísticos y físicos se debe llevar a cabo a través del desarrollo de los programas de actividades culturales, deportivas y recreativas.

Los programas culturales se deben realizar mediante las siguientes actividades, entre otras:

- Canto, pintura, música, escultura, teatro, danza, etcétera.
- Películas comentadas
- Conferencias
- Periódico mural.
- Círculos de lectura.

De los cuales sólo pudimos apreciar el de pintura, del cual se llevó a cabo una exposición.

Los programas deportivos se deben llevar a cabo en los siguientes rubros, entre otros:

- Torneos de fútbol.
- Eiercicio al aire libre.
- · Gimnasio.
- Torneos de básquetbol.
- Atletismo

De los cuales sólo observamos el ejercício al aire libre y a través de los comentarios de los internos, nos enteramos que habían tenido un torneo de fútbol.

Los programas recreativos pueden ser, entre otros:

- ✓ Convívencia familiar.
- ✓ Grupos musicales (asistencia y/o participación).
- ✓ Grupos de danza regional (asistencia y/o participación).
- ✓ Festejos conmemorativos (día del padre, de la madre, del niño, onomásticos, etcétera).
- ✓ Obras de teatro (asistencia y/o participación).

La educación social en su más amplio sentido, se debiera llevar a cabo mediante el desarrollo de las actividades antes señaladas y que debieran complementar la instrucción académica de los internos con el fin de incidir en un cambio de actitudes hacia la sociedad a la cual habrán de regresar.

Dentro del Reclusorio Preventivo Norte, las instalaciones del Centro Escolar, se encuentran conformadas por un área administrativa en donde se localiza la oficina de la directora de dicho centro y un área de escritorios que son utilizados por los coordinadores académicos y los asesores de grupo.

También existe un edificio en donde localizamos el área destinada para la biblioteca, la cual cuenta con un interesante acervo cultural, y algunas bancas para los internos que se interesan en consultar algún libro. A un costado de esta se encuentran los salones que pertenecen a los talleres de inglés, árabe, expresión gráfica (consistente en pintura al óleo y dibujo) y creatividad (elaboración de manualidades).

En la parte superior de este edificio se encuentran seis o siete salones aproximadamente, estos cuentan con una plataforma en donde se encuentra el escritorio del asesor, un pizarrón, de quince a veinte bancas y una iluminación no muy adecuada. En ellos se imparten clases de alfabetización, primaria, secundaría y algunas materias de preparatoria, correspondientes al área de Ciencias y Humanidades.

En el Centro Escolar se deben llevar a cavo también programas orientados a la capacitación laboral en diversos aspectos, tales como:

- > Capacitación industrial.
- Costura
- Herrería.
- Fundición.
- Panadería
- Carpinteria.
- Imprenta.
- Zapateria.

De los cuales el Reclusorio Preventivo Norte cuenta con: Herrería, Panadería, Carpintería. Tomo, Zapatería; este espacio es utilizado para en ensamblado de joyería de fantasía por temporadas. Así mismo existe el taller de Sastrería al cual sólo ingresan quien tiene algún conocimiento al respecto.

En lo referente a la Capacitación Agropecuaria, se deben cubrir programas de:

- Avicultura
- Fruticultura.
- Agricultura.

De los cuales no observamos la realización de ninguno ni se nos mencionó la realización de los mísmos.

Con respecto a la Capacitación Artesanal los programas correspondientes son:

- Pirograbado.
- Calado de madera.
- Calado de moneda.
- Papel maché.
- Gobelinos.
- Resina
- Peluche.

De los cuales sólo apreciamos la elaboración de peluches, calado de madera y se nos menciono la existencia de pirograbado, el cual no logramos apreciar.

Además existen programas de capacitación académica los cuales comprenden:

- Mecanografía.
- Inalés.
- Francés.
- Contabilidad.
- Enfermería
- Ortografía y Redacción.
- Relaciones Humanas

De estas pudimos ver que se llevan a cabo Inglés, Árabe, Contabilidad (niveles inicial, intermedio y de costos) y Ortografía y Redacción.

Las clases académicas y de capacitación laboral son impartidas por internos que cuentan con nivel escolar de secundaría, preparatoria o licenciatura y muy pocos cuentan con alguna maestría, de acuerdo a esto se les signan los grupos correspondientes para que impartan su clase.

La dirección del Centro Escolar se encuentra a cargo de la profesora Maria de los Angeles Calderón Torres, quien cuenta con 22 años de antigüedad en la institución, ella a ostentado los cargos de profesora de grupo, coordinadora educativa, bibliotecaria e integrante del área jurídica.

En el cargo actual cuenta con siete meses de antigüedad, la actitud de la profesora hacia las personas que colaboran con ella, ya sean asesores, coordinadores, estafetas o alumnos es de respeto y cordialidad hacia ellos. Dentro de sus comentarios manifestó que el área educativa es necesario contar con personas con ética y conocimientos, conscientes y comprometidas con su labor.

Además nos informo que cuando empezó a funcionar el Centro Escolar las clases eran impartidas por profesores pertenecientes a la S.E.P, quienes contaban con instrucción sobre educación especial; esto con base al acuerdo entre los Reclusorios y la S.E.P, el cual concluyó en 1998. Así mismo nos comentó que en los 90s se pusieron en marcha los programas de INEA, mismos que a partir del mes de abril de 2002 se cambian por el programa denominado "Modelo Educativo para la Vida".

Al llevarse a cabo este cambio de programa, INEA es quien capacita a los internos que fungen como asesores, proporcionando el material didáctico. Actualmente junto con los programas de MEV existen los de Preparatoria Abierta que es impartida también por los internos, cabe mencionar que el presentar exámenes por materia a los internos no les genera ningún costo como a las personas del exterior.

El área educativa esta conformada por una coordinadora de preparatoria, quien cuenta con un nivel educativo de preparatoria y doce años de servicio en la institución; considera que es importante su trabajo porque "... soy parte de un equipo que pretende que los internos logren tener más cultura...". Indica también que para mejorar su trabajo es importante dejar de ser burócratas, sin embargo su actitud hacia los internos es de indiferencia.

La coordinación de los cursos extraescolares se encuentra a cargo de un profesor de Educación Física con 28 años de antigüedad en la institución. Considera que el objetivo final de los programas con los que trabaja, es incrementar el acervo cultural, educativo y la readaptación social del interno. También nos informo que "... formo parte del sistema penitenciario como terapeuta de la readaptación social para aquellos individuos que se encuentran privados de su libertad..." la apreciación que logramos obtener de este coordinador educativo es de indiferencia ante, los internos

Otra colaboradora de esta área es una profesora con dieciséis años de servicios en la institución, quien trabaja buscando la integración de la gente, la socialización y el cambio de actitud del interno. Entre sus comentarios destacó que los cambios que ella realizaría serían con respecto al mobiliario, el personal y el nivel de apoyo de los superiores, para mejorar el funcionamiento del área escolar.

Su actitud y trato ante los internos es de respeto mutuo y colaboración. Ella considera que constantemente se debe evaluar el Centro Escolar y plantear criticas y propuestas, ya que, con el tiempo "...creemos que lo que hacemos está bien..." y no tomamos en cuenta que el mundo cambia y por ende requiere mayor preparación profesional para llevar a cabo sus actividades.

De acuerdo a los reglamentos el profesorado que debe impartir las clases del Reclusorio Preventivo Norte. Debe ser personal egresado de la Normal Superior de Especialidades, sin embargo en la dicha institución son los internos con mayor nivel académico los que ejercen el rol de asesores.

A través de las entrevistas conseguimos la siguiente información, la cual la clasificamos de la siguiente manera:

- a) Asesores de primaria.
- b) Asesores de secundaria.
- c) Asesores de preparatoria.

#### d) Asesores de taileres.

La preparación profesional de los asesores de primaria y secundaria se encuentra entre el nivel media superior concluida y licenciaturas tanto concluidas como inconclusas; sus años de servicio dentro del Centro Escolar fluctúa entre un año y cinco años ocho meses; sus principales actividades son de forma general asesorar y orientar al alumno para lograr los objetivos del programa.

En general ellos consideran que el objetivo que pretenden es lograr que el alumno tenga las herramientas necesarias para presentar los exámenes y a su vez este conocimiento sea de utilidad en su vida cotidiana. Los asesores manifestaron que su desempeño es importante, porque los mantiene ocupados, les permite hacer algo positivo al brindar una opción distinta al interno para su readaptación social; así mismo, ayudan a reducir el nivel e analfabetismo además de contribuir a la formación de valores en los internos "porque uno sabe las carencias de los internos".

Conforme a los criterios de los internos, ellos mejorarían su actitud al dar la cátedra, cambiarían algún tiempo de trabajo en el aula por actividades cívicas y que las autoridades cambien su autoridad y brinden los beneficios de ley.

De igual manera consideran que se requiere de material didáctico y de constante capacitación para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

El nível académico de los asesores de preparatoria, se encuentra entre el bachillerato técnico superior y licenciaturas diversas; sus años de servicio en el Centro Escolar fluctúan entre un año a cuatro años; sus principales actividades giran en torno a la capacitación además de la enseñanza y el auxilio a los compañeros en cada una de las asignaturas que establece el sistema den preparatoria abierta. Consideran que sus principales objetivos son los de trasmitir conocimientos y ayudar a los alumnos a tener mente analítica logrando el aprovechamiento y la acreditación en los exámenes.

De acuerdo a las entrevistas, ellos comentan que la comisión que tienen en el Centro Escolar es importante, ya que este lugar es de ayuda para lograr la readaptación social. Dentro de los cambios que ellos proponen se encuentra el aumento de material técnico y didáctico; libros de cada materia y que las autoridades valoren el esfuerzo de los internos y les otorguen el beneficio de la libertad anticipada. Es importante mencionar que uno de los asesores plantea que sería adecuado que se impartiera una licenciatura en educación para mejorar su givel de enseñanza.

Por lo que pudimos observar, en las diversas visitas al Reclusorio Preventivo Norte las materias de preparatoria que imparten sólo corresponden al área de Humanidades incluso no se cubren en su totalidad debido a la falta de asesores con los conocimientos necesarios para impartir las clases.

Finalmente los asesores de taller, cuentan con una preparación profesional de secundaria, preparatoria, música y licenciatura en comunicación; sus años de servicio se encuentran entre los seis meses y los seis años; sus actividades se concretan al asesoramiento de cada taller con el propósito de capacitar al interno, trasmitir conocimientos y que ellos apliquen lo aprendido en un futuro. Ellos consideran que su desempeño es importante, porque contribuyen en su readaptación y a la de sus alumnos, ya que forman parte de las técnicas penitenciarias.

Respecto a los cambios que ellos sugieren se encuentran el de que haya una actitud positiva, que se engrandezcan las relaciones humanas, que se valore el tiempo en todos los sentidos y formas, solicitar capacitación externa y materiales en todos los aspectos. Cabe resaltar que el taller de dibujo y pintura, tiene como función la capacitación para el trabajo y la recreación, sin embargo, el asesor comenta que hacen falta recursos económicos, motivación, material y un trato igualitario a todos los internos, ya que algunos tienen el privilegio de ingresar todo tipo de materiales y otros no.

El Centro Escolar maneja una población con nivel primaria de aproximadamente de 150 alumnos, con una edad que fluctúa entre los 22 y 36 años de los cuales algunos ingresaron, sin ningún estudio y otros con primaria inconclusa, la mayoría considera que la educación que recibe les será útil tanto de forma personal como jurídica, este último consiste en obtener beneficios para su libertad anticipada, el ingreso de aparatos eléctricos (televisión, radio, etcétera), horas extras en la visita íntima.

La población que conforma el nivel secundaría (en lo referente a cifras no se nos proporcionaron, ya que no contaban con el dato) cuenta con una edad de entre 18 y 42 años, de los cuales la mayoría ingreso con secundaria inconclusa, encontrándose en proceso de concluirla al realizar esta investigación. Los beneficios obtenidos principalmente, por este alumnado, giran en torno al conocimiento, al ámbito personal y a la apertura e integración con su entorno social, consideran que la educación los renueva permitiéndoles adaptarse a la sociedad, la familia y el trabajo nuevamente, aplicando los conocimientos obtenidos y ser gente activa y productiva al terminar, como ellos lo manifiestan, "la pesadilla".

Los cambios que ellos sugieren son los siguientes:

- re Condicionar al interno para que asista a las clases desde el inicio hasta la conclusión del nivel secundaria.
- Actualizar los materiales didácticos.
- Aumentar materias como: computación, civismo, urbanidad y todas aquellas relacionadas con la superación personal, así mismo que ..."fueran obligatorios los procesos de readaptación...".

Entendiendo que esta readaptación no solamente sea física, académica o de capacitación, sino también de reflexión y concientización para poder reestructurarse de forma individual y posteriormente en el ámbito social.

Un aspecto que llamo nuestra atención, es el de que la población a nivel secundaria se inclina más por los beneficios en forma personal y académica que por los beneficios en forma material, sin perder la oportunidad de lograr su preliberación, además de mostrar un gran interés por aprender.

El nivel preparatoria tiene una gran matrícula registrada, como ya se mencionó anteriormente sus materias pertenecen principalmente al área de humanidades. La edad de los alumnos varía entre los 19 años y los 54 años; existiendo internos que ingresaron al Reclusorio Preventivo Norte con un nivel de primaria y en la actualidad se encuentran cursando el primero o segundo semestre de dicho nivel, algunos otros contaban con secundaria y otros más con la preparatoria inconclusa.

Entre los beneficios que ellos consideran importantes, se encuentran la adquisición de conocimientos, el ingreso de aparatos eléctricos, superación personal, beneficios jurídicos, tranquilidad emocional y convivencía educacional además de turnos extras en visita íntima.

La mayoría de los internos mencionan que la educación recibida en el Centro Escolar les será útil en tanto que les ha permitido valorar a la familia y el tiempo, que en un futuro ésta también les permitirá acceder a un mejor trabajo, apoyar a sus hijos en su educación sacando lo mejor de sí mismos, ya que se han dado cuenta de que "...hay muchas opciones licitas para salir adelante...".

Los cambios que de manera general proponen los internos cuestionados a nível preparatoria son los siguientes:

- > Oficios útiles para poder integrarse a la sociedad en el campo laboral.
- Material didáctico adecuado para el nivel preparatoria.
- Establecer la obligatoriedad del estudio para el interno.
- Establecer atención psicológica personalizada que no sólo se limite al uso de test.
- Mayor disponibilidad y atención por parte de los asesores.
- > Respetar y otorgar los beneficios de ley que el interno logre con su trabajo y estudios.

- > Modificar los horarios tanto de las materias como de la biblioteca, estableciéndolos en el turno matutino, abarcando otras áreas y abriendo más materias.
- El arreglo de instalaciones eléctricas y sanitarias.

De igual forma manifiesta propuestas académicas de entre las cuales destacan las siguientes:

- > La apertura de materias como: química, laboratorios, literatura, dialectos (náhuatl) y computación.
- Carreras técnicas y profesionales como: Derecho, Sociología. Periodismo,
   Psicología Contabilidad y Educación Física.
- > En psicología sugieren que se aborden temáticas como la inteligencia emocional, la drogadicción, maltrato y violencia familiar.

En general la población que conforma la preparatoria, muestra un mayor interés en su preparación académica.

De acuerdo a las entrevistas realizadas en el área de talleres de capacitación académica y artesanal, encontramos una población en su mayoría conformada por personas con una preparación a nivel bachillerato y licenciatura concluidas principalmente, también encuentran personas con una preparación primaria y secundaria, los cuales no cuentan con documentos oficiales que avalen estos estudios, por lo cual su única opción son los talleres académicos entre los cuales se encuentran los siguientes: Inglés, Francés, Alemán, Árabe, Contabilidad (nivel inicial, intermedio y de costos), Ortografía y Redacción.

Respecto a los idiomas sólo pudimos entrevistar a quienes forman parte del taller de inglés y al asesor de árabe, esto debido a que los demás idiomas se imparten por la mañana.

La edad de los alumnos fluctúan entre los 23 y 47 años, los beneficios que ellos consideran haber obtenido son, el conocimiento del idioma y algunos beneficios de ley, consideran que la educación y la capacitación que han recibido les sirve para

estar más preparados para poder interactuar a los demás. Respecto a los cambios a ellos les interesaría que les permitieran poner una loncheria, que los asesores fueran externos con una mayor preparación y otra perspectiva de la vida y generar un programa de organización para el mantenimiento del Centro Escolar.

En lo referente a las propuestas académicas, ellos refieren el interés por las siguientes materias: computación, música, canto, teatro, lectura, temas de autoayuda, anatomía y fisiología, pero principalmente que cada taller de capacitación académica cuente con el material que se requiera.

Dentro de los talleres de capacitación artesanal encontramos los siguientes: Calado de Madera y Creatividad, donde se elaboran peluches, flores de papel y diversas manualidades.

La población que conforman estos talleres cuentan con una edad de entre 25 y 59 años aproximadamente, su nivel académico es homogéneo, ellos estiman que los beneficios obtenidos al estar en el Centro Escolar son el aprendízaje y la obtención del doble turno en la visita íntima, además de servir de requisito para poder iniciar procesos de preliberación.

Consideran que la educación y la capacitación recíbida les son útiles en tanto a la superación personal, las relaciones con sus familiares y el trabajo, ya que, los conocimientos prácticos se pueden aplicar para desarrollar y vender productos que les generen ingresos económicos.

Los cambios que ellos proponen son el de mejorar el sistema penitenciario y cambiar los planes de estudio, la administración, ya que está a cargo de personas no capacitadas, así como el ingreso de profesionales de la educación, pedagogos, mayor material didáctico y la agilización de los trámites para la entrega de documentación.

En las propuestas académicas ellos sugieren que se den materias como orientación ética (quién soy, cómo soy, por qué soy), moral y capacitación que ofrezcan el cambio de juicio y de actitudes, cursos de resina, arte culinario y principalmente que los cursos y talleres funcionen para lo que son.

En el área de talleres industriales no logramos obtener el acceso a las instalaciones, sin embargo, y con base en las entrevistas, sabemos que existen los talleres de herrería, panadería, carpintería, torno, técnicas domésticas, zapatería, este último es utilizado para el ensamblado de joyería de fantasía por temporadas y el taller de sastrería, al que solo pueden ingresar quienes tienen algún conocimiento al respecto. De acuerdo a los comentarios, la mayoría de las instalaciones que albergan estos talleres son obsoletas y no cuentan con el material adecuado, además de que no cumplen la función para la que fueron programados. Ante tales circunstancias los internos sugieren la creación de talleres de electrónica, electricidad, soldadura, mecánica automotriz, plomería, repostería y carpintería. Estas propuestas se fundamentan en que al aprenderlas podrían generarles ingresos económicos al establecer un negocio al finalizar su sentencia y tener una base laboral para integrarse a la sociedad.

De manera general la población de talleres se inclina por una capacitación que genere ingresos económicos a través del autoempleo y la posibilidad de obtener un empleo basándose en el oficio aprendido dentro del Reclusorio Preventivo Norte. Finalmente dentro de la educación en el Reclusorio Preventivo Norte, es importante también tomar en cuenta la opinión de los internos que atienden la biblioteca y de los custodios que resguardan la seguridad de los internos y del personal.

Con respecto a la biblioteca son cuatro los internos que la atienden, cuentan con una edad de 49 años, 26 años, 63 años y 68 años respectivamente, consideran que el Centro Escolar les ha beneficiado con los derechos de ley, la obtención de certificados, al aprendizaje de idiomas y al mejoramiento en su manera de pensar.

En los cambios ellos sugieren el mejoramiento en el mobiliario y el equipo del Centro Escolar, además del mejoramiento de los sanitarios; así mismo consideran que falta mayor capacitación en oficios que sean productivos y que cada taller imparta lo que debe de ser. Entre las propuestas destacan la enseñanza de psicología y la carrera técnica de paramédico y rescate, debido a la necesidad de atenderse ellos mismos. Cabe resaltar que estas personas cuentan con un vocabulario amplio y fluido y un trato amable y respetuoso.

En cuanto a los custodios, sólo cinco de ellos accedieron a contestar las entrevistas, ya que la mayoría tiene una actitud evasiva con respecto a hablar sobre su trabajo y el funcionamiento del reclusorio por temor a alguna represalía de sus superiores.

Con respecto a los entrevistados ellos mencionaron que sus actividades giran en torno a resguardar la seguridad de la institución y de las personas que ahí se encuentran. Ellos consideran que su trabajo como custodios benefician a los internos a que se valoren psicológica y socialmente, además de que la seguridad es la base para el control del Reclusorio Preventivo Norte. Respecto a la capacitación ellos indican que han recibido cursos como: fuerza de tarea, práctica de tiro, defensa personal, superación personal, simulacros aritimotines, derechos humanos, acondicionamiento físico, manejo de armas y traslado de internos.

Así mismo los cambios que sugieren son: tener mayor capacitación, seguir el reglamento del reclusorio, cambiar credenciales que sean nefastas y los sistemas de seguridad que son obsoletos, además de cambiar su imagen ante la sociedad.

Son relevantes las opiniones que ellos manifiestan, sin embargo el trato que recibimos en un principio dista mucho de lo planteado en las entrevistas motivo por el cual plantearemos algunas propuestas en el ámbito de la capacitación.

2.3 El SUJETO PRIVADO DE SU LIBERTAD Y LA FACTIBILIDAD DE SU READAPTACIÓN SOCIAL.

Hablar de los imaginarios y concretos en el Reclusorio Preventivo Norte nos lleva a retomar lo abordado a lo largo de este capítulo, con el propósito de establecer un criterio de factibilidad de readaptación social.

Partiremos de los resultados obtenidos a través de las entrevistas de opinión realizadas a cien personas, tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México. Al llevar a cabo las entrevistas nos encontramos con una gran resistencia para tratar el terna; de los entrevistados el 28% son hombres y el 72% son mujeres, lo que nos permite darnos cuenta que el sector masculino ofrece una mayor negación para hablar del tema, ya que aun y cuando se solicito de su participación ellos no accedían a contestar la entrevista

El grado escolar de la muestra entrevistada es el siguiente:

- 12% primaria.
- 24% secundaria.
- 12% carreta técnica
- 28% preparatoria.
- 24% licenciatura.

su edad fluctúa entre los 18 años y 70 años.

En general la opinión que esta población tiene con respecto al funcionamiento de los Reclusorios es negativa, ya que consideran que no cumplen con el rol para lo que fueron asignados, opinan que tienen una buena infraestructura, pero, que al estar sobrepoblados los programas con los que funcionan dejan de ser adecuados, además aunado esto a la corrupción, el mal trato a los internos, la carencia de insumos, la falta de normas estríctas es lo que propicia abusos, organización de mafías y tráfico de enervantes.

Así mismo la muestra entrevistada opina que los internos están mal clasificados, por lo que sugieren que debieran estar separados en áreas de acuerdo a la peligrosidad, el delito y la pena; tomando en cuenta que los que delinquen por primera vez no tengan contacto con personas reincidentes para evitar que adquieran mayores actitudes negativas. También consideran que el trato y la inparticion de justicia tanto de jueces y abogados no sólo sé de basándose en dinero. Por otra parte la imagen que se tiene de los custodios es la de personas muy crueles a las cuales se les tiene más miedo que respeto.

El imaginario que tiene la población encuestada en cuanto al ambiente que se vive dentro del reclusorio, es de hostilidad, miedo, corrupción y vicio, donde impera la ley de la selva, tanto por el dinero como por la fuerza física lo que genera relaciones de poder entre los reclusos, custodios y autoridades. Cabe mencionar que uno de los encuestados menciono que al menos los días de visita es ameno y se asemeja a un día de campo, ya que él ha tenido esta experiencia.

En tanto a la aceptación y trato del interno al salir, el sector masculino opina en un 90% que los trataría como cualquier otro ser humano e incluso les brindaria su ayuda, también sugieren que el gobierno debiera proporcionarles un trabajo de acuerdo a lo que aprendieron en los talleres, además de la asistencia a terapias para continuar su readaptación. El 10% restante considera que si son conocidos intentarían confiar en ellos, pero que si no tomarian algunas precauciones.

El género femenino encuestado opina en un 80% que todo ser humano merece una oportunidad, sin embargo, se mantendrían reservadas y distantes. Con respecto a las oportunidades de trabajo consideran que por parte del sector empresarial son muy pocas, ya que, uno de los principales requisitos para ingresar son los antecedentes no penales por lo que la única opción para trabajar es hacerlo por cuenta propia. De acuerdo a nuestra observación el trabajo por cuenta propia requiere de un capital con el que la mayoría no cuenta.

En cuanto al conocimiento sobre los programas de Readaptación Social, la mayoría de la población desconoce en su totalidad a que se refiere, por lo que nuevamente se observa que la información que se tiene depende solamente de lo que trasmiten los medios de comunicación. A nuestra consideración sería oportuno que se difundieran a través de estos medios las bases, los objetivos y los fines que persigue la readaptación social, además de que no sólo se trasmita lo negativo de estas instituciones, sino también lo positivo.

Retomando los aspectos positivos del Reclusorio Preventivo Norte, podemos fundamentar la factibilidad de Readaptación Social basándose en la actitud del sujeto privado de su libertad, en tanto al interés que muestra por adquirir nuevos conocimientos para lograr una mejor calidad de vida al egresar del reclusorio.

Cabe aclarar que la actitud positiva con la que ya cuentan los internos inscritos en el Centro Escolar de dicha institución, es lo que da la pauta para generar los procesos que confleven a la readaptación social. La factibilidad de este proceso readaptatorio se encuentra en la mayoría de los programas educativos con los que ya cuenta la institución, los cuales requieren algunas modificaciones, tanto estructurales como de aplicación.

Nos referimos a modificaciones estructurales en tanto que se requiere abordar los programas de alfabetización, primaria y secundaria de acuerdo a las características de la población real que se atiende, en este caso, en el Reclusorio Preventivo Norte; así también abarcar las tres áreas de preparatoria abierta e incorporar el sistema de universidad abierta.

Estos niveles educativos son viables para el interno, tanto dentro como fuera del reclusorio, ya que los documentos que obtienen son expedidos por la S.E.P. y no hacen referencia al periodo de reclusión en el que fueron obtenidos.

En cuanto a los programas vigentes que se aplican en el Reclusorio Preventivo Norte, tema de esta investigación, es importante mencionar que tiene ventajas dentro y fuera del reclusorio, sin embargo, requiere no sólo de modificarlos, sino también de diseñar estrategias que capaciten al personal que ya imparte las asesorías, así mismo involucrar al personal administrativo del Centro Escolar creando además vínculos con diversos profesionales externos e instituciones como la ENEP Aragón, tomando en cuenta que imparte carreras como Pedagogía, Diseño Industrial, Arquitectura. Etcétera, que pueden generar beneficios al Reclusorio Preventivo Norte.

Esto cumple con la primera parte del Artículo 18 Constitucional en lo que se refiere a educación, pero en el aspecto laboral las oportunidades son muy escasas debido a los requisitos burocráticos que debe cumplir el interno fuera de la institución.

La factibilidad de readaptación social con respecto al ámbito laboral cuenta con muchos obstáculos, ya que aún cuando el discurso oficial indica que el Departamento del D. F, debería absorber esta mano de obra que egresa de estas instituciones en diversos programas que favorezcan su integración económicamente activa.

Ciertamente en el Reclusorio Preventivo Norte existen puntos negativos así como imaginarios que nos permiten observar la falta de información de la sociedad, e los elementos que trabajan en la institución e incluso de los mísmos internos, respecto a los procesos readaptatorios, sin embargo existen también aspectos favorables como el interés de los internos, la disponibilidad de quienes cuentan con estudios superiores para fungir como asesores, y el compromiso con su trabajo de algunos elementos administrativos.

Con todo lo que se ha tratado a lo largo de este capítulo podemos establecer que la factibilidad de readaptación de los sujetos privados de su libertad es de aproximadamente de un 55%, ya que con algunos programas efectivos, ciertas

instalaciones más adecuadas y lo más importante un alto interés por parte de los internos, quienes en su mayoría están dispuestos a incrementar sus conocimientos y por ende aplicar estas herramientas para reconstruir su concepto sobre sí mismo y su lugar dentro de la sociedad.

# CAPÍTULO III

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL

3.1 COMENIO Y SU ARTICULACIÓN CON LO PEDAGÓGICO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.
3.2 EL ÁMBITO SOCIOLÓGICO Y SU INFLUENCIA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.
3.3 FILOSOFIA: FORMACIÓN, ÉTICA Y VALORES DESDE EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.
3.4 EL CAMPO LABORAL DESDE LO CURRICULAR Y EL DERECHO PENAL EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

¡Gjala todas estas cosas queden esculpidas,
no en las puertas de los templos, ni en las
portadas de los libros, ni en los ojos lenguas
y oídos de todos los hombres, sino en sus
Corazones! Ciertamente hay que procurar
Que todos aquéllos que tienen la misión de
formar hombres hagan vivir a todos
Conscientes de esta dignidad y excelencia y
Dirijan todos sus medios a conseguir el fin
de esta sublimidad.

### CAPÍTULO TERCERO

#### MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

3.1 COMENIO Y SU ARTICULACIÓN CON LO PEDAGÓGICO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

Toda acción educativa que realice el pedagogo deberá tener fundamentos de carácter ético, filosófico, pedagógico, entre otros, que reafirme su postura ante los procesos en los cuales se involucra y que le permitan coadyuvar a la formación y reintegración del adulto, en este caso privado de su libertad.

El abordaje teórico para efectos de esta investigación girará en torno a la Pedagogía, la Sociología, la Economía y el Derecho; los cuales conforman de manera general el contexto en el que se desarrolla el sujeto privado de su libertad.

El actuar pedagógico dentro de los Reclusorios, debería orientarse entorno a que el adulto privado de su libertad genere un aprendizaje que libere las potencialidades que existen en él, donde se reconstruya el paradigma que tienen de valores, además de que considere a la filosofía y a la ética como parte de su ser: entendiendo al ser como un reflexionar sobre sí mismo, es decir, que sea formado y no simplemente sea adiestrado o habilitado en tal o cual actividad.

Para lo cual abordaremos a Juan Amos Comenio y su Didáctica Magna, ya que él considera a la educación como uno de los medios más importantes para lograr una reforma social y una mejor comprensión de los pueblos, sin excluir a ningún ser humano puesto que todos son merecedores de adquirir conocimientos y lograr una mejor forma de vida.

Vincular a Comenio con la educación que se imparte en el Reclusorio Preventivo Norte, implica reformar primeramente el medio donde se desarrolla el sujeto privado de su libertad. En tal sentido cabe recordar que es un medio en el que existen factores positivos y negativos, uno de estos últimos es la disciplina.

Un ejemplo que pudimos observar es el pase de lista, al cual los internos acuden cuando ellos lo prefieren y no en el momento indicado, por lo que cubren una multa de un peso, prefiriendo pagar a levantarse temprano y asistir a la hora reglamentada. Comenio menciona, en el capítulo sexto, que "... se deduce que no definió mal al hombre el que dijo que era un animal disciplinado, pues verdaderamente no puede, en modo alguno, formarse el hombre sin someterle a disciplina..."

<sup>\*</sup>Juan Amos Comenio, de origen israeli de ascendencia judía, nucido en Nívnice el 28 de marzo de 1542. Entre sus principales aportaciones podemos mencionar que es el primero en utilizar materiales audiovisuales, es el precursor de los jardines de niños, la UNESCO lo reconoce como precursor y la ONU lo proclama tutelar, puesto que diseño ambas organizaciones. Fue el creador del método activo el cual consiste en "aprender haciendo", por lo que el alumno crea su propio conocimiento con la memoria de la experiencia, antes que la memoria de la palabra" (Didáctica Magna, Pág. 1X).

\*\*B Didáctica Magna, Comenio, Pág. 20

Apoyándonos en el párrafo anterior, consideramos que la disciplina es un factor importante en la educación para la formación del hombre, entendiendo a esta como "hacer lo que debemos hacer por convicción propia, en el momento establecido para ello".

El hombre que se encuentre en el Reclusorío Preventivo Norte, y específicamente el que se encuentra inscrito en el Centro Escolar, muestra interés por adquirir conocimientos, pero no basta el interés para formar al hombre, sino que también se necesita recurrir a la disciplina para fomentar su desarrollo intelectual y personal.

En varias entrevistas, realizadas en la investigación de campo, los internos manifestaron que muchos de sus compañeros siempre llegan tarde, se van temprano o sólo pasan lista y que se muestran distraídos, lo que interrumpe la secuencia de la clase.

Así mismo solicitan que los asesores se comprometan y responsabilicen de sus acciones al ser más conscientes y humanitarios al dar su cátedra.

La disciplina debe ser retomada en el ámbito educativo a partir de actividades cotidianas con el propósito de lograr un cambio de actitudes y de constancia por parte de los internos y asesores. Comenio indica que..."el que no aprecia la sabiduria y la disciplina es un mísero; su esperanza será vana, sus trabajos infructuosos y sus obras inútiles."<sup>29</sup>

El establecimiento de la disciplina debe comenzar desde el personal administrativo hasta los internos e incluso toda persona que tenga que ingresar por cualquier circunstancia a la institución, (Abogados, Familiares, Amigos, etcétera).

Aplicar esta disciplina coadyuvaría a que las costumbres negativas sean modificadas, esta puede llevarse a cabo paulatinamente, ya que para ser conocida, aceptada y respetada se llevaría un proceso lento pero finalmente arrojaría resultados positivos.

<sup>29</sup> Ibidem, Pág. 23.

Consideramos que a partir de la disciplina se daría la pauta para tener una mejor organización que conlleve a elevar la calidad educativa, es decir, si se establece un orden de procedimientos en lo cotidiano y en la enseñanza y se sigue con disciplina se puede generar un mayor aprovechamiento del tiempo, de los recursos materiales y por ende favorecer el proceso readaptatorio.

En su obra Comenio hace mención de que "...para él era más importante saber vivir que saber morir..." (Pág. XV, prólogo), por lo que la enseñanza debe enfocarse a lo que es requerido por la sociedad, es decir. enseñar cosas útiles y relacionadas con la vida cotidiana y de acuerdo a los avances tecnológicos de ese momento, enriqueciendo la cultura además de fomentar las relaciones humanas, en resumen, educar al hombre individualmente, pero apto para integrarse a la sociedad de forma benéfica y provechosa.

Para esto es necesario comenzar por "...ser enseñados e instruidos acerca de los fundamentos, razones y fines de las más principales cosas que existen y se crean..."<sup>30</sup>, una de esas principales cosas es el hacer reflexionar al hombre sobre sí mismo, sin valerse sólo de las opiniones que tienen los otros, es decir el individuo, en este caso el sujeto privado de su libertad, debe reestructurar la imagen conceptual de su persona además de reconocer que su entendimiento no tiene limites por lo cual tiene una gran capacidad de desarrollo. De acuerdo a Comenio, para hacer reflexionar al hombre es necesario formar las tres potencias: "...<sup>31</sup>.entendimiento, voluntad y memoria.

El entendimiento se aplica al estudiar la diferencia de las cosas,... la voluntad tiene por oficio la opción de las cosas como para elegir las provechosas y reprobar las dañinas. La memoria guarda para usos futuros todo cuanto alguna vez fue objeto de

<sup>30</sup> Ibidem, Pág. 24

<sup>11</sup> Ibidem, Pag 33

la voluntad y del entendimiento y hace que el alma tenga presente su dependencia y sus deberes; y en ese aspecto se llama también conciencia..." 32

Bajo este fundamento justificamos la incursión y aplicación de la Ética y la Filosofía como preámbulo a cualquier materia o taller, ya que de esta manera consideramos que se puede incitar al sujeto privado de su libertad a reflexionar sobre si mismo y ver desde otros puntos de vista la adquisición de los conocimientos y la importancia de la disciplina y buenas costumbres.

La disciplina de manera constante, genera en el hombre armonía, "...porque todo lo que es moderado y ordenado es apacible y saludable para la naturaleza...", 33 en tanto, se logre que dicho sujeto reflexione sobre su ser, proceso de formación; y estancia en el Reclusorio Preventivo Norte, se obtendrá una mejor readaptación social.

La disciplina debe estar "...colmada de vigilancia y atención tanto por parte de los que aprenden como de los que enseñan, debe aplicarse para que el hombre no vuelva a extralimitarse..."<sup>34</sup>

Esta formación nos da la pauta para la reconstrucción de la personalidad del sujeto privado de su libertad y de su lugar dentro de la sociedad, posteriormente a esta reconstrucción es conveniente instruirlo, ahora, "para las acciones de la vida".

Iniciar el proceso educativo para la vida en el Reclusorio Preventivo Norte nos lleva a "... al formar la juventud, hacerla antes apta para recibir la formación..." se decir, preparar al sujeto privado de su libertad mediante la filosofía y la ética para que se interese en la adquisición de conocimientos y cultura, no sólo para obtener beneficios jurídicos, sino también para lograr una integración social más adecuada; sin limitarse

<sup>32</sup> Ibidem Pág.34

lbidem, Pág. 16

<sup>14</sup> Ibidem.Pág Capitulo VI

<sup>35</sup> Ibidem, Pag.Capitulo VIII

a solo leer y aprender para acreditar una materia, sino tomar conciencia de los contenidos para emplearlos en las acciones de la vida cotidiana.

El orden es importante para el progreso del hombre, por lo tanto, antes de empezar cualquier proceso educativo se deben establecer los horarios, programas y contenidos de manera satisfactoria según las necesidades de la mayoría de los internos, tomando en cuenta su trabajo, sus comisiones y las visitas familiares e íntima.

De acuerdo con Comenio, la manera de enseñar y aprender más adecuada se basa en:

- ➤ "Comenzar temprano antes de la corrupción de la inteligencia...", 38 bajo este precepto cabe retomar algunos comentarios obtenidos en las entrevistas, donde los internos nos mencionan que les sería más provechoso cursar más materias por las mañanas, ya que se encuentran despejados y pueden obtener un mayor rendimiento.
- ➤ "El método de enseñar debe disminuir el trabajo de aprender de tal modo de que no haya nada que moleste a los discípulos ni los aparte de la continuación de los estudios"<sup>37</sup>, es decir el método deberá fomentar el deseo de saber y aprender, debe comprender reglas breves, exactas que se ejemplifiquen, debe proceder de lo general a lo particular, de lo fácil a lo difícil, primero por los sentidos después por la memoria, luego el entendimiento y, por último, el juicio. Se debe enseñar una cosa a la vez y conforme a la capacidad y edad del sujeto.

"Aumentarás la facilidad en el discípulo si le haces ver la aplicación que en la vida común cotidiana tiene todo lo que le enseñas...", con base a lo anterior, si damos a conocer la utilidad de los conocimientos tendremos en mayor medida respuestas favorables y mayor interés por parte de los internos.

Finalmente Comenío concretiza que "hay un solo y mismo método para enseñar las ciencias; uno sólo y el mismo para todas las artes; uno sólo e idéntico para todas las lenguas." <sup>38</sup>

<sup>36</sup> Ibidem. Pág.72

<sup>37</sup> Ibidem, Pág. 74

<sup>38</sup> Ibidem. Pág. 81.

De manera general para lograr la solidez en el aprendizaje y la enseñanza Comenio indica que se deben enseñar cosas útiles y de aplicación para esta vida y la futura, partir de las costumbres y valores para culminar con las letras.

En todo proceso se debe comenzar por fijar la idea general de la enseñanza para conocer los límites y términos del desarrollo del proceso, es decir, arraigar la idea general del conocimiento y después conocer cada una de las partes de forma clara y precisa sin dar lugar a dudas o a olvidos.

Así mismo Comenio establece que:

- I.- Busque y aprehenda el alimento del espíritu.
- II.- Rumie y digiera lo hallado y aprehendido.
- III.- Asimile lo digerido y lo comunique a los demás.

Lo referido anteriormente es necesario para lograr la solidez del aprendizaje, es necesario, ejercitar lo de aprender, entender y difundir palabra por palabra lo que hemos comprendido a los demás, lo que permite mantener la constante atención, seguridad y facilidad para que el alumno trate cualquier tema de los demás.

Para reforzar el proceso de enseñanza se deben establecer contenidos eficaces, útiles y no abundantes, asociar los conocimientos y enseñar de forma recreativa. Es importante exponer los logros de los alumnos y corregirse unos a otros, además de establecer diálogos y materiales visuales que favorezcan la memoria.

Así mismo seguir el método natural, establecer tiempos adecuados y contar con las herramíentas y libros preparados para no desperdiciar tiempo.

Otro aspecto al cual Comenio da importancia, es el proceder del director de la escuela y del docente; el primero debe dar ejemplos con su proceder y palabras de estímulo o reprimenda a los alumnos; y el segundo debe dar siempre buenos ejemplos, palabras suaves y afecto sincero y franco continuamente, a lo que agregamos, que en ocasiones hacen falta palabras directas y actitudes firmes que mantengan el compromiso y la disciplina.

Retomando el objetivo general de nuestra tesis que es: "Analizar la práctica actual en materia educativa, a partir de los programas vigentes en el Reclusorio Varonil Preventivo Norte del Distrito Federal", hablaremos ahora de los programas que nos fueron proporcionados por la directora del Centro Escolar de dicha institución. Es importante resaltar que nos fueron entregados todos los programas con los que contaba hasta ese momento la directora.

Al revisarlos y clasificarlos, nos dimos cuenta que con respecto al programa de INEA en su nivel inicial (alfabetización) no nos fue entregado ninguno, en su nivel intermedio (primaria), contamos con los programas de los módulos leer y escribir y los números, en cuanto al nivel avanzado (secundaria) contamos con los programas de los módulos un hogar sin violencia, aguas con las adicciones, para seguir aprendiendo, fracciones y porcentajes, operaciones avanzadas, nuestro planeta la tierra y México nuestro hogar.

Es importante recordar que "Educación para la Vida" (MEV), es un modelo educativo en el que se aprende de acuerdo a las diferentes situaciones, inquietudes, intereses y necesidades que se tíenen. Busca que la educación sea útil, atractiva y adecuada a las diversas formas de vida. En educación para la vida, todos aprenden de todos.

Todo ello implica entender, transformar y asumir el papel que le corresponde a cada cual en este esfuerzo. Implica también mirar la educación y a las personas que en ella participan, de otra manera: como seres activos, propositivos, constructivos, llenos de saber y de experiencia, pero también con mucho por delante.

Educación para la vida tiene como propósito comprender y transformar el entorno, desarrollar todas las potencialidades y capacidades, del individuo además de la toma de decisiones para mejorar sus condiciones de vida.

El MEV esta constituido por tres niveles, inicial e intermedio que certifican el nivel primaria y el nivel avanzado equivale a la secundaria. Dichos niveles están estructurados por módulos; estos están conformados por contenidos y actividades trabajadas como temas de interés, tratando de que tengan relación con la realidad de

las personas jóvenes y adultas, con su vida diaria, con sus problemas y que apoyados en su experiencia les sirva para mejorar sus condiciones de vida.

Es decir, cada módulo, a través del desarrollo de temas, problemas o situaciones, responda a las necesidades de aprendizaje de las personas y desarrollar competencias para satisfacción de sus necesidades básicas.

Estos módulos se clasifican en básicos y diversificados; los primeros son obligatorios y toman como eje fundamental las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas (lectura, escritura, cálculo, expresión oral, comprensión del entorno natural y social y aprender a aprender), los diversificados se subdividen a su vez en necesarios y optativos, los cuales responden a necesidades e intereses diversos, favorecen aprendizajes básicos a partir de temas de interés y que tienen significados determinados para algunos sectores de la población, en contextos específicos y que parten de problemas reales.

Existe un tercer grupo que son los módulos alternativos, que tienen que ver con las opciones y posibilidades de elección que existen en cada nivel, desarrollan las mísmas competencias que algunos módulos básicos, por lo que para acreditarlos se deben presentar los exámenes de los módulos básicos a los que sustituyen.

Al inscribirse en el MEV, se debe sugerir una ruta de estudio para que al cubrirla se acredite el nivel primaria o secundaria.

De acuerdo a nuestra percepción y los documentos obtenidos la entrevista que se requisita al ingresar al MEV no es comprendida por el interno, ya que los formatos no están debidamente contestados, lo cual consideramos repercute en el orden y en el avance de los módulos, para lograr comprender, reflexionar y acreditar ambos niveles.

Ante estos propósitos que plantea INEA con su Modelo de Educación para la Vida (MEV) nos llama la atención el hecho de no haber recibido ningún programa referente a alfabetización, siendo que de acuerdo a la estadística que recibimos con fecha del 18 de Noviembre de 2003, existen en el Reclusorio Preventivo Norte 550 analfabetas. Consideramos que aún y cuando esta población no solicite el servicio, es necesario que el Centro Escolar cuente con un programa de alfabetización que establezca el proceso de enseñanza aprendizaje para cuando éste sea requerido.

En lo referente a INEA, esta forma de educación esta planteada para satisfacer las necesidades de tiempo y espacio de las personas adultas, donde ellos eligen la forma y hora en que cursan cada módulo, sin embargo y debido a las condiciones de los internos de Reclusorio Preventivo Norte, consideramos que estos niveles educativos tendrían que ser ajustados de asesorías a clases "normales" y concretas, esto debido a que en los dormitorios y demás áreas del Reclusorio no son adecuadas para el estudio.

Así mismo se debe tomar en cuenta que la mayoría de los internos tienen mucho tiempo que dejaron de estudiar, por lo tanto, les es difícil asimilar los conocimientos basándose únicamente en la lectura del material que se les proporciona.

Para llevar a cabo las clases "normales", se tienen que realizar cartas descriptivas que narren paso a paso el procedimiento a seguir y el objetivo claro y conciso que se pretende alcanzar por tema o por módulo, esto retomando las indicaciones generales de la enseñanza que plantea Comenio en la Didáctica Magna.

Ante tal cambio se requeriría de capacitar a asesores en cuanto a la planeación y programación de cada módulo, estableciendo tiempos adecuados para cada uno, de acuerdo a su extensión y complejidad, en lo cual se necesitará de la intervención del pedagogo, ya sea a través del servicio social o de prácticas escolares, con la finalidad de que esta capacitación no sea solamente técnica sino pedagógica para que la educación sea significativa y se otorgue un mayor impacto social.

En lo referente al nivel preparatoria, se cuenta en el Reclusorio Preventivo Norte con la modalidad de Preparatoria Abierta, la cual se conforma de 33 materias agrupadas en el tronco común con 17 asignaturas y 16 asignaturas que se determinan de acuerdo a cada una de las áreas (Humanidades, Ciencias Administratívas y Sociales y Ciencias Físico – Matemáticas).

El área de Humanidades es la única a la que pueden acceder los internos debido a que no se cuenta con los asesores especializados para impartir las otras áreas, esto de acuerdo a los comentarios de los mismos internos.

De igual forma no se nos proporcionó ningún programa referente a este nivel, sin embargo, a través de las entrevistas que aplicamos en las aulas del Centro Escolar nos enteramos de las materias que se estaban impartiendo, siendo las siguientes: Metodología I, Redacción II, Textos Filosóficos I, Historia Moderna de Occidente, Inglés I, y Matemáticas I, estas son las asignaturas que forman parte del tronco común, a excepción de Textos Filosóficos I que pertenece al cuarto semestre de cualquiera de las áreas.

Este es el último nivel académico con que cuenta el Reclusorio Preventivo Norte, sin embargo, consideramos que para todos los niveles se requiere de registros precisos que denoten la demanda, la matrícula y el avance académico de cada uno de los internos, para que de esta manera se planeen y programen los módulos y las asignaturas que cubrirán las necesidades de los internos.

De forma general el Centro Escolar requiere de mayor control estadístico y organizacional en referencia a los registros de los internos, ya que solo se conoce su nivel académico más no su profesión ní el grado específico de estudios. Por lo sería recomendable que esta información se capturase desde la mesa de ingresos y egresos.

Cabe mencionar que desafortunadamente por diversas circunstancias no pudimos observar el curso de alguna clase de cualquier nivel, sin embargo a través de

comentarios los internos, nos refieren que los asesores necesitan de una mayor capacitación para impartir los temas, así como del ingreso de asesores externos que les brinden un trato cordial y les muestren una visión diferente de las cosas.

Ante estos comentarios y apoyándonos en Comenio, retomaremos algunos aspectos que enriquecen el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales denomina las 9 reglas para enseñar las ciencias, de las que mencionaremos las siguientes:

- Debe enseñarse lo que hay que saber.
- Lo que se enseñe debe enseñarse como cosa presente de uso determinado.

A lo que refiere establecer el conocimiento concreto y práctico y de aplicación en la vida cotidiana, que el alumno sepa qué debe aprender o qué se pretende que aprenda y de que manera le servirá a lo largo de su vida dicho conocimiento.

general a lo particular pero sin omitir ninguna de sus partes y las relaciones que se

Lo que se enseñe, debe enseñarse tal y como es, a saber, por sus causas.
En este sentido se debe enseñar cada objeto por sus causas comenzando de lo

generan en el objeto mismo hasta lograr su comprensión.

De manera general Comenio plantea que la forma de enseñar y aprender debe contener los principios de facilidad, solidez y brevedad.

Otro aspecto de la educación que se imparte en el Reclusorio Preventivo Norte es la capacitación en diversos oficios, tales como: herrería, panadería, carpintería, torno, zapatería y sastrería, los cuales pertenecen a la capacitación industrial; también cuentan con capacitación artesanal en referencía a la elaboración de peluches, calado de madera y pirograbado.

Dentro de este tipo de capacitación referimos que la mayoría de los talleres no funciona adecuadamente debido a que no cuentan con todos los implementos estructuráles y materiales actualizados que se requieren, a lo cual Toffier hace referencia y mencionaremos más adelante.

Debido a las circunstancias del Reclusorio Preventivo Norte, no se cuenta con asesores externos que actualicen los métodos y los procedimientos de acuerdo a los avances tecnológicos recientes, sin embargo, consideramos que la enseñanza en estos talleres debe ser reforzada ya que es una base en la que los sujetos privados de su libertad se apoyarán al egresar de dicha institución.

Comenio al tenor plantea: "La enseñanza del arte exige otras tres condiciones: 1) uso legítimo, 2) sabia dirección, 3) ejercicio frecuente<sup>39</sup>, por lo que la capacitación que reciban los internos debe ser precisa y actual, que ellos a través de la práctica aprendan diversas técnicas industriales que los ayuden a ingresar al ámbito laboral y por ende influyan en su reintegración social.

Respecto a la capacitación académica el Reclusorio Preventivo Norte, cuenta con los talleres de ingles, árabe, francés, contabilidad, ortografía y redacción, en referencia a los idiomas es importante mencionar que estos son impartidos por internos de nacionalidad extranjera, dichos talleres tienen gran demanda al no tener otras alternativas, ya que muchos de los internos que acuden a estas clases no cuentan con documentos que comprueben sus estudios o ya concluyeron la preparatoria. Cabe mencionar que no recibimos ningún programa referente a dichos talleres, por lo tanto desconocemos la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje de estos.

Comenio es un autor reconocido que hemos retomado con el propósito de reformular los procesos de enseñanza aprendizaje que se generan en el Reclusorio Preventivo Norte, con la finalidad de fundamentar los aspectos pedagógicos que contribuyan a que el sujeto se reconstruya a sí mismo y su relación con la sociedad.

Aunados a Comenio es importante retomar dos categorías que son "la influencia del contexto" planteado por Vigotski y el de "educación" establecido por Jhon Dewey.

<sup>39</sup> Ibidem, Pág. 116

Debemos señalar que Visgotski consideraba que la influencia social era algo más que creencias y actitudes, las cuales, ejercían gran influencia en las formas en que pensamos y también en los contenidos de lo que pensamos. De este modo, la percepción, el pensamiento y la memoria son procesos fuertemente influidos por el entorno social, que nos ofrece formas de clasificación, descripción y conceptualización diferentes, de acuerdo con la cultura en que nos hayamos desarrollado.

En este sentido la influencia social que se genera dentro del Reclusorio Preventivo Norte, de acuerdo a los comentarios de los mismos internos es de tensión, sin embargo en el Centro Escolar el ambiente es más tranquilo y los internos se desenvuelven con mayor confianza y respeto, por lo que insistimos en que las clases deben ser realizadas en su totalidad dentro de este espacio con la finalidad de abarcar un tiempo adecuado para que el interno permanezca en un ambiente más agradable.

Otro aspecto del ambiente y la influencia social, que nosotros consideramos a modificar son los colores de los cuales están recubiertas las paredes de las aulas, ya que, de acuerdo a la psicología del color el gris representa tristeza, melancolía y resignación, para lo cual sugerimos cambiarlo por el color verde claro y/o blanco, que representan la calma, vegetación, esperanza, amistad y equilibrio; paz, limpieza, inocencia y dia respectivamente, colores que serían adecuados inicialmente para las aulas y el Centro Escolar considerando que sería recomendable modificar todos los interiores y exteriores del Reclusorio Preventivo Norte.

En lo referente al pensamiento, en una de nuestras visitas fuimos acompañadas por cuatro internos comisionados en el Centro Escolar y sus comentarios iban en función de ser: "la escoria de la sociedad", es importante mencionar que uno de ellos afirmaba que así es como son percibidos por la sociedad externa, a lo que los otros tres referían que es el concepto de cada uno de ellos con respecto de sí mismos.

En las encuestas aplicadas a la población en general, nos damos cuenta que existe el rechazo a las personas que han estado en este tipo de instituciones y que a pesar de pagar su deuda con la sociedad son estigmatizados y relegados por esta.

La "memoria" social ha registrado a lo largo de la historia, que toda persona que ha estado recluida en una institución penitenciaria no es digna de tener una oportunidad, un ejemplo claro son los antecedentes no penales que se piden tanto a hombres como mujeres para poder ingresar al campo laboral, esto es un obstáculo para que estas personas puedan llevar a cabo una parte importante de su reintegración social. De forma general, "Vigotski entendía que la vida del hombre no sería posible si este hombre hubiera de valerse sólo del cerebro y las manos, sin los instrumentos que son producto de lo social."

Esta aseveración nos remonta a remarcar la necesidad de clases formales, de planes y programas claros, concisos y precisos que fortalezcan el PEP, la capacitación de los asesores pero sobre todo la contemplación de la tecnología, de los instrumentos que mediatizan el desarrollo optimo del hombre en el medio social y que finalmente repercutiría en su educación y formación.

Otra categoría, que al profundizar el estudio de Vigotski nos llamó la atención es la denominada "noción de conciencia", ante lo que manifestaba su oposición a considerar la conciencia "como resultado o destilación de un desarrollo solipsista, dentro de la piel..." y proponía entenderla como resultado de la relación social con otros: "Somos conscientes de nosotros mismos, porque somos conscientes de los otros; y de medo análogo, somos conscientes de los otros porque en nuestra relación con nosotros mismos somos iguales que los otros en su relación con nosotros". <sup>41</sup> y definía de forma muy clara la conciencia como contacto social con uno mismo.

Es decir que consideramos que el sujeto privado de su libertad necesita adquirir ese contacto social con el mismo para después tener y entender esa conciencia social

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup>García González, Enrique, Vigotski, La Construcción Historia de la Paique, Pág. 20-21

que coadyuvará a su reintegración a la misma, lo que también le permitirá comprender de una manera más amplia el por qué y para qué de su estancia en la institución penitenciaria.

Todo esto a través del empleo de herramientas, instrumentos y mediaciones de asesores externos (pedagogos), personal administrativo, personal de seguridad, familiares, los cuales son necesarios para la construcción del medio externo, de la cultura material así como de la conciencia, permiten la regulación y la transformación del medio externo, pero también la regulación de la propia conducta y la de los demás a través de los signos, que son utensilios especiales que median la relación del hombre con los otros y consigo mismo. "Y como sucede que la conciencia humana, en su sentido más pleno, es precisamente "contacto social con uno mismo", tiene una estructura semiótica, esta hecha de signos, tiene literalmente un origen cultural, y es al mismo tiempo una función instrumental de adaptación."<sup>42</sup>

Por eso dice Vigotski que el análisis de los signos es el único método adecuado para investigar la conciencia humana, entendidos no a la manera de los símbolos puramente formales del procesador de información, sino entendidos como funciones intencionales de adaptación, cuyo origen y meta reside en la comunicación misma, en el contacto social del sujeto con los demás y consigo mismo.

Vigotski insistía en que la conciencia y las funciones superiores tienen su raíz en el "espacio exterior", y no en el interior: en la relación con los objetos y las personas en las condiciones objetivas de la vida social. No son resultado de las asociaciones reflejas de un cerebro sumido en un vacío social, ni una consecuencia del despliegue de las posibilidades prefiguradas de un espíritu solitario, sino construcciones resultantes de la relación misma: procesos en que se replica y refleja la acción sobre los objetos y, muy especialmente, sobre los objetos sociales, sobre personas.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Rivere, Angel, Universidad Autónoma de Madrid, Pág., 129

En tal sentido Vigotski, sustenta la importancia que tiene el entorno en el que se encuentra el sujeto privado de su libertad y la relevancia de la mediación con personas externas, con conceptos que le permitan otras formas de relación y otro panorama de la sociedad.

Finalmente si enfocamos a Vigotski al campo de la educación no como una teoría que alimenta a la práctica de una manera directa, sino más bien como una determinada concepción teórica que nos permite reflexionar acerca de la naturaleza del acto pedagógico, de lo que este involucra, de tal suerte que abre las puertas a nuevas concepciones que inspira la creación de nuevas estrategias para la mejoría del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Ahora retomaremos la categoría de educación que de acuerdo a Jhon Dewey "tiene una función vital y es también una actividad social. Desde el primer plano, tiene un carácter psicogenético, pues la educación es igual a crecimiento, a la experiencia siempre reconstruyéndose. Socialmente, la educación es la suma de procesos, poderes y fines de la sociedad, tiene como finalidad su propia existencia y desarrollo".<sup>43</sup>

Jhon Dewey concibe la educación como un proceso social, un instrumento de reconstrucción social; su función es creadora en el sentido de que forma individuos, y da a través de ellos, una forma a la cultura. Para Dewey el papel de la educación en una sociedad es el de inculcar los hábitos que posibilitan al individuo el control de su ambiente. En este sentido la educación penitenciaria tendría que proporcionar la formación de los hábitos que le permitan al sujeto privado de su libertad controlar su ambiente, básicamente reitegrarse en lo social, familiar y laboral.

<sup>42</sup> lbídem Pág. 133 y 134,

De esta manera Juan Amos Comenio, Vigotski y J. Dewey son el fundamento pedagógico que establece formas de educación, la importancia de la influencia del entorno y la conciencia individual y social, así como la relevancia de la educación con la finalidad de que coadyuven a una mejor readaptación social.

## 3.2 EL ÁMBITO SOCIOLÓGICO Y SU INFLUENCIA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

Otro eje de abordaje teórico es la Sociología, la cual surgió del panorama científico como ciencia de la observación, estudio, análisis, jerarquización y ordenamiento de los hechos sociales a fin de determinar las leyes que lo rigen.

"La sociología es la ciencia que estudia el conjunto de hechos o fenómenos de la vida humana colectiva, a fin de explicar, teóricamente, los mismos, tanto en sus origenes como en su transformación y con el objeto de tener una visión unitaria de la sociedad precisando los factores de diversa índole, geográficos, biológicos psicológicos, económicos, tecnológicos, científicos y culturales en general que interviene en los hechos sociales y las correlaciones entre estos factores, para así tratar de analizar, comprender y mejorar a la sociedad, mediante la aplicación de criterios científicos y humanos," <sup>44</sup> por lo cual utilizaremos esta ciencia para poder comprender el contexto en el cual se desenvuelve el sujeto privado de su libertad.

Sustentaremos nuestra investigación desde la Sociología, en torno a Tuffler, quien plantea en sus obras el Shock del Futuro y la tercera ola, lo que le pasa a la gente que se siente abrumada por el cambio. Trata del modo en que "nos adaptamos o dejamos de adaptarnos al futuro; a enfrentamos con mayor eficacia, con el cambio personal y social aumentando nuestra comprensión de como el hombre (sujeto privado de su libertad) responde a tal cambio". (El Shock del Futuro, pág. 7,9).

<sup>43</sup> Historia General de la Educación, SEP, Méx., Pág. 90

<sup>44</sup> Sociología General, Universidad Anahuac, 1993.

La tercera ola nos muestra las nuevas potencialidades, sostiene que en medio de la ruina y la destrucción, podemos encontrar no solo procesos del cambio, sino los destinos hacia los que nos lleva el cambio. Estas obras son complementarias y nos permitirán analizar la manera en la que el sujeto privado de su libertad se enfrenta a los cambios y cuáles son los procesos y las direcciones que toma para adaptarse a dichos cambios.

Cuando el sujeto ingresa a la institución de reclusión, se enfrenta a normas, códigos y castigos de dicho ámbito, por lo que, retomaremos en este aspecto a Michel Foucault en Vigilar y Castigar, en esta obra nos habla de cómo el hombre a ejercido el suplicio, castigo y la disciplina en la prisión, con la finalidad de hacer valer las normas sociales vigentes en ese tiempo y espacio.

Tuffler, en el Shock del futuro, plantea que el cambio es inevitable y acarrea consecuencias personales de forma psicológica, por lo que el hombre debe aprender a dominar el ritmo del cambio en sus asuntos personales y en la sociedad en general para así coadyuvar a su adaptación; entendiendo como adaptación la inserción del sujeto en las normas de convivencia tanto personal como con la tecnologia actual.

En este caso el anterior argumento nos remonta a algunos casos en que los internos al obtener su libertad, no cuentan con la capacidad de adaptación debido a las carencias educativas, ya que aún cuando se interesan y toman talleres su enseñanza no va acorde con los cambios tecnológicos existentes, por lo que se requiere de una educación para el cambio, primero de quienes ingresan al reclusorio, es decir, que conozcan sus deberes, las reglas y los derechos que la ley otorga y principalmente que contemplen la importancia de la disciplina.

Segundo, educación que modifique la concepción que el sujeto tiene de sí mismo dentro de su papel en la sociedad, y tercero una educación que considere los avances tecnológicos y la vida futura a la que se enfrentara el interno al egresar del Reclusorio Preventivo Norte.

De igual forma cabe mencionar, que carecemos de la difusión de conceptos y categorías sobre la readaptación social que expliquen tanto a los internos como a las autoridades y a la ciudadanía los métodos, propósitos y metas a alcanzar durante y después del proceso de reclusión.

De acuerdo a nuestra visión y apoyándonos en Tuffier, el interno también esta sujeto al cambio, ya que sigue un proceso de adaptabilidad, desde su ingreso al reclusorio hasta su reingreso a la sociedad y al campo laboral, por lo que la educación será un factor importante, debido a que mediante ella el sujeto privado de su libertad podrá adquirir las herramientas necesarias para enfrentarse con mayor eficacia al cambio personal, social y tecnológico, tanto dentro del reclusorio como fuera del mismo.

Sabemos que entre la población que conforma el Reclusorio Preventivo Norte, existen internos que están dispuestos a participar del cambio, pero también existen quienes se oponen a todo tipo de cambio, sin embargo, no podemos esperar que todos estén de acuerdo, pero es necesario que se plantee una direccionalidad y un ritmo de cambio que sea constante y que se base en el interés, la disponibilidad de los internos y las necesidades actuales de la sociedad.

El concepto del Shok del futuro y la teoría de la adaptación, indica vivamente que tiene que haber un equilibrio no sólo entre los grados de cambio de los diferentes sectores, sino también entre la velocidad de cambio del medio y la rapidez limitada de la reacción humana"

"El ritmo creciente del cambio en el mundo que nos rodea perturba nuestro equilibrio interior, alterando nuestra experiencia misma de la vida. La aceleración interna se traduce en aceleración externa."

Por tal motivo, consideramos que los cambios externos perturban el equilibrio tanto emocional como social de los internos, les surge la incertidumbre de no saber de qué

<sup>15</sup> Toffler, Shok del futuro, Pág. 47

manera podrán aplicar los conocimientos, de cierta forma "rudimentarios" adquiridos en su periodo de reclusión, ya que estos no van acordes a la aceleración de los cambios tecnológicos que se están generando afuera. El taller de tallado de madera, auxilia a relajar al interno, tenerlo ocupado, pero no le permite solventar su vida económica en el exterior, debído a que existen otras necesidades prioritarias para los consumidores.

Por ejemplo, y de acuerdo con las entrevistas realizadas y lo observado en la investigación de campo, la computadora es uno de los elementos más modernos o utilizados en la actualidad de forma cotidiana y, sin embargo, al interior del reclusorio, los internos no cuentan con talleres de computación que les permitan adquirir o enriquecer su conocimiento al respecto. lo que conllevaría a que su inserción en el ámbito laboral sea menos difícil, es decir, lo importante sería no sólo tener talleres, sino que estos estén actualizados tanto en tecnología como en información teórica y práctica, además que de alguna forma contemplen que la sociedad vive un ritmo acelerado de cambios, donde ellos tienen que ir respondiendo de acuerdo a las exigencias de la misma sociedad en general.

En tanto el medio y la tecnología sigan síendo cambiantes, es necesario que el interno sea flexible en su personalidad, ya que desde el momento de ingresar a la institución percibe los cambios a los cuales debe adaptarse (alimenticios, ideológicos, reglamentos, etc...), de la misma manera debe estar preparado para percibir los cambios en el exterior al momento de egresar y es la educación en este caso la que debe proveerlo de las habilidades físicas, intelectuales e instrumentales que le permitan esa flexibilidad para poder adaptarse a los cambios que presenta la sociedad en ese momento.

Al tenor, Tuffler menciona que: "el individuo tiene que despojarse de viejos hábitos, de viejas actitudes, y aprender nuevas maneras de hacer las cosas. Aunque la tarea

sea similar, el medio en que la desarrolla es diferente." <sup>46</sup> Por tanto, la sociedad interna del Reclusorio Preventivo Norte no puede permanecer inmutable a los cambios que se producen día a día en la sociedad externa.

Al aumentar la velocidad del cambio en el medio exterior, se acentúan necesariamente las diferencias interiores entre jóvenes y viejos. En realidad, "...el ritmo del cambio se ha hecho ya tan vertiginoso que unos pocos años puedan significar una gran diferencia en la experiencia vital del individuo"<sup>47</sup>, por eso algunos sujetos privados de su libertad cuyo periodo de reclusión es de 3 a 4 años que al egresar se sienten inadaptados con respecto a los cambios que se han generado en la sociedad, ante esto nos preguntamos ¿cómo se sentirán los internos que tienen condenas mayores y que incluso prefieren reincidir para volver a su mismo entorno social, donde son identificados y la tecnología y los cambios no los abruman?

Tuffler cita al sociólogo Lawrence Suhm, quien índica que "pasamos por un periodo tan traumático como el que atravesaron los predecesores de la evolución humana, al pasar de criaturas marinas a criaturas terrestres... los que puedan se adaptarán; los que no puedan, perecerán en las arenas de la playa o sobrevivirán en el nivel más bajo de desarrollo."

Trasladando el párrafo anterior al Reclusorio Preventivo Norte, nos damos cuenta que los internos al egresar, aún cuando cuenten con algunas herramientas y conocimientos necesarios, sino cuentan con un respaldo o base sólida la mayoría de las veces tienden a reincidir, por lo que sería recomendable que tuvieran un trabajo dentro del reclusorio que genere ingresos económicos para el interno y su familia, el cual pudiese conservar al egresar de dicha institución. Todo esto a través de la gestión con diversas empresas públicas; como lo plantean los manuales penitenciarios, y privadas que puedan adaptar y trasladar el trabajo al reclusorio y se

<sup>&</sup>quot;Ibidem, Pag. 141,

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ibidem, Pág. 369.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ibidem, Pág. 401

comprometan a recontratar a los internos que egresen y hayan manifestado buen comportamiento y compromiso con su trabajo.

Por otra parte debemos considerar a los sujetos privados de su libertad que son abandonados por sus familiares y que al salir no tienen apoyo material ni moral para dar paso a su reintegración social, ante lo que sugerimos la creación de un albergue temporal que de asistencia en un lapso no mayor de seis meses, tiempo en el que el sujeto pueda buscar y colocarse en un empleo además de conseguir un lugar donde habitar.

Tal vez una idea a mediano plazo y de gran compromiso, sería una agencia de colocación que permita a más sujetos ingresar al ámbito laboral, y no lanzarlos de manera súbita, sin un apoyo que les permita reiniciar su vida en la sociedad externa. Tuffler cita al criminólogo Daniel Glaser, quien plantea que "...en vez de sacar a un hombre de la vida poco estimulante y sumamente reglamentada de la cárcel y lanzarlo violentamente y sin preparación alguna a la sociedad abierta, se le traslada ante todo, a una institución medía, donde pueda trabajar durante el dia en la comunidad, volviendo cada noche a la institución, dismínuyendo gradualmente las restricciones".<sup>49</sup>

Esto sustenta la necesidad de crear en México un espacio que disminuya el proceso violento de la liberación a través del albergue, este debe ser una institución tan sólo de apoyo, con reglas, pero no con imposiciones ortodoxas. Todo esto partiendo de la idea que dentro del Reclusorio Preventivo Norte se reconstruirá la personalidad y los paradigmas del sujeto abordando aspectos como la disciplina, el orden, los valores y la concepción de sí mismo.

"Para contribuir a evitar el Shok del Futuro debemos crear un sistema de educación superindustrial... buscando nuestros objetivos y métodos en el futuro y no en el pasado" <sup>50</sup>Por lo que sería necesario plantear o reestructurar la visión y la misión de los reclusorios preventivos del D.F.

<sup>49</sup> Tuffler, Shock del Futuro, Pág. 482,

<sup>50</sup> lbidem, Pág. 495

Finalmente Tuffler en el Shock del futuro menciona algunas sugerencias tales como..."nuevos servicios sociales, un sistema de educación con vistas al futuro nuevas maneras de regular la tecnología y una estrategia para conseguir el control del cambio" <sup>51</sup>La Tercera Ola nos muestra nuevas potencialidades, sostiene que en medio de la ruina y la destrucción, podemos encontrar sorprendentes pruebas de nacimiento y vida. Menciona que "...con inteligencia y un poco de suerte puede lograrse que la civilización que esta surgiendo sea más sana, razonable y defendible...\*<sup>52</sup>

En esta otra obra Tuffler nos auxilia para defender el trabajo del pedagogo en el ámbito penitenciario, ya que a través de la educación y la formación y el mismo interés de los internos, podemos lograr que paulatinamente el sujeto se vea así mismo desde diversas perspectivas y cree posibilidades de reintegración más satisfactorias en los aspectos personal, laboral y social.

Narra de manera general, los procesos que ha vivido la humanidad, de la agricultura a la revolución industrial y de esta a lo que llama Tuffier, la tercera ola, que consiste en la transición de lo manual a lo computarizado, y de cómo el hombre ha tenido que desarrollar diversas estrategias para intentar adaptarse al ascendente nivel de diversidad social.

Dentro del mismo reclusorio pudimos observar que se integra una sociedad similar a la externa, por lo que es preciso que el sujeto privado de su libertad "reemplace imágenes antiguas basadas en la realidad pasada, pues al menos que las actualícemos, nuestros actos quedarán divorcíados de la realidad y nos iremos haciendo progresivamente menos competentes."

55 Ibidem, Pág. 205

<sup>51</sup> Ibidem, Pág.604.

<sup>52</sup> La tercera ola, Tuffler, Pág. 12

En tal sentido volvemos a repetir la necesidad de capacitar al interno, no sólo de acuerdo a los avances tecnológicos, sino también en su capacidad de adaptación ante los cambios del medio interno y posteriormente al medio externo, ya que deberán "acomodarse a los contínuos y nuevos procedimientos, cambios más frecuentes en contratos, más negociaciones y servicios jurídicos..." <sup>54</sup>

Así mismo menciona que las instituciones con que cuenta nuestra sociedad, fueron creadas en lo que Tuffler denomina la segunda ola y programadas para resolver los problemáticas a no más de 50 años, por lo que en estos momentos se están tambaleando ante las grandes demandas y necesidades de la población, ante lo que Tuffler menciona "que tendremos...que inventar otras nuevas." 55

Es decir, que nuestra institución, el Reclusorio Preventivo Norte, debe evolucionar y tomar decisiones que le permitan adaptarse para dar mejor respuesta a los objetivos que persigue, a través de la participación interdisciplinaria de todas las áreas que lo conforman.

Específicamente en el ámbito educativo son necesarias la estructuración y reestructuración de los planes, programas, estrategias docentes, recursos didácticos e instalaciones que se emplean. Por lo que para esto es trascendente la responsabilidad de quienes dirigen el Reclusorio Preventivo Norte y toman las decisiones para generar los cambios, con base a las características y necesidades de los internos que tengan la disposición en participar del cambio.

\*Por lo tanto, la responsabilidad del cambio nos incumbe a nosotros. Debemos empezar por nosotros mismos, aprendiendo a no cerrar prematuramente nuestras mentes a lo nuevo, a lo sorprendente, a lo aparentemente radical. Esto significa luchar contra los asesinos de ideas que se apresuran a matar cualquier nueva sugerencia sobre la base de su inviabilidad, al tiempo que defienden como viable

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ibidem, Pág. 298.

<sup>55</sup> Ibidem, Pág. 554.

todo lo que ahora existe por absurdo, opresivo o estéril que pueda ser. Significa luchar por la libertad de expresión, por el derecho de la gente a expresar sus ideas... aunque sean heréticas." <sup>56</sup>

como por ejemplo nuestro interés por la educación penitenciaria, debido a que a lo largo del desarrollo de esta tesis se nos ha mencionado que el cambio no es factible para los reclusorios y mucho menos para la población que los integra, pero sabemos que los cambios son paulatinos y que pueden ser reflejados posteriormente, por encima de todo significa dar comienzo a este proceso de reconstrucción y no limitarnos a concepciones arcaícas que versan de los reclusorios.

"Si empezamos ahora, nosotros y nuestros hijos podemos tomar parte en la excitante reconstitución, no sólo de nuestras anticuadas estructuras políticas, sino también de la civilización misma"<sup>57</sup>

En tanto que este cambio también compete no sólo a las autoridades que rigen el Reclusorio Preventivo Norte, sino a los hijos de los internos, a sus esposas y familiares en general, a los dueños de empresas que los puedan contratar, a las instituciones educativas públicas como la FES Aragón, a los medios de comunicación y a toda la sociedad en general.

Cuando el sujeto ingresa a la institución de reclusión, se enfrenta a normas, códigos y castigos de dicho ámbito, por lo que retomaremos en este aspecto a Michel Foucautl a partir de su obra "Vigilar y Castigar", en ella plantea las diversas formas de castigo en diferentes etapas históricas hasta llegar a donde "el derecho a castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad... con la necesidad de oponer a la fuerza del castigo un principio de moderación" para

<sup>&</sup>quot; Ibidem, Påg 559

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Bis, Pág. 559.

<sup>51</sup> Foucaul, Michel Vigilar y Castigar, Pág.94, 95.

hacer útil el castigo, Foucaul indica, que este debe ser aplicado de acuerdo a las consecuencias que ha generado el delito dentro de la sociedad.

Hoy día consideramos que en su mayoría, los castigos no son aplicados bajo este principio, ya que existen muchos internos que pasan años esperando se agilice su proceso, mientras que otros sujetos "delincuentes de cuello blanco", no reciben castigo alguno y perjudican directamente a toda la sociedad.

De acuerdo al texto "Vigilar y Castigar" se habla de una pedagogía universal del trabajo en la que se plantea que "...la afición al trabajo lo obligará a colocarse en un sistema de interés en el que el trabajo será más ventajoso que la pereza,... quien quiera vivir debe trabajar. Obligación del trabajo, pero también retribución que permita al preso mejorar su suerte durante el periodo de detención y después de él. <sup>59</sup>

Con base en esta cita, estamos de acuerdo en la necesidad del trabajo y su retribución, sin embargo en el Reclusorio Preventivo Norte, sólo existe trabajo retribuido en temporadas de fin de año, esto conforme a los comentarios obtenidos. Esta situación hace patente la falta de convenios o de relaciones con empresas que proporcionen trabajo todo el año.

El trabajo es un aspecto importante y necesario para los internos, ya que de acuerdo a sus comentarios este es uno de sus principales intereses a cubrir y a alcanzar tanto dentro como fuera del reclusorio, consideramos que el trabajo remunerado sería un factor que contribuiría a la no-reincidencia, ya que teniendo una ocupación constante dentro del reclusorio "...los presos podrían... garantizar su reinserción meral y material en el mundo estrictamente económico...para no dejarlos inactivados y para que tengan preparados algunos recursos en el momento en que su cautividad haya de cesar." 60

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>Ibidens, Pág. 126

<sup>60</sup> Ibidem, Pág. 128.

Por otro lado, Foucaul asevera que la disciplina fabrica cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos "dóciles". La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas en términos políticos de obediencia. Ante lo que consideramos que la disciplina de la que nos habla Foucaul es impositiva y no razonada, por el contrario la disciplina que sugerimos para el Reclusorio Norte, la entendemos como "el hacer lo que debemos hacer por convicción propia, en el momento establecido" para ello, aclarando que el sujeto privado de su libertad debe tener una organización de acuerdo a sus necesidades y que las lleve a cabo no sólo para su integración a la sociedad, sino para la reconstrucción de sí mismo. Una disciplina entendida y consciente de los beneficios de los demás y de los propios a lo largo del periodo de reclusión y después de él.

Entender y atender una institución como la prisión implica reconocer algunas de sus características, es decir, la prisión es una institución completa y austera como indica Baltard" <sup>61</sup>La prisión debe ser una aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones, la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejercito, que implican cierta especialización, es "omnidisciplinaria", ante lo que entendemos que el interno debe ser y hacer por convicción propia, consciente de las acciones que realiza.

La prísión como se indicó debe ocuparse de todos los aspectos del sujeto, pero no de forma impositiva, absorbente como describe Michel Foucaul, ya que la educación debe ser útil y no enajenante, la disciplina debe ser entendida y no despótica.

nt Cit. Pos. Foucaul, Pág. 238.

Más adelante Foucaul menciona que la prisión fabrica delincuentes "Los fabrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos: ya se los aisle en celdas o se les imponga un trabajo inútil, para el cual no encuentran empleo, es de todos modos "no pensar" en el hombre en sociedad; es crear una existencia contra natura inútil y peligrosa..." en este aspecto y de acuerdo a las estadísticas cada vez es mayor la reincidencia, causada entre otros factores por la falta de instrucción, ya sea porque la educación no es obligatoria o porque los talleres con los que cuenta el Reclusorio Preventivo Norte no satisfacen las exigencias laborales externas, debido a que muchos de los talleres no llevan a cabo las acciones para lo que fueron creados además de su falta de actualización.

En general consideramos que Michel Foucaul, manifiesta en sus concepciones la forma arbitraria en la que se ha vigilado y castigado al ser humano al infringir las leyes que rigen la sociedad, bajo la imposición del poder y la disciplina despótica, que no respeta ni contempla la posibilidad de que el individuo adquiera conciencia del por qué de sus actos y de las consecuencias que su conducta genera a sí mismo y a la sociedad.

Finalmente el ámbito sociológico y su influencia en el Reclusorio Preventivo Norte, es un factor importante que debe considerarse sí se pretende construir una Pedagogía Penitenciaria, y lograr que la educación y formación del sujeto coadyuven a la integración social y, por ende, disminuya la reincidencia.

Este ámbito sociológico no sólo abarca el medio del interno, los administrativos y edificio (prisión), sino también la reconseptualización de la sociedad sobre sus principios, fines y logros reales en torno a las personas que cumplen su castigo y salen de estas instituciones, además de plantear posibilidades de trabajo remunerativo para ellos.

# 3.3.- FILOSOFÍA, FORMACIÓN, ÉTICA Y VALORES DESDE EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONII NORTE

Conforme la vida del ser humano se desarrolla, se cuestiona sobre diversas circunstancias o hechos en los que se ve involucrado y en muchas ocasiones tan sólo es espectador. Al tratar de entender todo lo que sucede a su derredor el sujeto busca información sobre lo que pasa, llegando el momento en que necesita saber que significa toda esa información que tiene, como debe interpretarla o relacionarla con informaciones anteriores o simultáneas para llevarlo a comprender la realidad en que vive y como debe comportarse ante tal o cual situación.

"De esto precisamente se ocupa la filosofía, de que esa información recibida, que nos presenta los hechos y los mecanismos primarios de lo que sucede convirtiéndola en conocimiento (que reflexiona sobre la información recibida, jerarquiza su importancia significativa y busca principios generales para ordenarla) para llevarla al plano de la sabiduría, que vincula el conocimiento con las opciones vitales o valores que podemos elegir, intentando establecer como vivir mejor de acuerdo con lo que sabemos". <sup>62</sup>

Por lo que la filosofía profundiza sobre todos estos aspectos en donde se encuentra inmersa la educación. Para lo cual se auxilia de dos campos de trabajo que son: el metalenguaje (lenguaje cuyo oficio es analízar otros lenguajes) y la metafísica (discurso mental más allá de toda posible experiencia, 63 los cuales permiten comprender al hombre de manera emocional.

Retomar a la Filosofia, en un tema que desde algunas perspectivas es poco agradable, confleva a recordar que está nos permite la reflexión y la concientízación de lo que sabemos que sucede y hay a nuestro alrededor. "La principal ocupación de

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Savater Fernando, Las Preguntas de la Vida, Pág. 18
<sup>63</sup> Fullati Octavi, Genesís, Filosofía de la Educación.

la filosofía es cuestionar y aclarar algunas ideas muy comunes que todos nosotros usamos cada día sin pensar sobre ellas. -64

Por el contrario, la ciencia multiplica las perspectivas y las áreas de conocimiento, es decir, fragmenta y especializa al saber; la Filosofía se empeña en relacionarlo todo con todo lo demás, "intentando enmarcar los saberes en un panorama teórico que sobrevuele la diversidad desde esa aventura unitaria que es pensar, o sea ser humanos." En este sentido, la filosofía nos auxilia a que el intérno y el aparato administrativo comprendan que el cambio no sólo debe ser de forma económica e industrializada, como lo plantea Tuffler, sino también de forma interna, es decir, que la filosofía nos permita que el interno se explique él por qué del ser, del hacer del aprender de su estancia en la institución penitenciaria.

De igual forma el aparato administrativo debe aprender a reconocer su función individual y posteriormente colectiva y humanizadora que se encamine a coadyuvar a la formación y reintegración del interno; entendiendo esa reintegración como el proceso de castigo-reclusión y después tan sólo el salir libre, sino que se entienda como una formación integral del sujeto que le permita la toma de decisiones de manera asertiva y benéfica para él y los demás, que se entienda como un trabajo interdisciplinario, consciente en donde se formen las bases sobre las cuales el interno fundamente su nueva existencia en la sociedad.

Consideramos que para poder crear estas bases, debemos empezar el ciclo escolar con un curso de filosofía, con modalidad de taller, el cual tenga como objetivo principal "...ayudar a transformar y ampliar la vísión personal del mundo de quíen se dedica a esa tarea...Uno puede investigar científicamente por otro, pero no puede pensar filosóficamente por otro..."65. Sugerimos que este curso debe empezar a impartirse antes que las demás materias, con la finalidad de que ellos empiecen a

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ibidem, Pag. 22

<sup>55</sup> Ibidem, Pag. 21

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Ibidem, Pág. 24

tener otra perspectiva del por qué y para qué de la necesidad de la aprehensión de esos conocimientos y de su formación e instrucción general dentro del reclusorio, aclarando que este taller debe formar parte de las materias curriculares durante todo el ciclo escolar.

La estructura de este taller deberá integrar la concepción de filosofía, reconceptualización de sí mismo, ética, valores y en general un itinerario temático que satisfaga las necesidades formativas del interno. Pero, ustedes se preguntarán, ¿cómo podemos motivar e interesar al interno a adentrarse en el ámbito de la filosofía para poder adquirir conciencia de sus actos y de su actitud frente a los retos o problemáticas que la vida les presente?.

Para lograr este fin, necesitamos por ejemplo, que las temáticas y los títulos de las mismas sean en relación con las vivencias de los internos, además de ofrecer beneficios de preliberación para los internos que no son reicidentes, que tenga carácter de obligatoriedad para los que son reicidentes, que las clases sean dinámicas y se propicie la retroalimentación para lo cual necesitamos de expertos en la materia que nos auxilien en la elaboración de planes y programas específicos para dicho taller. Un factor interesante que llamo nuestra atención al analizar las entrevistas aplicadas a los internos y el cual afirma nuestra idea de proponer el taller de filosofía, es el interés que muestran muchos de ellos al sugerir temáticas relacionadas con la misma.

Por otra parte, consideramos que la filosofía ha sido mal enfocada, en el ámbito educativo, ya que en los niveles secundaria y preparatoria la mayoría de las veces se leen las obras filosofícas sin un razonamiento analítico, sólo se hace para acreditar la materia y en el ámbito universitario son muy pocos los alumnos que suelen elegir la materia optativa de taller de filosofía, por lo que sugerimes la introducción de está en la educación penitenciaria, con la finalídad de que adquiera un carácter humanizado libre y antidogmático.

Después de todo, como afirma Savater "nuestra vida abarca formas de realidad muy distintas y la razón debe servirnos para pasar convenientemente de unas a otras en Cuando el sujeto ingresa al reclusorio debe adaptarse a las nuevas circunstancias, entender y razonar, entendiendo por razón el procedimiento intelectual critico que se utiliza para organizar las noticias que se reciben, los estudios realizados o las experiencias que se tienen, aceptando unas cosas (al menos provisionalmente en espera de mejores argumentos) y descartando otras, la necesidad de empezar a generar un cambio, a través de la filosofía y la razón.

En tal sentido Savater menciona que "...todo razonamiento es social porque reproduce el procedimiento de preguntas y respuestas que empleamos para el debate con los demás." fundamentando con esto la necesidad de la creación del taller de filosofía, ya que razonar no es algo que se aprenda en soledad sino al comunicarse y confrontarse con los demás. Llevar a cabo este taller permitirá que los sujetos privados de su libertad aprendan a emitir razonamientos, opiniones y a tomar decisiones las cuales contribuyan a su concientización y formación integral.

Por otra parte Savater nos había de la libertad, cita a Pico della Mirandola "... Te coloque en el centro del mundo para que volvieras más cómodamente la vista a tu alrededor y miraras todo lo que existe. Ni celeste ni terrestre te hicimos, ni mortal ni inmortal para que tú mismo, como modelador y escultor de ti mismo más a tu gusto y honra te forjes la forma que prefieras para ti..." (de la dignidad humana, de G. Pico della Mirandola, editora Nacional Madrid).

Es decir, los humanos, los internos, no solo respondemos al mundo que habitamos, sino que también tenemos la posibilidad de inventarlo y transformarlo. Dentro del Reclusorio Preventivo Norte se requiere que los sujetos privados de su libertad logren reflexionar y analizar sus actos, los motivos y las consecuencias;

<sup>67</sup> Ibidem, Pág. 55.

bill lbidem, Pág. 65,

considerando que asumir la libertad de elección sobre sus actos permitirá que se involucren en los procesos de readaptación al comprender y aceptar sus conductas. Esto conflevaría como menciona Savater a "Ser libre no es responder victorioso " ¡Yo he sido!" a la hora del reparto de premios sino, también admitir "¡ he sido yo!" cuando se busca al culpable de una fechoría."

Es decir, asumir nuestra libertad supone aceptar nuestra responsabilidad por lo que hacemos, incluso por lo que intentamos hacer o por algunas consecuencias indeseables de nuestros actos.

Finalmente ser libres implica responder ante los otros, con los otros como víctimas, como testigos y como jueces, pero considerando que los otros de antemano saben que después de saldar las deudas el interno debe volver a tener todos sus derechos y obligaciones propias de la sociedad, al egresar de la institución de reclusión.

Otro aspecto que deseamos rescatar de Savater, gira en torno a lo que algunos utopistas y políticos totalitarios de nuestro siglo han reclamado un "hombre nuevo" para ser sometido a sus proyectos.

"Pero el hombre afortunadamente, no puede ser "nuevo" sin dejar de ser propiamente humano puesto que su propia sustancia simbólica esta compuesta con una tradición de conocimientos adquiridos, experiencias históricas, conquistas sociales, memoria y leyendas." 70, por lo que este proyecto reclama un "hombre nuevo" pero a partir de recuperar su pasado para reconstruir su presente y futuro, los internos del Reclusorio Preventivo Norte, son personas adultas que tienen creencias, costumbres y valores que requieren de ser analizados y comprendidos para reestructurarse a sí mismos, además de sus relaciones con los otros, es decir, que sin importar la diversidad en la que el ser humano se encuentre inmerso es importante mezclarnos los unos con los otros sin dejar de reconocernos a pesar de

<sup>69</sup> Ibidem. Pág. 155.

Joidem, Pág. 208.

todas las diferencias culturales una semejanza esencial y a partir de esa mezcla inventarnos de nuevo una y otra vez.

En general, como indica Savater "Los intereses de cada cual pueden oponerse a los de otros pero no al marco comunitario del que reciben su sentido: son "particulares" pero no "antisociales" porque si fueran esto último dejarían de funcionar como propiamente "humanos",<sup>71</sup>. En tal sentido la Filosofía nos auxilia a comprender nuestra existencia como seres individuales y nuestras relaciones sociales.

Una parte que integra la Fílosofía es la Ética, la cual se comprende como: "La ética es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad, en tanto tal la ética tiende así a estudiar un tipo de fenómenos que se dan efectivamente en la vida del hombre como ser social y constituye lo que llamamos el mundo moral, así mismo trata de estudiarlos no deduciéndolos de principios absolutos o apriorísticos, sino hundiendo sus raíces en la propia existencia histórica y social del hombre". <sup>72</sup>

Un aspecto que sobre sale dentro de la ética, son los valores, los cuales están relacionados con la propia existencia de la persona, afectan a su conducta, configuran y modelan sus ideas y condicionan sus sentimientos. Se trata de algo cambiante, dinámico que en apariencia, hemos elegido libremente entre diversas alternativas.

Depende, sin embargo, en buena medida de lo interiorizado a lo largo del proceso de socialización y, por consiguiente, de ideas y actitudes que reproducimos a partir de las diversas instancias socializadoras. La educación en valores se justifica por la necesidad que tenemos los individuos de comprometernos con determinados principios éticos que nos sirvan para evaluar nuestras propias acciones y la de los demás.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ibidem, Pág. 200

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Sánchez Adolfo, Ética, Pág. 25

En el Reclusorio Preventivo Norte, existen manifestaciones filiales a las que podemos denominar valores, sin embargo en muchos de los casos éstos son practicados por miedo o por precaución, por lo que al programar el tailer de filosofía, dentro de sus temáticas sugerimos el abordaje de los valores integrado por conceptos y practicas de la vida cotidiana dentro y fuera de la institución, con la finalidad de que los sujetos privados de su libertad, reflexionen sobre el por qué los consideramos válidos y la comparación con otros valores que tienen personas diferentes. Uno de los valores primordiales, desde nuestra perspectiva, es el respeto no sólo entre ellos, sino también de la sociedad hacia los internos y viceversa.

"Ser capaz de prestarse atención a uno mísmo es requisito previo para tener la capacidad de prestar atención a los demás; el sentirse agusto con uno mismo, es la condición necesaria para relacionarse con otros". <sup>73</sup>Acercarse al hombre conocerlo, entenderlo significa interpretar el mundo de códigos y valores a través de los cuales todo hombre se expresa, siente y vive.

Otro aspecto teórico conceptual que deseamos retomar es la Formación entendida como: "un proceso inacabado que posibilita que cada sujeto social se diferencie uno de los otros. Diferencia en cuanto a las formas de utilizar sus capacidades y facultades naturales para entenderse en la diversidad, tomar conciencia de su condición socio – cultural e histórica. La formación permite a cada sujeto tomar una actitud ante la vida y la realidad, además, le posibilita desarrollar su personalidad, como también, explicar sus conflictos y angustias, sus deseos y expectativas, sus miedos y valores, etcétera.<sup>74</sup>

Esta cita reafirma la necesidad de complementar el ámbito educativo con contenidos filosóficos y éticos, ya que la educación da conocimientos científicos y tecnológicos, descuidando la parte reflexiva que nos permite tomar conciencia del ser y estar dentro del mundo.

Froom Erik, Ética v Psicoanálisis.

"La formación es un proceso personal que desarrolla en los individuos la capacidad de construir un proyecto de vida, como anticipación de sentido que marca una direccionalidad a su estar, pensar y hacer en el mundo, en donde se desarrolla. Esto implica que la formación es una posibilidad de potenciar el presente hacia un futuro, recuperando el pasado como memoria histórica..." <sup>75</sup> Por lo que es nuestra insistencia en que el sujeto privado de su libertad retorne su pasado para analizarlo, tomando conciencia de que muchos de esos actos los han llevado al presente en el que se encuentra y, a partir de esa reflexión y de las herramientas que la educación le proporcione puedan replantearse un futuro diferente, además de considerarse como parte de los procesos históricos. Así mismo construir el proyecto de vida que desean alcanzar de acuerdo a sus necesidades y expectativas a corto, mediano y largo plazo.

El Dr. J.E. Salazar afirma que el aprendizaje, fuente de la formación,"...es un proceso de interlocución, ya que, a través de él el estudiante se encontraria a sí mismo, construyendo un significado de protagonista de su propio "destino", si bien como actividad individual, jamás es aislada...El aprendizaje es capacidad de dialogo con los otros y consigo mismo."<sup>76</sup>

En tanto tal los internos deben comprender que los contenidos que toman a lo largo del periodo escolar no sólo les deben servir para acreditar, sino también para comprender e interrelacionarse con el mundo en donde se encuentran inmersos siendo los protagonistas de su propio "destino", esto a través de ese dialogo que les permita la interrelación con los otros tanto dentro como fuera del reclusorio

El proceso de formación planteado por el Dr. J. E. Salazar, que sugerimos para los sujetos privados de su libertad del Reclusorio Preventivo Norte gira en torno a tres dimensiones: a) "la actitud, que implica la posición de los sujetos en coordenadas

° Ibidem. Pág. 5

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Dr. Jesús Escamilla Salazar Formación y Educación: Diferencias y Articulaciones Epistemicas. Pág. 2

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ibidem, Pág. 3

espacio – temporales, desde las cuales percibe el mundo y la vida gracías a una escala de valores, una ética y una política..." esto implica que el sujeto privado de su libertad se ubique en el tiempo y en el espacio en el que se encuentra, teniendo una actitud más flexible comprendiendo los valores, la ética, filosofía y política a partir de una visión más amplia.

b) la información " es el conjunto de conocimientos e información que los sujetos poseen para construir su concepción de mundo y vida," es decir, que los sujetos privados de su libertad tengan acceso a conocimientos actualizados de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos que les brinden las herramientas necesarias para poder integrarse de una manera más rápida al ámbito laboral, y a su vez esta información les permita construir o reconstruir su concepción sobre diversos aspectos de su vida y ámbito donde se desarrollan.

c) "Las imágenes e ideas ayudan a representar simbólicamente como contenido concreto, su concepción de mundo y vida", este aspecto lo relacionamos con la necesidad de cambiar la imagen de ellos mismos, de su entorno y de su función dentro y fuera del reclusorio.<sup>77</sup>

Finalmente consideramos que la triada formada por la Filosofía, la Ética y la Formación es una base que daría soporte al proceso de readaptación social.

3.4.- EL CAMPO LABORAL DESDE LO CURRICULAR Y EL DERECHO PENAL EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

El derecho penitenciario, a través del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D. F., menciona en los Artículos 75, 76, 77 y 78 en la sección Tercera correspondiente a la Educación, que a la letra dicen:

Art. 75: La educación que se imparte en los reclusorios se ajustará a las formas de Pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad. En cualquier caso, la de

Tlbidem, Pag. 5

carácter oficial estará a cargo del personal autorizado. Se impartirá obligatoriamente educación primaria a los internos que no la hayan concluído.

Así mismo se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que lo requieran completen sus estudios, desde educación media básica hasta superior, artes y oficios.

Art.76: la educación obligatoria en los centros de reclusión se impartirá conforme a los planes y programas que autorice la Secretaria de Educación Pública para este tipo de establecimientos.

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social podrá convenir con la propia Secretaria de Educación Pública o con otras instituciones educativas públicas los arreglos que procedan para que los internos puedan realizar o continuar diversos estudios en el periodo de reclusión.

Art. 77: La documentación de cualquier tipo, que expidan los Centros Escolares de los Reclusorios, no tendrá referencia o alusión alguna a estos últimos.

Art. 78: Cada reclusorio contará con una biblioteca cuando menos.

En el artículo 75, se establece que la educación debe ajustarse "a las formas de pedagogía aplicable a los adultos privados de libertad", ante lo cual solo se a optado por atraer los programas existentes para la población adulta, tales como alfabetización, primaria, secundaria (INEA) y preparatoria abierta, sin embargo no han sido adaptados para las personas en reclusión. Así mismo menciona que "se impartirá obligatoriamente educación primaria a los internos que no la hayan concluido". En tal sentido consideramos que el carácter de obligatoriedad no solo debiera ser por parte de la institución sino también por parte de los internos, es decir que la institución oferte curricularmente cada nivel educativo y los internos se comprometan a iniciar y culminar cada uno de ellos conforme lo necesiten.

Más adelante indica que "...los internos que lo requieran completen sus estudios desde educación media básica hasta superior...", esta parte del artículo marca la existencia del acceso a la universidad abierta. Iamentablemente en el Reclusorio Preventivo Norte no existe, ante lo que la ENEP Aragón puede intervenir con el diseño de un curriculum de universidad abierta de acuerdo a las características específicas de tal institución, ya que hay población interesada en dicho nível académico, e internos que han concluido alguna licenciatura y podrían fungir como asesores.

Así mismo el área de Postgrado puede implementar cursos para la obtención de grados, para quienes ya cuenten con estudios superiores.

El Artículo 76 plantea que la Secretaria de Educación Pública debe autorizar planes y programas para este tipo de instituciones, ante lo que insistimos que los planes y programas aplicados en el Reclusorio Preventivo Norte, no fueron diseñados para este tipo de instituciones, ya que solo se adoptaron los elaborados para adultos por INEA, sin considerar las características y circunstancias de las personas en reclusión.

Por otra parte, en toda institución educativa existe el denomínado "curriculum", el cual es entendido como la estructura y organización de materias, asignaturas o módulos que integran un plan de estudios comprendiendo también el impacto social de la profesión en cuestión, a través de los perfiles de ingreso y egreso establecidos en base a las necesidades sociales imperantes, es decir el campo laboral.

Así mismo se necesita llevar a cabo evaluaciones curriculares que permitan actualizar de forma eficaz, eficiente y con efectividad el proceso educativo. Siendo la evaluación curricular "un proceso complejo de reflexión y análisis crítico así como de síntesis conceptual valorativa, a partir del cual se conoce, comprende y valora el origen, la conformación estructural y el desarrollo de un curriculum".<sup>78</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>-8</sup> Alicia de Alba, Pág. 133,

La evaluación se realiza para valorar el grado de éxito con respecto al modelo y metas propuestas, debiendo aplicarse en cada una de las etapas del proceso. A pesar de que pueda presentarse una secuencia diferente con variantes pertinentes según sea el caso.

La evaluación curricular cobra importancia porque en la actualidad constantemente ocurren cambios y hay nuevos hallazgos científicos, por lo que deben juzgarse continuamente los resultados obtenidos pues solo así se llega al perfeccionamiento o al reemplazo racional y fundamentado de lo que se tiene establecido. La evaluación curricular puede realizarse es dos situaciones, a saber: 1) cuando hay un plan de estudios vigente en la institución y se pretende realizar una reestructuración curricular y 2) cuando no existe ningún plan de estudios y se pretende crear.

En este caso dentro del Centro Escolar del Reclusorio Preventivo Norte se localizan los programas generales que se llevan a cabo, tales como la guía de seguimiento de materias de alfabetización, primaria y secundaria y el calendario de asignaturas de preparatoria abierta, es decir los mapas curriculares de los niveles educativos que ahí se imparten, sin embargo consideramos que no pueden tomarse como curriculum completos ya que no cuentan con perfiles, justificación fundamentación y todos los elementos necesarios para la constitución de un curriculum.

Estos programas tienen en sí su fundamentación y justificación para la población externa en general, pero no se han adecuado para los internos de los reclusorios, ya que al realizar la investigación de campo no se nos proporciono material al respecto y de acuerdo a lo que observamos, los asesores imparten las materias y los módulos de forma aislada sin saber por qué motivos o bajo que fundamentos se imparten dichas materias

Ante tal circunstancia consideramos que la evaluación curricular que se requiere en el Centro Escolar del Reclusorio Preventivo Norte debe abarcar el plano estructural formal, consistente en llevar análisis curriculares centrados en los planes de estudio.

los programas, las legislaciones y demás disposiciones reglamentarias, los libros de texto, la correspondencia oficial, etcétera.

Para llevar a cabo una reestructuración curricular, partiríamos de la elaboración de fundamentos, justificación y construcción de objetivos generales y particulares para cada uno de los niveles académicos y de capacitación (talleres), así como la estructuración congruente, coherente y vigente de los planes y programas de estudios con la finalidad de que se cubran aspectos académicos y se aprenda un oficio de forma obligatoria que les permita incorporarse al campo laboral.

En el plano procesal práctico modificaríamos las asesorías por clases continuas que logren absorber a la mayoría de la población interesada, a través de capacitación impartida principalmente por asesores externos con conocimientos sobre diversas temáticas.

Desgraciadamente, el método más utilizado para evaluar planes y programas de estudio se limita a analizar la secuencia y organización de los títulos de las asignaturas y de las unidades temáticas, con el cual se obtiene solamente una información descriptiva e incompleta, pues no se indica el rendimiento real de los alumnos, en este caso sujetos privados de libertad, y tampoco si al egresar de la institución satisfacen los objetivos para los que fueron capacitados, es decir, sí logran o no readaptarse a la sociedad.

Los estudios de evaluación curricular deben satisfacer no solo criterios de adecuación científica (validez, confiabilidad, objetividad,) sino también criterios de utilidad practica (importancia, relevancia, costé habilidad, alcance, duración y eficiencia). <sup>79</sup> Por lo que analizar el curriculum del Reclusorio Preventivo Norte, nos permite comparar la oferta curricular interna (académica y talleres) con la demanda laboral externa.

<sup>&</sup>lt;sup>™</sup> Stufflebeam, 1971.

Esta comparación nos muestra la falta de un curriculum elaborado a partir de la identificación, especificación y estructuración de objetivos basados en necesidades sociales en el mercado de trabajo factible y en las características propias de los sujetos privados de libertad.

Este documento además de su elaboración, requerirá de difusión entre los administrativos, asesores y sector empresarial público y privado para que se comiencen a generar las pautas que propicien la apertura del campo laboral para estas personas.

Al egresar del reclusorio, estas personas se enfrentan a otro obstáculo, el requisito de los antecedentes no penales, el cual aun se sigue solicitando tanto a hombres como mujeres, sín importar su nivel académico, lo que frena en gran medida a las personas que desean insertarse en el ámbito laboral y que afecta en mayor medida a quienes no cuentan con un capital para autoemplearse.

Consideramos que para disminuir esta problemática, además de la difusión del currículum, también se lleven a cabo convenios con las empresas para que se ponga a prueba a estas personas por un tiempo establecido y se les otorgué la oportunidad de solventar sus necesidades económicas y con ello coadyuvar a disminuir el índice de residencia.

De igual forma el curriculum que se llegue a establecer, debe tener en sí mismo evaluaciones ya preestablecidas a mediano plazo y adecuación constante conforme a las necesidades y cambios sociales.

### CAPITULO IV

LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA A PARTIR DEL CONTEXTO DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

- 4.1 MARCO REFERENCIAL DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.
- 4.2 MISIÓN Y VISIÓN DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.
- 4.3 CONCEPCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE UN AUTOCONCEPTO EN LA SOCIEDAD ACTUAL.
- 4.4 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA.

fas leyes, los delitos, las penas, no surgen por generación espontánea; obedecen a un lento y minucioso proceso de evolución espiritual y social del hombre.

#### CAPITULO CUATRO

LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA A PARTIR DEL CONTEXTO DEL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE.

#### 4.1 MARCO REFERENCIAL DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONII NORTE

En los años setenta México se coloca a la vanguardia mundial en el ámbito penitenciario, a través de diversas reformas y la promulgación de la ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, aprobadas por la ONU, el 31 de julio de 1957 siendo esta la propuesta cuyas bases son la respuesta a la necesidad de una dignificación en pro de los derechos humanos, además de exponer un nuevo proyecto penitenciario.

El primer artículo de esta ley establece que "El tratamiento será individualizado con aportaciones de las diversas ciencias y disciplínas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, considerando sus circunstancias personales."

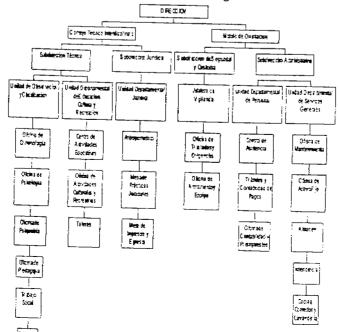
Es en 1971, en México, cuando se aprueba por el Congreso Federal, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, que regula el tratamiento de readaptación social en base al trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como lo indica el artículo 18 constitucional. Esta es la respuesta del Gobierno de la República a la impostergable necesidad de estructurar un sistema penitenciario acorde a nuestros mandatos constitucionales y con el grado de desarrollo alcanzado por nuestro país.

El 7 de octubre de 1976, bajo el gobierno del Licenciado Luis Echeverría Álvarez, se cierra Lecumberri al inaugurarse dos nuevos centros, el Reclusorio Preventivo Norte y el Oriente en el Distrito Federal y posteriormente en octubre de 1979 se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur, al clausurarse las cárceles preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Alvaro Obregón en la ciudad de México.

Cada uno de estos reclusorios fue creado para albergar a 1200 internos, contando en el proyecto arquitectónico con una estancia de Ingresos, Centro de Observación y Clasificación. Dormitorios individuales y triples, Edificio de visita intima, Centro Escolar, Área de Talleres además de espacios para visita familiar y áreas verdes. En este centro se aplica el Sistema Progresivo Técnico el cual tiene por objetivo la readaptación social de los internos, mediante la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo.

El Reclusorio Preventivo Norte, lugar de nuestra investigación de campo, se encuentra ubicado en Avenida Jaime Nuno s/n Colonia Cuahutepec Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, en México Distrito Fedèral.

Su estructura organizacional esta conformada de la siguiente forma:



Durante nuestra investigación de campo nos fueron proporcionados datos estadísticos con fecha 18 de noviembre del 2003, en los cuales se pone de manifiesto las características de los internos que alberga el Reclusorio Preventivo Norte, siendo las siguientes:

- ✓ Población recibida = 8, 369.
- ✓ Capacidad institucional = 4800.
- ✓ Población excedente = 3569.

La población de esta institución se clasifica según sus edades, escolaridad, estado civil, ocupación exterior y situación jurídica, siendo las siguientes:

#### ➤ EDADES:

Edad	Población
18 - 20	2073
21 - 30	3101
31 - 40	1574
41 - 50	703
51 - 60	298
61 - x	124
> ESCOLARIDAD	Población
Analfabeta	550
Primaria	3791
Secundaria	2524
Bachillerato	1088
Técnico	136
Profesional	222
Postgrado	3

<ul> <li>SITUACIÓN JURÍDICA.</li> </ul>	Población
Iniciados	501
Procesados	5415

Sentenciados	2398
Ejecutoriados	1679
Amparados	220
Apelación	499
Preliberación	000
ESTADO CIVIL	Población
Casados	3085
Divorciados	209
Solteros	2810
Unión libre	2114
Viudos	96
OCUPACIÓN EXTERIOR	Población
Comerciantes	2973
Empresario particular	1795
Estudiantes	363
Pensionados -	109
Servidores públicos	523
Sin empleo	651
Otros	1900

Estas estadísticas reflejan la diversidad de características y circunstancias de los internos a quienes se dirigen los programas establecidos en el Centro Escolar del Reclusorio Preventivo Norte.

Si bien es cierto que el ámbito penitenciario se encuentra inmerso en el marco del derecho, el quehacer en los centros de reclusión no es privativo de los juristas, sino que se requiere de la participación interdisciplinaria de diversos especialistas para que el estudio y tratamiento del sujeto privado de su libertad se lleve a cabo desde varias perspectivas, razón por la cual como pedagogas nos interesa ser participes de la educación penitenciaria en mayor profundidad.

En tanto el Artículo 18 Constitucional, así como la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, establecida en el año de 1971, en la cual se adoptó el sistema denominado progresivo técnico. En ambos, se enfatizan el lugar primordial de la educación para el logro de la reintegración social del sujeto privado de su libertad.

Considerábamos, como hipótesis, al inicio de la investigación de tesis, que la educación que se imparte actualmente en los reclusorios no había cumplido con las expectativas, en tanto que se observa un alto indice de reincidencia.

Sin embargo, hoy día, para nosotras esta claro que la reincidencia no puede ser el único criterio de la valoración del éxito o fracaso de la acción educativa o del tratamiento penitenciario en general, puesto que existen diversos factores relacionados con el medio al que se incorpora el interno (el que cuente con trabajo, amigos no delincuentes, una familia que lo apoye, una institución que lo albergue por un tiempo definido si no existe familia, problemas de drogadicción no resueltos, etcétera) que escapan a la intervención penitenciaria y pueden anular la mejora que el interno pudiera haber experimentado durante su estancia en prisión.

Toda acción educativa que realice el pedagogo deberá tener fundamentos de carácter ético, filosófico y pedagógico que reafirmen su postura ante los procesos en los cuales se involucra y que le permitan coadyuvar en la formación y reintegración del adulto, en este caso privado de su libertad.

El actuar pedagógico dentro de los "Reclusorios", deberá orientarse en torno a que el adulto privado de su libertad genere un aprendizaje que libere las potencialidades que existen en él, donce se reconstruya el paradigma que tiene de valores, además de que considere a la filosofía y a la ética como parte de su ser; entendiendo al ser como un reflexionar sobre sí mismo, que no simplemente sea adiestrado o habilitado en tal o cual actividad

Sería interesante que en este mundo moderno se introdujera de una manera más formal en el ámbito de la educación a la filosofía y a la ética y se le hiciera interaccionar al mismo nivel con la política y la economía. Además de dar importancia a los aprendizajes laborales o de participación social se debe conceder importancia a los aprendizajes filosóficos y éticos para poder lograr una mejor interrelación con los diferentes ámbitos de una realidad compleja como es la social.

De acuerdo a las entrevistas aplicadas los internos, ellos se abstienen muchas de las veces a participar en los programas, por falta de información, son impartidos por personal que los hace aburridos y rutinarios entre otros aspectos, por lo tanto si logramos motivar al interno para que participe en todos aquellos programas que incidan en mejorar sus posibilidades de vivir las normas sociales y la educación adquiera su verdadero sentido "transformando, igualando e integrando", se habrá logrado el objetivo de los Centros de Reclusión: "La Readaptación Social".

### 4.2.- MISIÓN Y VISIÓN DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

Este apartado pretende establecer la Misión y la Visión de los centros de reclusión, entendidos como:

- Misión, es la razón de ser o el fin último de la institución, se expresa a través de un enunciado breve en el que se determina el quehacer sustantivo y estratégico. Se plantea a partir de dar respuesta a la pregunta ¿qué es lo que nuestra institución tiene que ser y hacer?; considerando primordialmente el compromiso pleno de todos los participantes.
- Visión, representa la imagen idealizada de lo que proyecta ser en el futuro. De esta visión se desprenderá todos los princípios básicos de la institución.

De acuerdo a los textos penitenciarios consultados y al Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, estos son los conceptos de

misión y visión que consideramos debe tener presente el Reclusorio Preventivo Norte

- MISION: La misión esencial de los Centros Penitenciarios es crear el clima propicio para que el tratamiento se pueda llevar a cabo, teniendo como elemento primordial la acción educativa. Encaminando día a día las acciones al trato de las carencias o mejoras necesarías del interno para su reintegración: educación, cultura, deporte. El objetivo general de los Centros Penitenciarios es: tratar de hacer del interno una persona capaz de valerse por sí mismo y de vivir respetando la ley y normas sociales.
- VISIÓN: Los Centros Penitenciarios consideramos que pueden obtener su visión del Artículo 7°, Capítulo I, de las Disposiciones Generales del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que a la letra dice: "La organización y funcionamiento de los Reclusorios tenderán a conservar y a fortalecer en el interno, la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los valores sociales de la nación. El tratamiento a los internos tiene como finalidad su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva."

Saber hacia donde se dirigen nuestras acciones y que debemos hacer cotidianamente para lograr las metas, son los elementos que deben tener presentes los administrativos, elementos de seguridad, cada jefe de área, los ínternos y todo aquel que se involucre con estas instituciones.

Cabe aclarar que la misión y visión que estamos planteando es la que construimos a lo largo de nuestra investigación, ya que no se encuentran establecidas tal cual en los manuales ni reglamentos penitenciarios.

## **4.3** CONCEPCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL AUTOCONCEPTO DEL INTERNO Y DE LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Durante largo tiempo las concepciones sobre las Instituciones Penítenciarias y los sujetos privados de su libertad han sido en muchas ocasiones estereotipadas al amarillismo periodístico, dejando en el olvido los aspectos positivos que se han logrado y que se pueden lograr en éstas.

Hablar de concepciones y reconstrucciones, nos remite a la investigación de campo, en la visita realizada el 1° de diciembre de 2003. "Era nuestra séptima visita al penal, ingresamos con mayor seguridad, pasamos la revisión de costumbre, llegamos hasta donde se encontraban los custodios a los cuales debíamos entregarles nuestra credencial de elector a cambio de una ficha de color. Al llegar a dicho lugar ellos nos atendieron rápidamente, por cierto olía delicioso, pues se encontraban cocinando papas fritas para su comida de ese día, llegamos hasta la reja de la visita familiar en donde se encontraba esperándonos Alberto quien a cambio de unas monedas nos acompañaba como de costumbre al Centro Escolar.

Ese día teníamos que dirigimos a la mesa de ingresos y egresos, por lo que la directora pidió que nos acompañara algún estafeta, para lo que se ofrecieron tres de ellos, ya que iban a pasar lista llevando el mismo camino que nosotras. Al ir caminando surgió una conversación muy interesante, ya que uno de ellos comentó que ibamos en formación diamante, pero éramos nosotras quienes los ibamos escoltando a ellos, por lo que los tres nos cedieron el paso. Uno de ellos argumento al que iba a su lado que dejara de hablar como militar, ya que en realidad ellos sólo eran la escoria de la sociedad, que nadie se interesaba en ellos, ninguno de los otros dos estuvo de acuerdo con este comentario, a lo que respondieron que eso sólo dependía de su forma de pensar, a lo que el primero que hizo el comentario volvió a insistír que por eso estaban en la cárcel y que a pesar de que pagarán el precio a la sociedad siempre serían señalados y discriminados por ella.

Este es un ejemplo de la concepción que la mayoría de los internos tiene de sí mismo, y de lo que perciben acerca de lo que piensa la sociedad de ellos, por tal motivo nuestra propuesta de atención tiene como eje principal la reconstrucción de la personalidad del sujeto privado de su libertad y de su lugar dentro de la sociedad.

Es decir, no queremos un cambio "re – volucionario", que presupone un mover las aguas para volver a lo mismo, entendiendo que "revolución" es dar un ciclo completo. El cambio vital, es "evolucionario", transformador (va más allá). Es precisamente el comprender este cambio lo que nos hace humanos y con ello capaces de trans- formar, de ir más allá, este más allá, reclama a manera epistemológica una explicación racional de todo.

"Explicación que sólo se puede soportar en el cambio, en la evolución misma de la estructura del pensamiento que no se sujeta a la sola seguridad estática de su inminencia arquetípica." (fotocopiado sin bibliografía).

Por otro lado, la concepción en referencia a la Institución Penitenciaria que percibimos de la sociedad a través de las entrevistas realizadas, en donde denotan que son lugares corruptos, hostiles, en las que impera la ley del más fuerte, hay muchas carencias y mal funcionamiento, con un ambiente de resentimiento y frustración así como sucias y sobrepobladas.

Pero ante estas opiniones nos preguntamos ¿qué han hecho las Instituciones Penitenciarias para dar a conocer el trabajo que realizan en su interior? ya que no podemos decir que todo el personal que labora en estas instituciones sea corrupto y que no todos los internos que en ella se encuentran sean "irrescatables".

Las autoridades, consideramos, pueden resolver algunas de estas percepciones sociales, tales como la falta de limpieza, el mal funcionamiento y algunas carencias.

Arquetipsca, origen "arqueológico del conocimiento, las bases o principios que se crearon en nosotros y a partir de los cuales se soporta el posterior conocimiento

En referencia a la limpieza, los mismos internos pueden mantener en buen estado las instalaciones tanto del interior como del exterior del reclusorio. Retomando un lema de la pedagoga que labora en el C.O.C "aqui vives, aqui trabajas, aqui limpias." Lo que debería establecerse como una norma primordial.

El mal funcionamiento puede comenzar a solucionarse en tanto cada una de las personas que laboran en la institución, sepa y lleve a cabo sus actividades correspondientes con responsabilidad, compromiso, respeto y amabilidad hacia todas las personas que se involucren con esta institución, llámense internos, familiares, visitantes, etcétera, sin hacer excepción alguna y llevando cabalmente los lineamientos normativos.

Respecto a las carencias, la dirección y los jefes de cada unidad departamental puede hacer gestiones con diversas empresas, instituciones y asociaciones para cubrir sus necesidades.

De igual forma sería importante e interesante que se difundieran los objetivos y las principales acciones que se realizan en el ámbito penitenciario, a la sociedad en general, así como crear vínculos con países como España, Estados Unidos, Chile, Perú y Argentina, con la finalidad de intercambiar experiencias, planes, programas, métodos y principalmente retomar estrategias para capacitar al personal administrativo, técnico y de seguridad y custodía.

Finalmente la sociedad conceptualiza a estas y otras instituciones de acuerdo a los resultados y aportaciones que le brindan a ella misma.

#### 4.3 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PEDAGOGICA.

Después de todo lo planteado ¿cuáles serán nuestras propuestas pedagógicas?

Una propuesta pedagógica, es entendida como: las estrategias que se sugieren realizar para renovar e innovar procesos relacionados con la formación integral del sujeto, con base en el contexto en el que se encuentra inmerso.

Es estrategia, en tanto es un conjunto de acciones interdisciplinarias que pretenden un fin común.

Que pretendan renovar e innovar, ya que deben contribuír a la mejora de las acciones y propiciar el ir más allá de lo ya establecido (cambio evolucionarío). Intenta la formación integral; considerando que este es el objetivo que persigue la pedagogía.

Considera el contexto, ya que este factor da la pauta al diseño de las estrategias renovadoras e innovadoras, debido a que estas deben adecuarse al tiempo, espacio y a las necesidades de la población que atenderá.

Así mismo, para dar a conocer nuestras propuestas, es necesario partir de la concepción que tenemos de Pedagogía, a saber:

Es la ciencia humana que tiene como objetivo favorecer la educación y la formación del Ser Humano de acuerdo al espacio contextual en el que se encuentre.

Es una ciencia, en tanto que es el fundamento teórico y científico a través de nuestro proceder y el impacto que cause en la sociedad.

Favorece a la educación, en el diseño de estrategias didácticas a nivel micro y macro enseñanza, que se emplean en el proceso enseñanza – aprendizaje.

**Favorece la formación,** en el abordaje filosófico y ético que propicie la reflexión y concientización del Ser y el Hacer dentro de la sociedad.

Del Ser Humano, en tanto que puede intervenir sin importar la diversidad.

Espacio contextual, ya que es adaptable a los cambios en que se presente un proceso de intervención pedagógica, (renovación, evolución, actualización), debido a que el contexto influye en el ser humano.

Por lo que con base en lo anterior, plantearemos el tipo de educación, que para efectos de esta investigación denominamos "Educación Penitenciaria", entendida como: El conjunto de procesos e intervenciones interdisciplinarias enfocadas a lograr la Readaptación Social del Sujeto Privado de su Libertad.

Es un conjunto de procesos, en tanto que deben ser acciones administrativas, pensadas, planeadas y aplicadas de forma continua y secuencial a lo largo del periodo de reclusión.

Intervenciones interdisciplinarias, ya que deben involucrarse diversas disciplinas acordes a las necesidades de la Institución Penitenciaria (pedagogos, psicólogos, Trabajadores. Sociales, Criminólogos, Arquitectos, Diseñadores, Filósofos, Abogados, etcétera.)

Así mismo, la Readaptación Social es entendida como el proceso en el que se le proporciona al individuo elementos de índole biológico, psicológico y social que coadyuven a la reconstrucción consciente de la personalidad del sujeto y su lugar dentro de la sociedad.

**Proceso,** en tanto que es un conjunto de fases sucesivas, secuénciales y coherentes de acuerdo a las necesidades del sujeto privado de su libertad.

Elementos biológicos, entendidos como el conjunto de acciones que proporcionen bienestar físico al sujeto privado de su libertad, (atención médica, pláticas sobre higiene, deporte, educación para la sexualidad, etcétera)

**Elementos psicológicos**, entendida como las acciones que propicien la reflexión de sus actos y el hacer dentro de la sociedad.

**Elementos sociales,** que vinculen al sujeto privado de su libertad con el contexto social, (educación, talleres, arte, cultura, religión, etcétera.)

Reconstrucción de la personalidad, es decir, enfocar la reintegración social a la "formación" consciente del sujeto privado de su libertad, a través de la intervención filosófica y ética.

Y su lugar dentro de la sociedad, que se logre la modificación de paradigmas del sujeto privado de su libertad ante la sociedad y de ésta para con él.

Basándose en todas estas concepciones, consideramos que una de las necesidades educativas que existen en este ámbito es que la mayoría de los internos que se inscriben en el Centro Escolar (área académica y talleres), quieren aprender por algo y para algo y que las habilidades instrumentales adquiridas les sirvan para ser usadas en el contexto social en el que viven cotidianamente.

La población reclusa posee aspectos diferenciales que es preciso tener en cuenta a la hora de diseñar la acción educativa en los centros penitenciarios, sobre todo, en lo referente a la definición del diseño curricular.

La realidad de la que partimos es la de una tendencia al deterioro de las capacidades originada por la uniformación, el aisiamiento, la dependencia, la violencia, etcétera, que el sistema conlleva.

La educación puede ofrecer alternativas siempre y cuando estas sean apoyadas también desde lugares reales del entorno social extrapenitenciario. Cuando este se desentiende de lo que pasa dentro, aparece el problema, no sólo sin resolver sino multiplicado.

En el contexto actual la educación no puede hacer otra cosa que intentar considerar a los presos como personas que deben ejercer sus derechos y cumplir sus deberes y con ello intentar reducir todo lo posible el deterioro que la permanencia en la institución pueda provocar.

De manera general el Centro Escolar del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, requiere de estructurar un documento que sugerimos este integrado por los siguientes elementos: presentación, justificación, visión, misión, objetivos generales del centro escolar, objetivos de cada nivel académico y talleres, módulos y asignaturas de cada nivel académico y talleres y hoja de evaluación periódica que permitan valorar y ponderar las acciones docentes y el rendimiento del alumno, con la finalidad de mejorar las estrategias de atención.

# RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE.

# CENTRO ESCOLAR "SANTIAGO RAMIREZ"

Educar es algo más que la mora transmisión de conocimientos. Educar es un proyecto ambicioso que pretende formar, ante todo, Personas. Si en algún colectivo adquiere especial sentido este tipo de afirmaciones, este es, sin duda, los alumnos de un Centro Penitenciario.

Este ha de ser nuestro reto, nuestro objetivo y la que ha de guiar nuestra práctica docente, si queremos, realmente y en la medida de la posible, contribuir a la finalidad resocializadora de la pena de prisión.

México, Distrito, Federal., a Noviembre de 2004.

Moya Cantero Blanca, Profesora del Centro Penttenciario de Aranjuez, España.

# **PRESENTACIÓN**

EL Centro Escolar "Santiago Ramírez", se encuentra ubicado en el interior del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en Av. Jaime Nuno s/n, Colonia Cuahutepec Barrio Bajo, Distrito Federal.

Este documento esta diseñado con el fin de difundir a todos los implicados en la educación penitenciaria las directrices en que deben basar su práctica educativa.

El presente documento establece y da a conocer la visión, misión, ejes de atención, objetivos, programas y hojas de evaluación que serán el fundamento a seguir del Centro Escolar.

Conocer los fines de la educación penitenciaria coadyuvará a lograr un mejor desarrollo formativo de los sujetos privados de su libertad, con la finalidad de propiciar la reconstrucción de su personalidad y su lugar dentro de la sociedad.

# **JUSTIFICACIÓN**

Si creemos en la Institución Penitenciaria como lugar de reeducación y reintegración social, nuestra intervención pedagógica con el recluso no puede permanecer ajena a las necesidades que venimos apuntando. Más aún nos atreveríamos a decir que una educación basada en valores se impone de forma prioritaria en el ámbito penitenciario, precisamente por las carencias que, obviamente, todos imaginamos.

Parece más convenientemente educar primero los sentimientos y evolucionar después hacia temas más intelectuales. Es mejor empezar trabajando los aspectos afectivos, ya que parecen los que más impulsan y motivan al interno hacia una posterior actuación formativa.

En tanto tal se debe inicia con un curso – taller de filosofía y ética, que rescate o reconstruya la escala de valores que posee cada individuo y le permita pensarse a sí mismo como sujeto histórico y social.

Establecer la educación como un derecho humano básico, que a través del impulso a la autonomía y a la solidaridad mejore la calidad de vida de las personas encarceladas, ya que en este contexto la escuela tiene una función primordial: permite acentuar los vínculos comunicativos y disminuir las consecuencias del aislamiento que deconstruye lo humano que habita en cada sujeto.

Aunado a ello, la educación penitenciaria debe establecer vínculos con instituciones educativas y laborales externas que contribuyan a generar procesos de integración paulatina a la sociedad.

Finalmente toda acción o estrategia educativa, así como los resultados obtenidos deben darse a conocer a la sociedad en general para modificar los paradigmas que se tienen sobre estas instituciones.

# VISIÓN

El Centro Escolar "Santiago Ramírez", del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, pretende ser una institución educativa que a través de su organización y funcionamiento conserve y fortalezca en el interno la dignidad humana, la organización y el desarrollo de la familia, lo que finalmente propicie la reconstrucción consciente de la personalidad del sujeto y su lugar dentro de la sociedad.

# MISIÓN

EL Centro Escolar del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, tiene como misión crear el clima propicio para que el tratamiento penitenciario se pueda llevar a cabo, teniendo como elemento primordial la acción educativa.

Encaminando día a día las acciones al trato de las carencias o mejoras necesarias del interno y de la institución educativa, para su reintegración académica, cultural, deportiva, laboral y social, tomando como ejes la filosofía y la ética.

# **OBJETIVO GENERAL DEL CENTRO ESCOLAR**

# "SANTIAGO RAMÍREZ"

Desarrollar las capacidades intelectuales, técnicas y afectivas del interno a través de las diversas estrategias educativas y pedagógicas que contribuyan a su formación con la finalidad de lograr su reiteración social.

# OBJETIVOS DE CADA NIVEL ACADÉMICO Y TALLERES

EL Centro Escolar "Santiago Ramírez" cuenta con los niveles académicos de alfabetización, primaria y secundaria, a cargo de INEA y de Preparatoria Abierta a cargo de la SEP\* y de la Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica, y de Universidad Abierta. El objetivo general de INEA, es apoyar a los estudiantes para que desarrollen habilidades, conocimientos y valores que les permitan mejorar su vida personal, familiar y social; es decir, que cuenten con elementos que les ayuden a aprender por sí mismos y facilitarles el estudio en niveles superiores.

La educación básica que INEA proporciona comprende un total de 24 módulos de aprendizaje. El primero constituye la "Etapa inicial" (alfabetización) destinada a las personas que nunca fueron a la escuela o ya olvidaron como leer y escribir; en esta etapa se promueve el desarrollo de las habilidades elementales para la lectura, la escritura y las matemáticas.

La "Segunda etapa" (primaria) comprende 11 módulos, con ellos se pretende fortalecer las habilidades para la lectura, la escritura y las matemáticas; a la vez introduce al educando al conocimiento y desarrollo de habilidades, actitudes y valores que le permitan una mejor relación con la familia, la comunidad y el trabajo.

La "Tercera etapa" ( secundaria) esta integrada por 12 módulos, los cuales consolidan los conocimientos y habilidades desarrolladas en los módulos anteriores; permiten al educando un acercamiento a las

<sup>\*</sup> La educación, de acuerdo a los fineamientos jurídicos, que se imparien en los centros reintenciarios debe ser obligatoria a nivel básico y debería existir la oferta de preparatoria en todas sus areas, ademas del nivel universitario.

ciencias, la cultura y el arte en su carácter nacional y universal, también proporcionan los conocimientos básicos para que el educando pueda continuar con sus estudios en otros niveles educativos.

Estas etapas se encuentran constituidas en el modelo de Educación para la Vida (MEV), establecido en abril de 2003, que tiene como objetivos:

- Despertar actitudes y valores que ayuden a un desarrollo individual, familiar y social, responsable y participativo.
- Ofrecer información que le permita tomar y ejercer decisiones en relación con su vida personal, familiar, social y laboral.
- ❖ Proporcionar información para prevenir conductas de riesgo, individual o colectivas.

Este modelo educativo promueve la educación básica y esta dirigido, en su origen, a la población mayor de 15 años, impartido a través de circulos de estudio a cargo de asesores, lo que se modifica en nuestra institución por las circunstancias de reclusión y se ha establecido como clases en las que se lea, analice y resuelva cada temática a tratar.

El objetivo en la Preparatoria Abierta es proporcionar el acceso de los adultos a la Educación Superior, propiciar el auto didactismo al fomentar la capacidad de asumir la responsabilidad personal de su desarrollo intelectual.

Pretende establecer estrategias en las que el alumno aprenda a organizar su tiempo, que reúna y consulte información sobre las asígnaturas, intercambie ideas, experiencias y aprenda a aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida.

Este sistema intenta que los internos inicien o concluyan, según sea el caso, sus estudios de nivel medio superior, en el área que cada uno elija

de entre las áreas de Humanidades, Ciencias Administrativas y Sociales y Ciencias Físico Matemáticas, que la integran.

El nivel superior, dirigido por la ENEP Aragón, el cual oferta las licenciaturas en Derecho, Pedagogía, Diseño Industrial y Sistema de Computo, tiene como objetivo proporcionar el desarrollo personal, intelectual y práctico de cada alumno, con la finalidad de aumentar el nivel académico y coadyuvar en su inserción laboral.

Al concluir este nível los internos pueden fungir cómo asesores de níveles anteriores e incluso orientar a los demás internos en sus procesos educativos y jurídicos.

Existe dentro de la población del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, internos que cuentan con un nivel académico superior, a quienes se propone continuar sus estudios de posgrado, los cuales estarán a cargo del área de posgrado de la ENEP Aragón.

El objetivo de esta área es: formar y capacitar en las áreas metodológica-técnica, teórica y de investigación congruentes con los objetivos de la universidad. La educación de posgrado es una alternativa viable para que los asesores se actualicen pedagógicamente para su superación constante y enriquecimiento de su practica educativa.

En lo referente al área de talleres, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte cuenta con:

- > Torneado de madera
- Zapatería
- > Ensamblaje
- Herreria

- Plomería
- Mecánica Automotriz
- Flectricidad.
- Electrónica
- > Torno
- Soldadura
- Panadería y repostería
- Arte culinario.
- > Serigrafía

El objetivo general del área de talleres es que el interno adquiera conocimientos y desarrolle actitudes y habilidades que le permitan insertarse en el ámbito laboral.

Esta área de talleres tiene convenios con empresas e instituciones públicas y privadas que absorben un porcentaje de los internos que cubran los requisitos de:

- Buen comportamiento
- > Constancia en el trabajo
- Nivel académico Básico (en caso de estar concluido)
- Asistencia constante a clases (en caso de continuar sus estudios)
- Disciplina.

Todo lo anterior esta diseñado con la finalidad de brindar al interno diversas opciones para que el sea participe de su tratamiento readaptatorio.

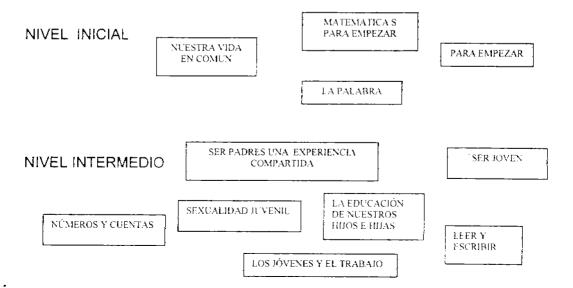
# MODULOS Y ASIGNATURAS DE CADA NIVEL ACADÉMICO Y TALLERES.

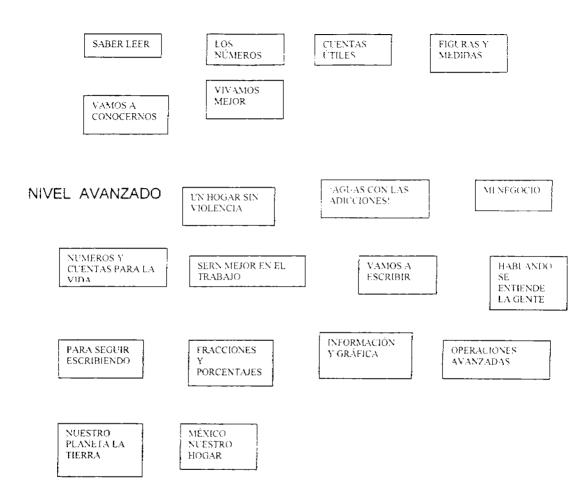
EL Centro Escolar "Santiago Ramírez", pretende a través de las diferentes ofertas académicas y de talleres que los internos sean participes en su tratamiento readaptatorio, pero para iniciar cualquier acción educativa el interno deberá cursar el taller de "Filosofía y Ética" que iniciara cualquier itinerario académico.

Este curso – taller pretende que el interno reestructure su concepto de sí mismo, su personalidad y su lugar dentro de la sociedad, además de fomentar su conciencia acerca de que los conocimientos que adquiera en los diversos niveles educativos no sólo le servirán para su certificación, sino que le serán útiles a lo largo de su vida.

A continuación se enlistará la ruta de estudio de MEV, INEA, Preparatoria Abierta, Universidad Abierta y Talleres.

Ruta de estudio MEV.





El enlistado de las materias de preparatoria abierta se puede consultar en anexos.

La Universidad Abierta dependerá de los acuerdos y convenios que se generen entre la ENEP Aragón y el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Respecto a los talleres, estarán integrados de acuerdo a quienes los tengan a su cargo, cubriendo aspectos teóricos y prácticos.

# **EVALUACIONES PERIÓDICAS**

La evaluación es entendida como el análisis de los resultados ante lo planteado en los objetívos al inicio de cada proceso.

Las evaluaciones a realizar en el Centro Escolar "Santiago Ramírez" serán continuas, abarcarán contenidos teóricos y prácticos, que serán establecidos a partir de cada asignatura o temática abordada, de acuerdo al nivel académico y a los objetivos que persiga cada uno de ellos.

De igual forma el Centro Escolar, deberá ser evaluado al finalizar cada ciclo escolar, en aspectos como el ámbito administrativo, curricular, profesorado, alumnado, infraestructura, insumos porcentaje de certificación y competencias.

Así mismo debe difundir sus acciones al interior y exterior del reclusorio, a través de concursos académicos, culturales y deportivos de manera institucional e interinstitucional.

Además del documento planteado, el cual requiere en algunos aspectos de mayor enriquecimiento, consideramos que son necesarias las siguientes propuestas; a saber:

# VINCULACION CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR.

La vinculación que sugerimos va enfocada a elevar el nivel educativo y académico de la población inscrita en el Centro Escolar del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, a través de involucrar a especialistas y prestadores de servicio social de diversas carreras, es decir que exista en el centro escolar un especialista y 5 o 6 prestadores de servicio por cada especialidad.

Entre las necesidades que en este momento consideramos primordiales requerimos de:

**Pedagogos**, para que reestructuren los planes, programas y estrategias didácticas del centro escolar a partir de las necesidades que se generen, además de capacitar al personal administrativo y asesores.

**Médicos**, que atiendan adecuadamente las necesidades de los pacientes, ya que existe gran población que demanda este servicio.

Psicólogos y Psicoanalistas, que den atención personalizada a los internos que requieran de un tratamiento constante.

Así mismo sugerimos se involucren asesores externos e instituciones como la UNAM (ENEP Aragón), y la Escuela Normal Superior de Especialidades.

Nuestra iniciativa sería que la ENEP ARAGÓN intervenga en la introducción de programas para la Universidad Abierta y de Postgrado, así como la participación de nuestros excelentes filósofos y pedagogos, en el curso – taller de filosofía y ética.

# VINCULACIÓN CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

La vinculación del Reclusorio Preventivo Varonil Norte con empresas públicas y privadas consistiría en gestionar convenios a través de los cuales los internos tengan un trabajo remunerado dentro de la prisión, lo que sería un incentivo que contribuiría a su estabilidad económica y su seguridad personal.

Al respecto, los manuales penitenciarios manifiestan que las instituciones gubernamentales tienen el deber de absorber la mano de obra que egresa de los reclusorios; esta mano de obra puede ser ocupada en el servicio de limpia, cuidado de jardines, alumbrado, alcantarillado y mantenimiento de vías públicas en general. Sabernos que no se puede acaparar al cien por ciento a todos los trabajadores, pero se debe considerar a esta mano de obra en base a diversos requisitos y a la evaluación de capacidades y actitudes que la institución respalde.

Las empresas privadas podrían absorber un porcentaje de esta mano de obra en diversas áreas, ya que existen sujetos con nivel académico medio y superior, de acuerdo a las necesidades de las empresas.

Tanto las empresas públicas como privadas deberán realizar un estudio de mercado de manera profunda, a partir del cual se establecerán las reglas y convenios que permitan el acceso del trabajo remunerado al interior de los reclusorios y se acuerden las medidas o requisitos que el interno deba seguir para conservar su empleo tanto dentro como fuera de la institución de reclusión.

Aunado a ello se pueden gestionar convenios con diversas empresas particulares que suministren insumos necesarios para dar mantenimiento a la institución en general, como pintura, herrería, plomeria, electricidad, mobiliario, papelería computadoras, es decir, todos los elementos que permitan crear el ambiente propicio para coadyuvar en la readaptación social del sujeto.

Dichos convenios pueden llevarse a cabo de acuerdo a los intereses de cada institución y conforme la ley se los permita.

### VINCULACION CON INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

Existen en nuestro país diversas instituciones de asistencia social que pretenden de forma general, brindar ayuda a las clases vulnerables, sin embargo no existe una institución que auxilie a quienes egresan de un reclusorio y no cuentan con apoyo familiar, tiene una edad muy avanzada o por su condición de exconvictos no tienen acceso prontamente al ámbito laboral.

Ante estas circunstancias y otras más sugerimos que pueden crearse convenios para fundar un albergue temporal, en el cual sé de asistencia a quienes no tiene un apoyo familiar. Esta asistencia se brindaría únicamente por un lapso de seis meses en los cuales el individuo tendría que colocarse en un empleo, conservarlo y tener un lugar donde habitar.

Este albergue debe contar con reglas claras y precisas, fundadas en la discíplina, que se den a conocer a cada persona que ingrese a él, así mismo debe brindar atención psicológica, psicoanalítica y médica a las personas que deban continuar con algún tratamiento y para todo aquel que lo requiera.

Consideramos que el albergue podría estar constituido por los siguientes departamentos y servicios:

- Administración o Dirección.
- Departamento Escolar
- Departamento de Empleo
- Departamento de evaluación y seguimiento.
- Servicio de Psicología y Psicoanálisis
- Servicio Médico

- Servicio de alimentación
- Servicio de mantenimiento

Cada departamento y servicio debe crear y evaluar de forma periódica sus acciones y actividades.

El departamento de empleo será un pilar fundamental del albergue, ya que a través den él las personas podrán acceder al ámbito laboral y dependerá de ellos conservado.

Al ser tan importante esta área deberá ser muy hábil y eficiente para gestionar los convenios y tramites necesarios con las empresas públicas y privadas que puedan absorber esta mano de obra que ofertan.

Otra de las problemáticas que observamos es la falta de atención que sufren los adultos mayores, dentro del reclusorio, ya que consideramos que debido a su edad ellos debieran ser canalizados a casas de descanso (asilos), ya que en muchos casos su condena es muy extensa o perpetua y sus familiares los olvidan.

Sabemos que es una propuesta muy ambiciosa pero no imposible, e incluso se puede gestionar para que se realice un programa piloto y se evalúe la factibilidad de su continuación y expansión en el Sistema Penitenciario.

El proceso de creación artistica despierta en el individuo

la necesidad de descubrir la propia personalidad,

induce al cambio y amplia el conocimiento.

Al fortalecer los valores de la cultura,

se ésta fortaleciendo en el individuo la idea de superación
hacia si mismo y el desarrollo de un pensamiento ético y personal.

## CONCLUSIONES

El medio penitenciario es un espacio lleno de paradigmas, de imaginarios y tabúes que detiene su actuar.

Existe, como en la mayoría de nuestras instituciones el burocratismo, la tardanza en los juícios, la impaciencia del sujeto en reclusión, la incongruencia legal, y por ende, las injusticias, que no son más que los signos de la vulnerabilidad del Sistema Penitenciario.

De esta forma se pueden enumerar miles de obstáculos y negligencias, de sugerencias y buenas intenciones, pero la mayoría de estas últimas han sido creadas desde los escritorios, desde los discursos oficiales y las estadísticas que no siempre son fidedignas y plausibles.

El medio tiene diversas dificultades irreversibles, es cierto, pero consideramos que poco se ha trabajado con el recurso humano, administrativos e internos, desde el ámbito filosófico y ético, porque pueden argumentar que se capacita al personal, pero en nuestra investigación de campo, pudimos percatarnos de que varios de los administrativos no saben bien a bien cual es el objetivo y fines que persiguen sus acciones, no saben que buscan por lo que automatizan sus procederes y su trabajo no fructifica.

<sup>\*</sup> Villamarin Fernández Elena Monitora de pintura artística en el Centro Penitenciario de Madrid Aranjuez.

La educación debe ser sín duda, un factor importante en el campo penitenciario que ofrece la legislación, buscando la manera de hacer posible el desarrollo y de que esté interconectado con la realidad social más allá de los estereotipos y las imposiciones. Si la educación se limita a ofrecer acreditaciones, contenidos aislados, recursos útiles solamente en el medio interno, de ninguna forma pueden cumplir su papel de reintegración social.

Enfocadas al objetivo general, que a la letra dice:

"Analizar la práctica actual en materia educativa, a partir de los programas vigentes en el Reclusorio Preventivo Norte, del Distrito Federal, con la finalidad de generar propuestas pedagógicas en el Sistema Penitenciario en México."

De acuerdo a nuestra investigación de tesis y confrontando nuestro objetivo planteado, llegamos a la conclusión de que los programas en su origen están estructurados adecuadamente para la población externa, más no para quienes se encuentran en reclusión.

Con base en los resultados de nuestra investigación, consideramos que MEV (Modelo de Educación para la Vida) y la Preparatoria Abierta, estructurados bajo la modalidad de asesorías no satisfacen las necesidades de la mayoría de los internos, ya que no tienen espacios adecuados para estudiar y no pueden asistir sólo a las asesorías para resolver dudas.

Estos dos programas educativos abarcan de alguna manera los contenidos que interesan en general a los adultos, sin embargo para los internos del Reclusorio Preventivo Norte, es prioritario saber qué van ha aprender, para qué lo van a aprender y cómo aplicarán lo aprendido a lo largo de su vida cotidiana tanto dentro como fuera de la institución.

Así mismo con respecto a su aplicación, consideramos que las asesorías no son adecuadas para ellos, o no causan el mismo efecto, ya que su vida cotidiana no es

igual a la de la sociedad externa; ellos cuentan con mayor tiempo disponible que puede ser invertido en su formación integral, asistiendo a actividades académicas, culturales, físicas y sociales.

Por lo tanto, sugerimos, se cambie esta modalidad por clases sistematizadas, lo que implica no caer en la monotonía o que el asesor trasmita el conocimiento de una manera lineal, sino que sea un espacio donde surja la retroalimentación.

Entendiendo retroalimentación como el compartir y combinar conocimientos que nos permitan la reestructuración de paradigmas y propicien una evolución que lleve al interno a concientizarse sobre sus acciones y procederes.

Por otra parte, recordemos que los asesores son internos con un nivel académico medio y superior a los cuales les hace falta saber concretamente cuales son los objetivos y fines que busca cada nivel académico que imparten, además de requerir capacitación técnico — metodológica, didáctica y de planeación estratégica, de manera constante o mínimamente al iniciar cada ciclo escolar y con un enfoque pedagógico. Esta capacitación no debe ser solo un documento creado y entregado a los administrativos, sino debe ser impartido a los asesores de acuerdo al área o taller del que se encuentren a cargo.

En tanto tal la práctica actual en materia educativa en el Reclusorio Preventivo Norte, se encuentra mal enfocada y aplicada debido a que no tiene una estructura concreta de acuerdo al ámbito penitenciario y a las necesidades de los internos.

Recordemos que el ámbito penitenciario es un espacio de reclusión, donde habitan adultos con diversas problemáticas antisociales, además de que la mayoría de ellos carecen de recursos económicos, apoyo familiar,(en general quienes tienen largas condenas) y la falta de abastecimiento didáctico tanto para los alumnos como para los asesores.

Así mismo pudimos percatarnos que aun cuando los programas y la práctica sean diseñados adecuadamente la falta de vinculación con el medio exterior, llámense instituciones educativas, laborales, de asistencia social, instituciones de tipo comercial o cultural, ya sean públicas o privadas, merman la factibilidad de reintegración social del sujeto, debido a que, consideramos, que no existe la suficiente gestión entre las empresas y las instituciones de reclusión, lo que permitiría crear espacios en donde el sujeto privado de su libertad pueda insertarse desde dentro en el ámbito laboral

Para realizar un trabajo educativo en prisión sería necesario en primer momento partir de los presupuestos básicos de las personas adultas en reclusión, pero teniendo en cuenta que las condicionantes impuestas con el medio deben tener una respuesta educativa.

Así la educación debe responder y considerar que se imparte en un ambiente presionante sobre los ínternos e internas ofreciendo un tiempo y un espacio disponible y definido para desarrollar las propias competencias. También contrarrestar los efectos de la institucionalización ofreciendo recursos para trascender esta situación, a través de la obligatoriedad los talleres de ética y filosofía.

Ofrecer elementos que favorezcan la creatividad para soportar las condiciones de aislamiento. Oponer a la situación de violencia elementos de reflexión y ponderación; además de fomentar el interés frente a la dispersión y la monotonía de una situación uniforme.

Es decir, optar por una concepción amplia del tratamiento que no solo incluya las actividades terapéutico – asistenciales, sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas. Concibiendo la reintegración del interno como un proceso de formación integral de su personalidad

y de su lugar dentro de la sociedad, dotándole de instrumentos eficientes para su propia emancipación.

Apostar por la adopción de un modelo de intervención educativa supone abrir el debate en torno a qué tipo de educación queremos en nuestras siones a lo que es lo mismo, abre el debate en torno a las cuestiones que planteamos; a saber,

❖ Para qué educar en prisiones, educar en prisiones pretende que el interno logre tomar conciencia de su ser y hacer en la sociedad, que conciba y respete las normas sociales para un bien común. La educación que se imparta deberá verse reflejada en la disminución del delito y la reincidencia, en la medida de lo posible y la disponibilidad de los sujetos.

Para ello deberá constituirse claramente la Misión, los objetivos y finalidades de las Instituciones Penitenciarias, lo que permitirá que se tenga una Visión concreta del actuar educativo en el ámbito penitenciario.

• Qué educar, al Ser Humano, a través de procesos de transformación, basados en la responsabilidad del manejo de la libertad. Educar en valores que contribuyan a una asertiva toma de decisiones.

Así como educar mediante los contenidos curriculares. la introducción de elementos filosóficos y éticos, de racionalización, negociación y cooperación como mecanismo para la resolución de conflictos.

Quién interviene en este proceso, en este proceso intervienen la sociedad en general, los familiares de los internos, pero sobre todo el personal que labora en estas instituciones, donde es importante fomentar el compromiso de autoridades y especialistas en diversas disciplinas, y la modificación de las acciones del pedagogo.

Estamos concientes, que una limitante dentro del medio penitenciario es el aspecto administrativo, ya que se presentan obstáculos para incursionar en el, sin embargo,

esto no debe ser una barrera para que como pedagogas no incursionemos en este campo.

Así mismo reconocemos que para poder manejar los perfiles de personalidad requerimos del trabajo interdisciplinario de psicólogos, criminólogos y pedagogos, para realizar procesos de evaluación más acertados, y por ende, diseñar estrategias pedagógicas de atención con mayor nivel de personalización.

El análisis de la práctica educativa en el ámbito penitenciario no debe limitarse solamente a investigaciones de tesis, sino que debiera ser un factor de importancia para el medio educativo y pedagógico, ya que esto generaría nuevos campos de conocimiento e investigaciones más profundas que generen innovaciones en estos espacios institucionales relegados por la sociedad.

Intentar construir una Pedagogía Penitenciaría formula un reto para la Licenciatura en Pedagogía, ya que sería interesante dedicar un espacio de conocimiento y análisis para esta temática, esto podría ser uno de los mayores alcances de nuestra investigación al igual que la posibilidad de llevar a la práctica un proyecto piloto del curso taller de Filosofía y Ética que proponemos para el Reclusorio Preventivo Norte.

Finalmente esta investigación de tesis es una pauta para que el Pedagogo y las múltiples disciplinas volteen su mirada hacia el ámbito penítenciario y se involucren en él con el fin de generar diversas propuestas de manera interdisciplinaria que coadyuven a la mejora de la reintegración social del sujeto privado de su libertad.

# ANEXOS

# "UNA MIRADA AL INTERIOR DEL RECLUSORIO NORTE"

Hemos iniciado nuestro penúltimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía en la ENEP Aragón tumo vespertino, hemos sido amigas, compañeras, soñadoras y confidentes, algunos nos han llamado "nerds" y "mataditas", pero la realidad es que somos creativas e inteligentes, hábiles y decididas.

Nuestra carrera comenzó en el tiempo de la huelga de 1999, el desprestigio de la Universidad y al mismo tiempo el aumento del amor al *alma mater*.

Nos cuestiono el maestro A. Carrillo ¿Por qué Pedagogía dimos razones, algunas erróneas y de ellas se derivaron las causas de estar en dicha carrera.

Iniciamos la carrera, buenas calificaciones, relaciones y ninguna fiesta. Íbamos a lo que era "estudiar y estudiar" y cuando había descansos o días libres para Cecy era prioritario estar con sus hijos y para Ara atender sus pendientes en el trabajo y con la familia. Fueron años intensos de esfuerzo e ingenio, de disfrutar la calma y el estrés, de uno que otro curso y de una que otra muestre de cine, teatro o música. Amantes del arte y la naturaleza, de la luna y las estrellas, en una palabra de lo diferente de aquello que implique un reto, que involucre el ingenio y habrá otra posibilidad de ver el mundo.

Así con todo esto en enero del año 2002, hicimos un pacto o una promesa. "Culminar nuestra tesis juntas". José Luis Romero inició nuestra idea. Elegimos un tema, inspirado en un campo olvidado de los pedagogos, de la sociedad, de los hombres en general: "La Educación Penitenciaria", lo expusimos ala familia, a algunos profesores y compañeros, a personas extrañas y en la mayoría encontramos extrañeza, asombro e incluso rechazo, lo que nos inspiro aun más para seguir adelante, paulatinamente nos fuimos documentando, leyendo, involucrando en el tema, cuestionamos conceptos, rechazamos autores, adoptamos ideas y categorías y hemos abordado de diversas formas la educación en los penales.

Mostramos nuestras ideas a compañeros de avanzados semestres, a los más reconocidos profesores y ellos con una mayor visión colaboraron a la estructuración más concreta de nuestro tema, cabe mencionar que un profesor en especial se entusiasmo con la temática, lo cuestiono y siempre ha dicho algo sensato y justo, éste profesor, es nuestro asesor, el Maestro Juan García Cortés.

Iniciar el proyecto nos costo un semestre y, en octavo comenzó la realización formal del ante proyecto, comenzamos a visitar CERESOS (Chiconautla y el Bordo): en uno, acceso pero con demasiados límites, y en otro amabilidad, criterio, pero sin autorización de ingreso.

Hemos visitado varías fuentes de información y la sociedad niega los testimonios, oculta los registros y cuestiona nuestro interés. Hemos encontrado personas que nos cierran las puertas y nos desaniman, pero también hemos encontrado puertas abiertas como las de la Profesora Alma Luz de la Escuela Normal de Especialidades y el Licenciado Luis Miguel Licona, ellos dos han fortalecido nuestras historias y gracias al interés y sensatez de este último el 17 de Noviembre de 2003, logramos ingresar por primera vez al Reclusorio Norte.

Nuestros trabajos nos impidieron llegar a las 15:30, no habíamos fotocopiado el oficio, ingresamos por juzgados y después recorrimos las afueras de las instalaciones hasta llegar al portón gris, fue una combinación de sueños, de metas alcanzadas, de enfrentarse a un nuevo reto y de miedos. (Los cuales nos confesamos hasta haber salido y darnos cuenta de lo diferente que es un reclusorio cuando estas adentro). Nos atendió el Subdirector Técnico, cuestionó el proyecto y luego nos canalizó con la directora del Centro Escolar, ella, quien, por cierto tiene varios años trabajando en el Reclusorio Norte pero solo siete meses en el área escolar, comenzó como maestra y tiene bellas experiencias pero lo más importante, en todo momento ha mostrado disponibilidad y carta abierta ala información. En esta primera visita establecimos el plan de trabajo informamos los días de visita, los horarios y de alguna manera hicimos un reconocimiento del área donde

trabajaríamos por diez sesiones. Al salir un custodio revisó nuestras fichas y nos dijo que si el pase es a gobierno, solo debíamos acceder a dicho sitio, y acompañadas. Visitamos también la biblioteca y ahí encontramos personas mayores, preparadas, con un vocabulario culto y con gran congruencia y coherencia en sus diálogos. Al salir un recluso "morenito" nos dijo que buscáramos el decreto de la creación del Reclusorio Norte en la hemeroteca.

En la segunda visita dos reclusos nos pidieron nuestras fichas y nosotras las entregamos sin reserva alguna, nos pidieron una moneda, pero la verdad es que nos intimidaron y ese día no les dimos nada, pasamos con la directora, ella nos mando con un estafeta, subimos a los salones donde se imparten las clases de preparatoria a aplicar los primeros cuestionarios para asesores y alumnos. Los salones tienen plataforma, algunos son amplios, pero se encuentran muy deteriorados, sin embargo las bancas del primer salón, al menos no están rayadas como las del a Universidad. Empecé (Ara) con miedo, me presente y les pedí me ayudaran a contestar los cuestionarios, accedieron con amabilidad y preguntaron si eso les beneficiaría en algo.

Preguntaron sobre el término "egreso" hablaron sobre la gratuidad de los exámenes de prepa, sobre la mano de obra desperdiciada, sobre el resultado del estudio, sobre el presupuesto del reclusorio, sobre valorar los estudios, y después de un rato estábamos conversando como sí estuviéramos en una aula "normai".

Cecy, mientras tanto repartió cuestionarios a las otras aulas y asesores, en un momento se vio rodeada de internos que por llegar tarde a clases no les había tocado cuestionario, lo contestaron con agrado pero siempre en busca de un beneficio. También pregutarón (a Cecy,) "en que los íbamos a ayudar, si éramos maestras, si trabajaríamos con ellos y que cursos o materias impartiríamos.

Desconocíamos el número de alumnos y asesores y no nos alcanzaron las cepias por lo que terminamos temprano y nos fuimos a casa.

Este segundo día se nos hizo tarde por las copias, no traíamos celulares y no podíamos comunicarnos. Al salir nos acompañaron los estafetas y nos retiramos.

El viernes 21, en la tercera visita pasamos a registrarnos para poder ingresar, comenzamos por entrevistar a la directora, quien después de tantos años trabajando en el Reclusorio Norte tiene actualmente siete meses en el Centro Escolar, nos comentó que desde que comenzó como maestra ha auxiliado a los internos a superarse si no ya por ellos, si por su familia, por sus hijos, es una persona muy humana que les muestra gran familiaridad y respeto a los internos. ((Técnicamente se observaron algunas dificultades organizacionales)

Argumenta que de manera general los internos no reconocen su trabajo y eso era causa de desánimo, pero que ella había logrado que algunos internos aprendieran a leer y escribir y además continuaran con sus estudios. Después de la entrevista con la directora subimos a recoger cuestionarios a las aulas y pasamos a la biblioteca, donde nos prestaron los díarios oficiales referentes a los periodos de 1973 a 1976, los revisamos y durante este tiempo "un interno que se encontraba en la biblioteca" nos comentó el estado de los dormitorios, su clasificación y las dificultades para dormir por el exceso de población. Ahí concluimos que no sirve de nada la clasificación que hace C.O.C. ya que todos se mezclan en el patio.

Revisamos los libros de la biblioteca, la cual tiene un acervo cultural bastante bueno. Salimos acompañadas de un estafeta que es asesor de primaria.

El día 24 de Noviembre realizamos la cuarta visita, nos registramos, ingresamos y el interno "Antonio" ya nos estaba esperando, en esta ocasión nos acompaño otro interno, el cual no le dio la mitad del dinero que les dimos. Al ingresar al Centro Escolar nos bolearon los zapatos por una módica cantidad, nos sentamos a esperar ala directora y después nos dirigimos al departamento de C.O.C. con un estafeta.

Al no conocer la distribución de cubículos de esta área ingresamos a la Primera Oficina (Jefatura de C.O.C), donde la Jefa se muestra prepotente, negándose a darnos información, argumentando que estaba muy ocupada, al salir le agradecimos su atención y su tiempo.

Pasamos a los cubículos de Trabajo Social, donde nos recibió la Licenciada Dolores, Jefa de Trabajo Social, quien resulta ser egresada de la UNAM nos atendió con amabilidad y cortesia contestando a todas nuestras preguntas. Cabe resaltar que de acuerdo a su punto de vista, su departamento es el eje central de C.O.C. Nos platico de los programas de matrimonios y registros. Comentó que para los internos el apoyo familiar es muy importante y que algunos mitos que se generan por falta de información. La comprometimos a dar en un futuro algunas ponencias en la FES Aragón y acordamos ponernos en contacto con ella. Dimos cuestionarios a dos trabajadoras sociales mas y de ahí nos retiramos a casa.

La quinta visita se realizó el 26 de Noviembre, comenzó con el registro habitual, la revisión y la mirada al mural que muestra dolor, en esta ocasión nos encontramos en la entrada a un estafeta que usaba gorra, quien nos comenta que era reincidente por el delito de robo a transporte público y que por lo tanto el beneficio del Centro Escolar se concretaba a avalar su buen comportamiento y que en el mes de Diciembre el cumplía su sentencia, la cual había cubierto de "de punta a cola" (de principio a fin).

Saludamos a la directora, preguntamos por los programas nuevamente, nos los mostró, pero no pudimos revisarlos, dejamos cuestionarios para asesores de INEA y ALFA, quienes solo se encuentran por las mañanas. Salimos acompañadas del mismo estafeta y nos dirigimos a "Servício Mondrigo" o Medico, el sobrenombre que nos fue mencionado por los internos que se encuentran comisionados en el Centro Escolar ya que ellos argumentan que lo nombran de esta manera debido a que solo los atienden si el día que se enferman corresponde al día que les toca consulta de acuerdo a su domitorio y si no que agonicen mientras les toca.

Pasamos a C.O.C. a recoger los cuestionarios, los cuales aún no estaban y nos dirigimos al Servicio Medico.

Servicio Medico se localiza al otro extremo del pasillo que da acceso a todas las áreas, pasamos la reja de la visita familiar, después pasamos frente a una puerta azul y nos encontramos con un señor de edad avanzada que apenas podia sostenerse y era acompañado por un interno mas joven, quienes salían del Servicio Medico. Pasamos una reja con una mesa donde se encontraban elementos de seguridad.

Ingresamos al Servicio Médico, donde no había casi gente nos atendió un recepcionista de edad avanzada que no era interno, quien nos paso con el doctor del primer cubiculo, el cual observamos que no cuenta ni con lo más elemental para brindar los primeros auxilios. Comenzamos por presentarnos y observamos que existía un poco de resistencia para contestar el cuestionario pero al final el doctor termino por acceder a contarnos anécdotas sobre el Servicio Medico, todo esto después de saber que ninguna otra persona tendría acceso a la información que él nos proporcionara.

Nos comentó que una doctora fue amante de un interno con (bastante dinero) poder económico. Así mísmo que hace algunos años hicieron un estudio de manera interna, a 100 reclusos que se tomaron al azar de los cuales se obtuvo una muestra de sangre y se observó que el 10 % era portador del SIDA lo comunicó a sus autoridades y la respuesta que obtuvo fue una amenaza respecto a conservar o perder su empleo y el traslado de estos internos a Santa Martha, donde hay una sección para personas que padecen esta enfermedad.

Acepto que no recibe ninguna capacitación por parte del penal y que hace lo que puede ya que a partir de la respuesta obtenida, se decepciona de su trabajo y del sistema que rige en los penales, argumento que hay poco personal para atender a

los 10, 000 internos que hay y que las urgencias se trasladan al Xoco. Balbuena o al de la Villa, debido a que no se cuenta con material ni personal para atenderlos.

En general es un doctor que se ha resignado a permanecer ahí, que se conforma con lo poco que puede hacer.

Después pasamos al segundo Consultorio, donde sin ningún comentario mas el doctor se limito a contestar el cuestionario.

En el tercer consultorio se brinda el servicio de odontología, el consultorio cuenta con lo elemental para atender los internos sin embargo este servicio tiene que ser costeado por los internos, en cuanto al material que se requiera para el arreglo de sus dientes. El dentista se limito a contestar el cuestionario de manera concreta, pero mientras esto ocurría en el pasillo conversamos con un interno el cual estaba ahí por el delito de robo a transporte de carga, nos comento que se había perdido el nacimiento de su hijo, sus pasos y que no lo conocía también menciono que cuando no se tiene apoyo familiar los médicos o los que los atienden son quienes ingresan el material para curarlos, siendo ellos quienes aportan el dinero.

Así mismo nos dijo que hay farmacia y algunas veces se les proporciona el medicamento de la a consulta general, claro si este existe. Otro interno nos describió lo que compone el Servicio Medico son las secciones de hospitalización y de enfermería. Él era el jardinero. Salimos del Servicio Medico y nos detuvieron en una reja preguntándonos que con quien veníamos y de donde, que tuviéramos cuidado y le recomendó al estafeta que nos cuidara. Posteriormente en la reja de la visita familiar un custodio llamado Fernando se mostró muy prepotente, nos quitó el pase azul y nos dijo que nos iba a reportar. Salimos preocupadas por el papel que nos quito, ya que era según nosotras el pase de salida junto con la ficha verde, pero no nos lo pidieron y sin problema salimos como de costumbre.

Platicamos del doctor, sobre el interno mayor que vimos, nos cuestionamos sobre el trato que se les da, las atenciones y el mal servicio medico que reciben.

Salimos y ese día estaba lloviendo.

Sexta visita el día 28 de Noviembre, no asistimos al Reclusorio Norte por razones de índole laboral.

Para el día 1ero de Diciembre, séptima visita, ingresamos con mayor seguridad, pasamos la revisión, los custodios de las fichas estaban comiendo papas fritas que por cierto olían deliciosas, llegamos a la reja de la visita familiar y ahí nos estaba esperando Alberto, quien nos acompañó como de costumbre a Centro Escolar, recibió unas monedas y se retiró.

Entramos, saludamos a todos y pasamos con la directora, en ese momento nos proporciono los programas, los revisamos y los solicitamos para fotocopiar, a lo cual recibimos respuesta favorable, pedimos que nos acompañaran los estafetas a la mesa de ingresos y egresos. Esa ocasión fuimos acompañadas por el "gordito de la computadora", "el morenito" y el otro "gordito" salieron ellos con nosotros puesto que iban a pasar lista al ir caminando el "morenito" comento que íbamos en formación diamante pero que éramos nosotras quienes los íbamos escoltando a ellos después los tres se pasaron atrás de nosotras, al ir caminando surgió una conversación de pasillo muy interesante ya que el Gordito de la computadora le argumento al morenito que estaba hablando como si fuera militar y que ellos en realidad solo eran la escoria de la sociedad, que nadie se interesaba en ellos.

Tanto el gordito como el morenito no estuvieron de acuerdo y le refutaron su argumento diciendo que eso dependía de ellos y de su forma de pensar, pero el gordito de la computadora dijo que por eso ellos estaban ahí y que a pesar de que pagaran el precio que la sociedad establecía, siempre serían señalados y discriminados por ellos, en ese momento ambas les dijimos que no estábamos de acuerdo, que considerábamos que las personas merecen una oportunidad y que por ello estábamos nosotras ahí.

Llegamos a la Intima, pasamos nuevamente por los cuestionarios los cuales no estaban contestados, salimos y seguimos por el corredor hasta la puerta azul que nos había llamado la atención la vez anterior, le preguntamos a nuestros "guaruras" y nos comentaron que eran las celdas de castigo, donde podían pasar de una semana

a un mes o quedarse definitivamente hasta cumplir su sentencia, que estaba muy sucio y que los trataban muy mal y no tenían ningún servicio de los que se tenían afuera.

Continuamos hasta la mesa de ingresos y egresos, nosotras entramos y ellos se dispusieron a ir a pasar lista ya que si no lo hacen a una determinada hora los custodios lo consideran como intento de fuga y son llevados a las celdas de castigo. En la mesa de Ingresos y Egresos, nos presentamos y obtuvimos resistencia para contestar el cuestionario hasta el momento en que mostramos el Oficio autorizado por la D.G.R. nos pasaron a sentar y comenzamos la entrevista con el Encargado, quien nos dio cifras, porcentajes y algunos comentarios que enriquecen nuestra investígación, cabe mencionar que todas las actividades que se llevan a cabo en esa área son realizadas por internos, internos de confianza que Ilenan los formatos, hacen toman datos, fotos y huellas digitales de cada uno de los ingresos.

Es interesante mencionar que el encargado de dicha área nos dijo que su trabajo era muy importante ya que con los datos que obtiene sus actividades las demás áreas. Salimos de esta área y nos dirigimos a gobierno en donde se nos permitió tomar los datos estadísticos de la población del Reclusorio Norte, ingreso la Directora quien nos trato muy amable y nos dijo que posteriormente nos proporcionaría datos más actuales. Salimos alrededor de las 7:00 nos dirigimos al baño y concluimos nuestra visita. Nos fuimos comentando la forma en que los internos se pensaban a sí mismos y que era importante cambiar su concepción de si mismos como sujetos dentro y fuera del Reclusorio Norte.

Donde minutos antes el gordito nos avisaba que estaban afuera esperándonos, mientras los otros dos fueron por un cigarro, regresamos al Centro Escolar y ahí nos encontramos al profesor de Artes Plásticas quien después de acompañarlo hasta su salón nos dio una interesante entrevista, de la cual cabe resaltar que los internos tienen muchos deseos de aprender pero que solo uno de los internos recibe todas las facilidades debido a su posición social, es decir, pintar y exponer su trabajo.

Además de un espacio exclusivo para que el pínte y que por el contrario los demás se les dificulta el acceso a los materiales para llevar a cabo sus actividades, pero que a pesar de todas las dificultades le era satisfactorio encontrarse a ex alumnos en la calle, los cuales le manifestaban su agradecimiento ya que lo aprendido les había permitido sortear algunas dificultades económicas afuera.

Nos invito a la exposición que realizaran el día 17 por la mañana en la cual expondrán los cuadros y dibujos realizados por los internos, se entregaran reconocimientos a asesores y certificados de primaria, secundaria y primero de Preparatoria.

El taller de artes plásticas cuenta solo con mesas rectangulares, bancas descompuestas y una bodega donde se guardan los trabajos, al ingresar a ella para la entrevista al asesor, se observó un cuadro de alcatraces, donde uno de ellos mostraba el rostro de una mujer. El asesor es egresado del UNAM y considera que si pudiera cambiarse de reclusorio lo haría por cuestiones de distancia únicamente, y que daba su servicio con gusto a pesar del poco sueldo. Salimos del Centro Escolar.

El día 3 de Diciembre realizamos la octava visita, en la que Cecy ingresó sola al Reclusorio Norte porque a Ara se le olvido la identificación, razón por la que no le permitieron el acceso ya que es requisito indispensable como medida de seguridad tanto para el personal como para el visitante, esto nos lo explico un recepcionista que curiosamente resulto ser egresado de Derecho de la ENEP Aragón.

Ambas teníamos angustia, pero no podíamos darnos el lujo de perder esa sesión. Cecy ingresa, pasa la revisión, es acompañada por Oscar, un estafeta, hasta Centro Escolar, aquí se entrevistó con la directora, le recordó acerca de los cuestionarios que debían ser aplicados a los asesores de Alfa, primaria y secundaria del turno matutino, los cuales aún no tenía por lo que procedió a visitar los talleres de la planta baja y a recoger los cuestionarios que se habían dejado en el taller de artes plásticas, en el cual conversó con Pedro, un interno que asesora en dicho taller.

Dentro de la conversación se cuestiona si los internos acudían al taller por interés al mismo o tan solo por acumular puntos para obtener beneficios, a lo que Pedro respondió que la mayoría se acerca por el interés de cubrir los requisitos que son trabajos, estudiar y estar comisionados, pero que al irse involucrando en el taller terminan acudiendo no solo por los puntos que pueden obtener, sino que descubren que a través de las artes plásticas ellos pueden expresar los diversos sentimientos y las emociones que han vivido desde su ingreso y durante su estancia en el Reclusorio.

Después de conversar le mostró diversos dibujos que los internos estaban elaborando en esos momentos, para la exposición que se llevaría a cabo el día 17 de diciembre en el edificio de gobierno. Cabe mencionar que algo que llamó su atención fue el hecho de que a pesar que o cuentan con el mobiliario adecuado para dicho taller los alumnos se mostraban sumamente interesados, concentrados y atentos al trabajo que estaban llevando a cabo, trabajaban de manera individual pero a la vez se consultaban entre ellos mismos para corregir algunos detalles, esto lo hacían de forma muy ordenada. Ellos trabajan de pie alrededor de las mesas ya que no cuentan con bancas para sentarse, eran personas de diversas edades, mayores, de mediana edad y jóvenes. Al ingresar al taller se percibe tranquilidad, se olvida uno del lugar donde se esta y el tiempo se pasa muy rápido.

Otra cosa que menciona Pedro, fue que le gustaría que se hiciera un programa en el cual se les permitiera llevar una secuencia de los contactos que van adquiriendo en ese taller ya que a veces se dan cursos por separado y que sería bueno que se buscara la manera de hacer un reglamento en el cual se les permitiera la entrada y utilización de ciertos materiales que les hacen falta para pintar al óleo, por ejemplo ya que la mayoría de los alumnos que se encuentra en este taller aprovechan adecuadamente este material ya que la mayoría considera que lo que ahí aprenden, lo pueden aplicar para ganarse la vida cuando egresen del penal.

Salió y se dirigió al taller de creatividad en donde pidió permiso a la maestra de aplicar el cuestionario tanto a sus alumnos como a ella, quien cabe mencionar los trata con mucho cariño les dice "mis niños" y ellos le muestran respeto, los alumnos contestaron el cuestionario y tres de ellos se acercaron a Cecy y le preguntaron para que era el cuestionario, de donde procedía yo, y que carrera era de la que había egresado, les intereso saber que era de Pedagogia y preguntaron si podríamos ir a impartir en un futuro clases, a lo que conteste que no dependía de ella.

Yo les pregunte que otros talleres había, ellos mencionaron que existía el taller de sastrería pero que únicamente ingresaban a el quienes tenían conocimiento del mismo, es decir, que no podía entrar cualquiera. Que existía también zapatería pero que no funcionaba como tal sino que se ocupaba el espacio para hacer maquila que algunas empresas llevaban. (Liverpool).

Así mismo cuestionó el porque asistían al taller que si les parecía interesante y que aprendían en el taller de creatividad, a lo que ellos respondieron que en un principio ellos se sentían ridículos, pero que la maestra les infundia la suficiente confianza y les explicaba que los trabajos que ahí elaboraban no eran exclusivos del sector femenino y que ellos podían elaborar diversas manualidades sin perder su hombría, ya que en el mundo exterior existen hombres que se dedican a lo mismo (elaboración de muñecos de peluche, flores, etc.) y a través de ellos sostienen a sus familias.

Se pudo observar que paulatinamente pasan de sentirse ridículos a re conceptualizarse a sí mismos. Curiosamente varios de los que se encontraban en ese taller estaban por convicción propia y no por los beneficios.

Salí del taller de creatividad, pase al taller de inglés a recoger cuestionarios y me dirigí a la Dirección del Centro Escolar para despedirme de la Directora, recordarle de los cuestionarios y pedir a un estafeta que me acompañara a la salida porque ya era noche, me acompaño Pancho.

Mientras tanto en las afueras del Reclusorio, se suscitaban dos traslados, por una parte unas personas de bajos recursos que no sabían que de manera proceder para saber de su familiar, vestían ropa del color con la que no se permite el acceso.

Nuestra novena visita se vio interrumpida y apresurada por el tráfico, ingresamos al penal un sello grande y uno pequeño. Nos acompañó el Sr. Antonio y nos dejó a las puertas del Centro Escolar, como de costumbre saludos, miradas y caras familiares y amables, recogimos los cuestionarios de los asesores de Alfa, primaria y secundaria, visitamos el edificio de la intima y pasamos a buscar los cuestionarios de Criminología y Pedagogía, los cuales lamentablemente no se encontraban contestados.

Regresamos a Centro Escolar y entrevistamos a una Educadora, una Profesora que tiene 16 años dentro del Reclusorio Preventivo Norte quien comenzó en el CENDI y últimamente coordinaba el domitorio uno, platicamos de los motivos de acercamiento al Centro Escolar, del respecto a los internos, de su trato, de la falta de apoyo y de la audacia de ellos con los tarjetones. Ingreso durante la plática un interno de anteojos, con un aroma muy grato. Culminamos la charla y nos retiramos acompañados de un estafeta. Ingresamos a Gobierno y nos fue proporcionada una copia de las estadísticas actualizadas hasta el día 4 de diciembre. Conforme transcurren las visitas al Reclusorio Preventivo Norte tenemos mas información, mas cuestionarios y mayor interés de crear posibilidades de mejoramiento.

Después de esta visita tuvimos una charla con nuestro asesor y determinamos que una parte importante que nos faltaba por realizar eran las entrevistas a los casos seleccionados y algunas estadísticas.

Durante la décima visita teníamos que realizar varias actividades por lo que comenzamos a trabajar rápidamente, pasamos la revisión, el mural y en la reja ya nos esperaba el Sr. Toño, ingresamos a Centro Escolar, saludamos y comenzamos a entrevistar a las personas ya seleccionadas. Comenzamos por entrevistar a Toño quien tiene 40 años de edad y una escolaridad de tercer grado de primaria, al cual no

le interesa continuar sus estudios ya que por re incidencia no obtiene beneficio y tampoco cuenta con apoyo familiar.

Posteriormente, entrevistamos al Sr. Eduardo Castilio Mendoza quien tiene 48 años de edad, una sente cia de 35 años de la cual lleva cubiertos 7 años. Al ingresar al Raclusorio Preventivo Norte, el Sr. Eduardo no contaba con ningún tipo de estudios, durante estos 7 años ha cursado la primaria, la secundaria y actualmente se encuentra inscrito en el segundo semestre de preparatoria abierta. Cabe resaltar que el Sr. Eduardo argumenta que dentro del Reclusorio Preventivo Norte esta a la mano lo bueno y lo malo pero que depende de cada interno el camino que quiera seguir.

Continuamos con la entrevista a Gabriel Martínez León Bravo, quien se encuentra ahí por daños a la salud, tiene 38 años y cursa la secundaria, él considera que los internos que cumplen la función de asesores son buenos y son los adecuados para impartir las clases, ya que ellos conocen las diversas problemáticas de quienes acuden a las clases. Él argumenta que a pesar de lo negativo hay algo que les permite aprender.

Finalmente entrevistamos en el pasillo a Sergio, un interno de 23 años, re incidente y que estudia la preparatoria por los beneficios, uno de sus comentarios que cabe resaltar es que él ya cursaba afuera la preparatoria, pero que dentro no cuenta con el beneficio de la revalidación de materias, por lo que ha tenido que iniciar nuevamente, dimos por concluidas las entrevistas, pasamos a C.O.C. a preguntar por los cuestionarios de Criminología y Pedagogía, los cuales lamentablemente no se encontraban.

Regresamos a Centro Escolar y solicitamos información sobre la matricula por grado y sobre que opciones se tenían después de concluida la preparatoria, solicitamos un nuevo memorando para asistir a la exposición del día 17 de diciembre. Salimos del Centro Escolar acompañadas de Pancho.

Nos encontramos en el pasillo al Sr. de la Biblioteca por curiosidad le pregunte el delito por el que se encontraba ahí, después de degustar avena, que olía muy rico, y de varias explicaciones nos dijo que era por violación, se mostró reservado y nos despidió de forma distinta. Salimos del Reclusorio comentando esta situación, donde nosotras no podemos juzgar a la ligera, es una persona critica, culta y con un vasto vocabulario y el trato que recibimos fue respetuosa en todo momento.

Durante esta visita obtuvimos un memorando para asistir a la exposición del taller de artes plásticas.

En la onceava visita llegamos como de costumbre tarde, pasamos la revisión y en la reja nos esperaba el Sr. Toño, ingresamos a Centro Escolar y solicitamos a la directora información sobre las profesiones específicas de los internos que cuentan con nivel de Licenciatura y Posgrado, nos permitió unas listas, que sin embargo solo decían profesional sin especificar la profesión, entonces el Profesor Sabas nos comentó que tal vez tendría el dato en C.O.C., por lo que nos dirigimos en su compañía a este edificio, cabe mencionar que nos sentíamos más seguras con los estafetas que con el Profesor, él argumentó que no nos iba cuidando sino que el solamente observaba y que en dado caso de que ocurriera algo informaría de los hechos.

Al ingresar a C.O.C. nos dirigimos a los cubículos de criminología, donde nos atendió la Profesora Malena, la cual amablemente accedió a responder nuestras preguntas, sin embargo ella no contaba con la información que requeríamos por lo que nos mando con la encargada de Criminología, quien a su vez nos llevó con la jefa de C.O.C. quien también dijo que desconocía las profesiones específicas de los internos con nivel de Licenciatura o posgrado, nos mencionó que esa información a ella no le servia pero que tal vez en dirección tendrían esos datos.

Preguntamos en trabajo social, pero tampoco contaban con ella, regresamos a Centro Escolar, por un nuevo memorando para el día 19, ya que fuimos cordialmente invitadas a la comida de fin de año y a la entrega de constancias y reconocimientos.

Salimos del Centro Escolar y nos dirigimos a Gobierno para que nos autorizaran el memorando que Manuel nos había elaborado.

Llegamos a gobiemo preguntando por el Licenciado León, subdírector jurídico, quien igual que el Secretario Técnico se encontraban en junta de Consejo, por lo que tuvimos que esperar a que alguno de los dos apareciera, mientras tanto conversamos con Juan, un interno que se ofreció a bolear nuestro calzado por la módica cantidad de 4 pesos, cabe mencionar que Juan pone gran empeño y dedicación al realizar su trabajo, dejando nuestro calzado impresionantemente limpio. Durante la conversación nos comentó que él cuenta con un memorando para poder estar en gobierno el cual obtuvo por buena conducta, por estar estudiando y trabajando, también nos comentó que el material que utiliza para hacer su trabajo lo obtiene a través de otros internos que están registrados en bolsa de trabajo. Él considera que la Reabilitación Social depende de cada persona.

Durante nuestra espera ingreso a las oficinas el Jefe de la mesa de Ingresos y Egresos, que habíamos entrevistado anteriormente, le solicitamos la misma información, sin embargo respondía desconocerla ya que solamente le preguntan al sujeto que ingresa con que nivel académico cuenta y no la rama o carrera específica. Al estar dialogando con el llegó el Sec. Técnico y Cecy le solicitó que firmara el memorando, el cual firmo sin problema. Salimos de Gobierno, pasamos por la revisión de salida que consistía en mostrar nuestra ficha y los sellos para que nos los cambiaran por nuestra identificación, así mismo solicitamos los cuestionarios que al ingresar este día habíamos dejado a los custodios, cabe resaltar que la mayoría mostró gran resistencia para contestarlos, entregamos diez y recogimos solo cuatro.

La doceava visita fue realizada el día 19 de diciembre, llegamos al Reclusorio alrededor de las 14: 30 hrs, mas temprano que de costumbre, en la puerta nos esperaba el Sr. Toño, pero se nos acerco otro interno, ese día había más población en el patio, la cancha de futbol y el área de Centro Escolar se encontraba excluido únicamente para quienes forman parte del mismo. Ingresamos y había una mesa

larga con un mantel blanco, los internos acababan de terminar de comer e iban a comenzar la entrega de reconocimientos, saludos a todos y después nos dirigimos, en compañía de Pancho a C.O.C., con la finalidad de encontrar al personal del área de criminología y pedagogía y los tan aclamados cuestionarios. En esta ocasión logramos entrevistar a la Licenciada Carmen Reyna Ortiz, Pedagoga, egresada de la FES Acatlán, quien tiene 12 años de servicio en el Reclusorio, de los cuales nueve años ha estado en Centro Escolar.

Dentro de su conversación nos parece importante resaltar que ella considera que los pedagogos deben recibir una verdadera capacitación en este ámbito con la finalidad de que orienten a los internos con respecto al motivo por el que están ahi y la necesidad de hacerlos reflexionar el por que deben respetar las normas y así lograr una integración social tanto dentro como fuera del Reclusorio. este reclusorio cuenta únicamente con 5 pedagogos para una población de 10 mil además de que entre ellos no coinciden con la forma de trabajar y su actitud hacia los internos.

También nos informó algunas de las carreras específicas de los internos tales como: Contaduría, Medicina, Derecho, Química y Computación, nos especificó algunos de los delitos referentes a quienes sustentan estas profesiones. Así mismo nos indicó que los exámenes que se practican en Pedagogía son para determinar si el sujeto tiene o no la capacidad para estudiar y así canalizarlo al Centro Escolar.

Cabe mencionar que ella considera que la actitud para con los internos debe ser fuerte, respetuosa y que además el trabajo y el estudio deberían de ser obligatorios siempre. "Vives-trabajas-limpias". Así mismo mencionó que un violador es un ser importante para la sociedad y que debe ser atendido ya que aun cuando pase 30 años en el Reclusorio, si no se atiende tendrá las mismas ideas.

Finalmente la Licenciada debía retirarse y dimos por concluida la entrevista. En el pasillo Pancho hízo mención de los carteles que invitaron a tomar los cursos de autoestima, auto conocimiento, farmacodependencia, y apoyo psicológico, los cuales

tienen carácter de obligatorio y forman parte de los requisitos para los beneficios puesto que si no los tienen esto puede repercutir en un aplazamiento a sus tramites de liberación.

Ahí nos enteramos que el Consejo Técnico que se lleva a cabo los miércoles tiene como finalidad determinar si se otorga o no el beneficio de libertad a los internos que han reunido los requisitos necesarios, y que lo han solicitado, de trabajar, estudiar, esta comisionados, tener buena conducta y ser primo delincuente, es decir, que incurrió en el delito por primera vez.

También Pancho nos mencionó que los días martes el consejo se reúne para tratar los casos de indisciplina y de castigo a internos. Finalmente nos retiramos de C.O.C. y regresamos a Centro Escolar, pedimos un vaso de agua y después de terminarlo dimos las gracias a la Directora María de los Angeles Calderón Torres por su colaboración, le dimos su abrazo de fin de año y nos despedimos de los internos que se encontraban en la oficina

Pancho nos acompaño a la salida, en el pasillo encontramos al Sr. De la Biblioteca, del cual nos despedimos de mano, después de platicar de nuestras inquietudes futuras, al salir nos despedimos de Pancho.

Salimos del Reclusorio haciendo planes para recabar la información faltante y nos dirigimos a charlar con nuestro asesor al VIPS de Puerto Aéreo.

y Propuesta de materias. os Química Electrónica.	idiomas	Reposteria.	Electricidad y soldadura.	Ayuda psicológica con temas	como: drogadicción vlolencía familiar.
Materias y Propuesia talleres de adecuados materias. Reforzar los Química que faltan. Electrónic	os Si porque de idiomas la cierra forma nos ayudan oras el cran	dla de salir Para integrarse al	màs	nento, Falla más baños, material	
Cambios nada	Nada, os cuestión de la gente	Oficios utiles para poder integrarse a la	sociedad Luz y baños	Mantenrmiento, uz, baños, agua.	
Capacitación titil al salir del RPN S, pero falta más para que se alcance el	empleo  pero No creo que Nada.  de sea de mucha cuestiona ayuda gente	an aigunos aspectos, pero deberia haber	otros. sociedad Si pero faita Luz y baños. entender más	Si es util, pero Mante desgraciadamo luz, nte no hay agua.	lugar para todos.
Educación util Capacitación   Camba a salir del full al salir del RPN   RPN   Si para poder Si pero falta nada integrarne a la más para que sociedad.	pende da perso	la Si para estudiar En algunos Oficios utiles Para no y seguir en la aspectos, pero para poder integrarse el calle debería haber integrarse a la estudio	Para pensar.	Aprendo algo Si es util, pero Mantenmiento, Falta más Ayuda nuevo. desgraciadamo luz, baños, material psicolog nte no hay agua.	
del C.	preparatoria Distraer la mente Si, del ca	y en	Los estudios.	Mantenerme —— ocupado estudiando,	
Educación Beneficios actual E. preparatoria Aprender, continuar con los est	preparatoria	Primor Despej semestre de mente preparatoria, pensar	Secundaria Estudiando la la preparatoria		;
	Primer semestre de preparatoria	Secundaria	Secundaria	Secundaria	
Edad 28	22	20	35	32	
Proceso Juridico Sentenciado	Procesado	Conclusiones	Sentenclado	Sentenciado	

### <u>~</u>

To the state of th

_ e	eş eg	E 0		
Propuesta de materias	Las q más puedan.	de q2uo atraigan a los que no	visita. Talleres para Capacitarse en oficios.	Inteligencia emocional.
		Si, son las Tailares demás de q2uo afuera. atralgan los que		.: :-
Cambios	varios	nada	nada	Al encargado de la biblioteca
Educación Capacítació útil al salir n útil alsalir del R.P.N	on	ia Si, no estar a de ocioso y distraerme la en algo	No todos tenemos la oportunidad de aprender en los	pocos talleres que hay. No voy a reincidir
del Educación Capacitació Cambios util al salir n'útil al salir del R.P.N del R.P.N	r aprendido hace caminos	continuar. Me gustaria Si, no eregresar a de ocio estudiar y distraor terminar la on algo preparatoria	Si, estoy mejor preparado	No voy a reincidir
Beneficios C.E Redescubrir	puedo estudiar aprendido para progresar. hace caminos	Cursando la Dentro de algún Me gustaria Si, no ostar nada preparatoria tiempo para salir. regresar a de ocioso y estudiar y distraorme terminar la on algo preparatoria	Sabor lo que no Si, estoy No todos nada conocía mejor tenemos la preparado oportunidad de aprender	Primer  Semestro de comprender, reincidir en carcelle.  Placer al leer y al No voy a No voy a Al preparatoria pensar. Evadir la cárcel.
Edad Educación al Educación Ingresar al actual R.P.N 37 Preparatoria Preparatoria	-	Cursando la preparatoria	Primer Sabor Ic semestre do conocía preparatoria	Primer semestre de preparatoria
Educación al Ingresar al R.P.N Preparatoria		Secundaria		secundaria
Edad 37		24	- 22	35
Proceso Edal judicial Sentenciado 37		Sentenciado	sontenciado 57	Ejecutoriado 35

Propuestas de materias	dialectos	Mocánica automotriz	nos a la	Poner más atención a los alumnos
Materias y Propuestas talleres de materias adecuados	Įs	40	:	la sociedad
Cambios	Esta blen, ya si quo las horas de estudio no se enciman	con otras Baños sucios o cerrados	adre Nada, scguir Si, nos ber estudiande y pueden se apoyar al ayudar a la las profesor con integración a	aplicactón n Disponibilidad y de los maestros, rri motivación de al los
Capacitació n útil al salir del R.P.N		Si, obtiones conocimien to de algun	oficio Si, padre comprobar que se hacer las	cosas aplicación Definitivam Disponibilida onte y de li espero maestros, aprovechari motivación do al los
ucacion util al ir del R.P.N	Si, seguir sl estudlando para terminar la preparatoria	Ninguno, estudiar Vuolvo a recordar Si, obtiones Baños sucios para alcanzar lo olvidado y poder conocimien o cerrados beneficios	ás fácil Iban en	sión y rminar a de irismo
C.E	preparatoria Aprovocho más Si, el tlempo, estudlando conocimientos terminar más fáciles de preparatoria	Ninguno, estudiar para alcanzar beneficios	Menos Si será m Preocupado por que me rec mi sentencia y un trabajo más preparado	Aumentar Ini Claro, mi ilu nivel cultural, desco es te mantenerme una carrer ocupado, me psicología, ti gusta prepararme o publicidad
actual	preparatoria	proparatoria	Primer semestre de preparatoria	Proparatoria
al ingresar actual	secundaria	Secundaria	Secundaria Primer semestre de preparatoria	Secundaria
	£ 7	37	40	
judicial	Semenciado	sontenciado 37	Espera de 40 apelación	Ejecutorlado 33

99	<u> </u>	>-		>
y Propuestas de materias	Náhuati	Química dlbujo	las Mecánica	Quimica dibujo
	actocuados	:	Con las	Si porque las Quimica de aquí son dibujo igualos a las de afuera
Cambios	Si, porque entre más sabemos más nos integramos a	ayudan Mas material para la	ninguno	
Capacitación útil al salir del R P N	Ninguno	_ :	unas os a	expresarios con la demás gonte. gonte. útil para tener conocimientos y aprovecharlos
Edad Educación al Educación Beneficios del Educación útil al Capacitación Cambios Ingresar al actual C.E. salir del R.P.N útil al salir del R.P.N R.P.N R.P.N	Primer Ninguno, Si, porque se Ninguno semestre de después para estudia con más preparatoria beneficio frecuencia entre más sepas más te Integras	Ε	ŭ.	rmo más ilgulon en
Beneficios del C.E	Ninguno, después para beneficio	El aprendizaje	Ninguno	Conocimiento Prepara para que al y ser a salir ese más la vida preparado
Educación actual		Primer semestre do preparatoria	Secundaria Preparatoria	
Educación al Educa Ingresar al actual R.P.N	Secundaria	Secundaria Primer semestr prepara	Secundaria	sentenciado 22 Preparatoria Preparatoria
Edad	<u>6</u>	22	77	22 -
Proceso Juridico	Apelación		Procesado	sentenciado

Materias y Propuestas de talleres materias	Dialectos, mecánica aufomotriz	pero Electrónica Olbujo mecánica	Las que Imparton son	utiles al sallr lo Taller do en embutidos, al laboratorio y computación
Materias y talleres	adecuados	Si, pero falta material	Se	ndré ircha ir
cambios	nada	nada	Bartos	Sí, aprendo Más atención Si cada vez porque le po más a echamos ma imprimir ganas sal
Capacitación	Si porque aprendo a hacer arteganias para salir a	Francia Si, porque sabré como manejar una máquina de taller		Sí, aprendo cada vez más a imprímir
Beneficios del Educación útil al Capacitación cambios C.E. salir del R.P.N	la Salir más apto si Si porque nada quiero estudiar aprendo a allá afuera hacer arresantas para salir a	obtener un ampleo en	Sį	a Sí
Beneficios del C.E	Apto a la sociedad	Aprender y Podré comprender mejor e cosas que no la calle tonia blen resumidas que	me sirven para mi vida diaria Ninguno no lo ho solicitado	Aprendo a de expresarme, mi familia esta feliz de que este estudiando
Educación actual	preparatoria	Primer semestre de preparatoria	preparatoria	Primer semestre de preparatoria
	secundaria	Primaria terminada	preparatoria preparatoria	
Eda	6	28	43	52
Proceso judicial	En espera de 19 sentencia	Sentenciado 28 Primaria terminada	Proceso	Sentenciado 25 Primaria



### SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DIRECCIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS



### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA

abierta

	TRONCO COMUN (17 asignaturas	s)
Metodologia de la Lecturi	S • Tewas Esteraries i	3° • Textos Literarios II
Metodología del Aprendizaja     Hist, Moderna de Occidente	E Taller de Reducción (1)  Matemáticas II	E Tui or de Reducción III  M Matematicas III
Tailer de Reducción 1	S Hist Mundial Contemporanea	S   Lógica
• Inglés !	T • Inglés ()	T ngjés [f]
Matematicus I	Apreciación Estática Pintural	E

	ÁREA: HUMANIDADES							
4		logiés (V	3		Ingles V	6"		lugles VI
SE		Matemáticas IV	S		Textes Filosóficos II	s		Textos Científicos
ME	•	Textos Filovificos I	M E		Textos Políticos y Sociales I	j M E	•	Historia de México Siglo XX
S		Textos Literarios III	Š	١.	Biología	ŝ		Bioética
Ř	•	Principios de Física	R E	١.	Principios de Química General	R E	•	Textos Políticos y Sociales II
TO CANADA				!				Apreciación Estética (Música)

<u> </u>	ÁREA: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES							
4°	•	Inglés IV	5"	•	Ingiés V	6°		laglés VI
S	٠	Matemáticas IV	S E		Textos Filosóficos H	<u>s</u>		Textos Científicos
M E	•	Textos Filosóficos I	ME	-	Textos Políticos y Sociales I	E M		Historia de México Siglo XX
S T	•	Principios de Física	S		Biokrgia	S		Bioética
R E	•	Principios de Química General	R E	[.	Matemáticas V	R E	١.	Textos Políticos y Sociales II
<u> </u>							•	Matemáticas VI

	_		ÁRE	A: (	CIENCIAS FÍSICO-MATEM.	ATIC	s	
<u>+</u> -	•	Inglés IV	5	•	Inglés V	6°	•	Inglés VI
S	٠	Matemáticas [V	SE		Textos Filosóficos II	s		Textos Científicos
M E	•	Textos Filosóficas I	M	] •	Textos Políticos y Sociales (	E M		Historia de México Siglo XX
S	٠	Física i	S		Física II	E	•	Bioética
R E	•	Quúrzica	R		Matemáticas V	R		Bíología
				i		Ε	M	otemáticas VI

Son 33 exegnatares las que se deben acrodinar para la obsessorio del peraficado



### SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DIRECCIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS



### ASIGNATURAS AFINES ENTRE ÁREAS

(HUMANIDADES, CIENCI	ASIGNATURAS AFINES EN LAS TRES AS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES Y C	IENCIAS FISICO-MATEMÁTICAS
4" SEMESTRE	5" SEMESTRE	6° SEMESTRE
Inglés IV Malemáticas IV Textos Filosóficos :	Inglés V Textos Filosóficos II Textos Políticos y Sociales I Biología*  Biología*	Inglés VI     Textos Científicas     Historia de Mexico Sigio XX     Bioética

(CIENCIAS ADMI	ASIGNATURAS AFINES EN DOS Á NISTRATIVAS Y SOCIALES Y CIENCIAS	
4° SEMESTRE	5° SEMESTRE	6" SEMESTRE
Inglés IV Matemáticas IV Textos Filosóficas!	Inglés V Textos Filosóficos II Textos Pointicos y Sociales I Biología Matemáticas V	Inglés VI Textos Científicos Historia de México Siglo XX Bioética Matematicas VI

(HUMA)	ASIGNATURAS AFINES EN DOS Á JDADES Y CIENCIAS ADMINISTRATIV.	
4° SEMESTRE	5° SEMESTRE	6° SEMESTRE
Inglés IV Matemáticas IV Textos Filosóficos I Principios de Física	Inglés V Textos Filosóficos II Textos Políticos y Sociales [ Biologia	Inglés VI Textos Científicos Historia de México Siglo XX Bioénea Textos Políticos y Sociales II

Conc. cooner. Las caadras nos permiten abservar que:

- Existen 11 asignaturas affines en las 3 áreas de especialización

Evisión () asignaturas atinas en las a areas de especialización
 En la comparación de las áreas de Ciencias Administrativas y Sociales y Ciencias Físico-Matemáticas existen dos materias adicionales afines que son Matemáticas y V/V
 En la comparación de las áreas de Humanicades y Ciencias Administrativas y Sociales las asignaturas adicionales afines son Principios de Física y Textos Políticos y Sociales II

<sup>.</sup> Biologia para las áreas de Humanidades y Ciencias Administrativas y Sociales se úbica en el 57 semestre, mientras que en el área. de Ciencias. Fisico-Matematicas se enquentra en el 61 semestra, sin embargo se trata de los mismos contenidos

BIBLIOGRAFÌA

BECCARIA CESARE

"DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS".

EDITORIAL: JURÍDICAS EUROPA-AMERICA, BUENOS AIRES 1974.

BISQUERRA RAFAEL

"METODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"

EDITORIAL: GUÍA PRÀCTICA, CEAC, BARCELONA 1988.

CARRANCA Y RIVAS RAÙL

"EL DRAMA DE LA PENA"

EDITORIAL: PORRÙA, MÈXICO 1982.

CARRANCA Y RIVAS RAÙI.

"DERECHO PENITENCIARIO, CÀRCEL Y PENAS EN MÈXICO".

EDITORIAL: PORRÚA, MÈXICO 1986.

COMENIO, JUAN AMOS

"DIDÀCTICA MAGNA"

EDITORIAL: PORRÙA.

C. SPERB, DALILLA

"ELCURRÌCULO, SU ORGANIZACIÒN Y EL PLANTEAMIENTO DEL

APRENDIZAJE"

EDITORIAL: CAPELUZ, BUENOS AIRES, 1973.

ESCAMILLA SALAZAR JESÙS

"FORMACIÓN Y EDUCACIÓN"

MIMEO, JULIO DE 2003.

FOUCAULT, MICHEL

"VIGILAR Y CASTIGAR, NACIMIENTO DE LAS PRISIONES".

EDITORIAL: SIGLO XXI, 1976.

FULLATI, GENÌS OCTAVI

"FILOSOFÌA DE LA EDUCACIÓN"

EDITORIAL: SÍNTESIS EDUCACIÓN

GARCÍA GONZÀLEZ ENRIQUE

"VIGOTSKI"

EDITORIAL: TRILLAS, MÈXICO, 2000.

GONZALEZ ROSA, DIEZ ESTHER

"EDUCACIÓN EN VALORES, ACCIÓN TUTORIAL"

EDITORIAL: ESCUELA ESPAÑOLA, 2000,

HOME, L. W., Y HOME, M.,

"CÒMO PERSONALIZAR LA EDUCACIÓN. PERSPECTIVAS EN CLASIFICACIÓN DE VALORES".

EDITORIAL: SANTILLANA, MADRID, 1977.

J. POSNER, GEORGE

"ANÀLISIS DEL CURRÌCULO"

EDITORIAL: MC. GRAW HILL, COLOMBIA, 1998.

LLANES TOVAR RAFAEL

"COMO ENSEÑAR Y TRANSMITIR LOS VALORES"

EDITORIAL: TRILLAS, MÈXICO, 2001.

LL. CARRERAS Y OTROS

"CÒMO EDUCAR EN VALORES"

EDITOREAL: NARCEA, S.A. DE EDICIONES, ESPAÑA 1995.

MALLORQUÍN, RODRIGO

"EL APRENDIZAJE EN LOS ADULTOS PRIVADOS DE SU LIBERTAD"

RECEPCIONAL. INFORME ESCUELA NORMAL 2 # CD.

NEZAHUALCOYOTL.1993.

MELOSSI DARIO Y PAVARINI MASSIMO

"CÀRCEL Y FÀBRICA. LOS ORÌGENES DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

EDITORIAL: SIGLO XXI, 1980.

MÒDULO PRÀCTICO OPERATIVO I, II CAPACITACIÓN

"TÈCNICO PENITENCIARIO".

EDITORIAL: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, MÉXICO, 1992.

PAYÀ SÀNCHEZ MONTSERRAT

"EDUCACIÓN EN VALORES PARA UNA SOCIEDAD ABIERTA Y PLURAL"

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

EDITORIAL. DESCLEÈ DE BROUWER, ESPAÑA, 1997.

QUIROZ ZABALEQUE, MARÍA ELENA

"ALGUNOS FACTORES QUE FACILITAN UN APRENDIZAJE EN LOS

ADULTOS"

EDITORIAL: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA.

RODRÌGUEZ GÒMEZ GREGORIO, JAVIER GIL FLORES, EDUARDO GARCÌA JIMÈNEZ.

"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA"

EDITORIAL: EDICIONES ALJIBE, MALAGA, 1996.

ROJAS SORIANO RAÙL "GUÌA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES" EDITORIAL: UNAM, MÈXICO, 1985, OCTAVA EDICIÓN.

RUELAS GARCÍA ROBERTO Y VILLA LOZANO JOSÈ
"LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA. EL ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA"
EDITORIA! GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SANCHEZ GALINDO ANTONIO
"EL DERECHO A LA READAPTACIÓN SOCIAL"
ESTUDIOS PENITENCIARIOS
EDITORIAL: PALMA BUENOS AIRES, 1983.

SÀNCHEZ VÀZQUEZ ADOLFO "ÈTICA"

EDITORIAL: TRATADOS Y MANUALES GRIJALBO, MÈXICO, 1995.

TUFFLER, ALVIN
"EL SHOCK DEL FUTURO"
EDITORIAL: PLAZA & JANES, S. A., EDITORES, ESPAÑA, 1976.

TUFFLER, ALVIN
" LA TERCERA OLA"

EDITORIAL: PLAZA & JANÈS, S. A., EDITORES, ESPAÑA, 2000.

REVISTAS:

REVISTA NOTAS
"EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS"
COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA.

BIBLIOGRAFÍA DE DIRECCIONES EN INTERNET.

EDUCAMACRID http://comadrid.es/educamadrid/

EDUPRISIÓN http://www.egroup.comgroup/eduprisión.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO DE ADULTOS http://www.comadrid.es/webdqpe/

Universidad Abierta.

PROPUESTA PARA ABATIR EL DELITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE BERNANRDA REZA RAMÍREZ http://universidad abierta.com/.